

José Fernando Ramírez

Obras históricas
Tomo II. Época colonial

Ernesto de la Torre Villar
(edición y advertencia al tomo segundo)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades
Instituto de Investigaciones Históricas

2001

296 p.

(Nueva Biblioteca Mexicana, 137)

ISBN 968-36-7805-X (Obra completa)

ISBN 968-36-6953-0 (Tomo II: edición rústica)

ISBN 968-36-7821-1 (Tomo II: edición pasta dura)

Formato: PDF

Publicado en línea: 4 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/obras_historicas/ramirez02.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

NOTICIAS HISTÓRICAS DE NUÑO DE GUZMÁN



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



NOTA INTRODUCTORIA

Al adentrarse en la historia mexicana a través de numerosos libros y legajos documentales que él mismo descubría, Ramírez topó con los hombres de la conquista, los que vencieron y subyugaron a los pueblos indígenas. El examen minucioso de su vida y obra le atrajo por lo que tiene de epopeya, de acción hazañosa, de energía y tragedia. Valoró la enérgica heroicidad de los vencidos, sus esfuerzos denodados por defender patria, cultura y libertad.

Algunos de esos hombres ejercieron en nuestro historiador potente atención y en ellos supo encontrar interés sobresaliente. El estudio que dedica a uno de los personajes más discutidos de la época, de indudable valor, pero cruel, duro, implacable, sólo se explica porque en el fondo de su conducta encuentra un dato que a los ojos del jurista que era Ramírez, condición ésta que determina parte de sus juicios históricos, le distingue, exonerándolo de muchos de sus graves defectos y le hace digno de recuerdo, pero de un recuerdo razonado, justiciero.

Al trazar la semblanza de este antiguo vecino de Guadalajara en España, más tarde avecindado en Santo Domingo, tiene que reconocer que “la historia, que ha recogido cuidadosamente todos sus crímenes, todos sus desaciertos y todas sus debilidades, no nos ha transmitido con pureza una sola de sus buenas acciones, ni menos ha pensado en templar la crudeza de sus coloridos”. Y agrega para explicar su tarea:

Mi intento es suplir, en la pequeña parte que puedo y permite la naturaleza de este escrito, aquella deficiencia de la historia; pues que se trata de algo más que de dar a conocer a un hombre célebre, hasta hoy confundido con los malvados ordinarios; se trata de arrojar alguna luz en el periodo más interesante de nuestra historia; en el que debe verse cómo punto de partida de nuestra organización política. Nuño de Guzmán fue el primer magistrado, propiamente civil, que vino a México. Enviólo la corte de España con la ardua misión de poner término a la arbitraria y turbulenta dominación de los conquistadores. Él forma, pues, el punto de separación, a la vez que de enlace, entre el fin del duro y violento estado de la conquista, y el principio del establecimiento de un orden civil, regular y común.



Esta explicación constituye el *leitmotiv* de la disertación de Ramírez, la justificación del exhaustivo estudio que hace de Nuño de Guzmán, el que con sus recuerdos, fundara en nuestras tierras otra nueva Guadalajara.

Para fundamentar su argumentación, José Fernando elabora objetiva y minuciosa biografía. Objetiva porque la apoya en piezas esenciales, en testimonios irrefragables, impresos y manuscritos; y minuciosa, porque a través de esos testimonios construye un auténtico retrato del conquistador del occidente mexicano, del cruel ejecutor del Caltzontzin. Con extraordinario cuidado, Ramírez examina la información originaria y válida relativa a Guzmán; analiza su proceder, desde su ingreso a Pánuco, y el inicio de su labor de cautivar indios para venderlos como esclavos y cometiendo todo género de atropellos. Su duro proceder, su enérgico carácter, su conducta independiente hicieron que de su persona se tuviera una opinión que lo caracterizaba como el único que podría enfrentarse al hombre fuerte del momento, a Hernán Cortés.

Contrarrestar la influencia de Cortés, oponérsele, restarle poder e influencia, sólo podía hacerlo alguien con la energía y catadura moral que Nuño mostraba.

La corona manifestaba desconfianza y temor de don Hernando. Enemigos y envidiosos de su gloria y poder había muchos. Los que no obtuvieron sus favores y mercedes, los que fueron castigados por su conducta, cruel proceder y desmedida ambición; los que nada habían hecho para merecer un cargo estaban resentidos. Una nube de cargos perturbaba al monarca y su Consejo y los rumores de un posible alzamiento corrían por doquier. Domeñar a don Hernando, restarle poder, humillarlo haciéndole sentir el peso de la autoridad real, el poder del Estado, fue el designio de la corona que muchos acogieron con júbilo.

La política estatal no se movía por ruines motivos. Recia y prudente dirección de juristas y teólogos, de auténticos hombres de Estado, deseaban firmemente establecer en Indias un régimen jurídico, un estado de derecho en el cual la justicia, la equidad, la primacía de la ley se impusiera sobre los individuos, dando a conquistados y conquistadores el mismo tratamiento, salvaguardando la paz, conciliando los encontrados intereses que existían. Se trataba de integrar al dominio del derecho al vasto imperio indiano y para ello era necesario que privara el imperio de la ley, que rigieran las instituciones, que gobernaran los hombres más capaces. El emperador había comenzado a pensar en la organización de las nuevas tierras, en el manejo justo y certero de sus habitantes en la configuración de un Estado y una sociedad semejante a la de sus posesiones europeas.

Si Cortés con su magno esfuerzo había incorporado al imperio todo un mundo nuevo, era menester premiarlo, reconocerle sus méritos pero no eximirlo de la fuerza de la ley. La primacía de ésta tenía que mostrarse, haciéndolo comparecer a la residencia, recurso obligado, y someterse a la fuerza de las instituciones que debían gobernar el país. Tal era el trasfondo que sagazmente observa Ramírez al instituirse para gobernar Nueva España una primera Audiencia. Que su constitución no fue

acertada, ello fue producto del desconocimiento que la corona tenía de los hombres que vivían en Indias. Nuño tal vez fue escogido como presidente por tener la calidad de intrepidez, valor, astucia y reciedumbre necesarios para enfrentarse a la personalidad de Cortés. Sus colegas en la Audiencia carecieron de toda suerte de virtudes y dieron muestra de pobreza de espíritu, de deshonestidad, de insania y baja moral, y fueron comparsas en la bajeza y errores cometidos por ese cuerpo colegiado.

La conducta previa y la que ejerció en el cargo de presidente de la Audiencia, están magníficamente delineadas en esta biografía. No escapa al biógrafo la astucia, el valor, la crueldad, la habilidad política de Nuño. Narra con acierto todos sus movimientos, los del soldado y jefe de la hueste, y revela también su marrullería para manejar a amigos y enemigos, situarlos, incorporarlos a sus designios. No omite describir la conducta seguida con los indios a quienes no mostraba compasión, aunque sostuviera alguna pero equivocadamente con los hombres de iglesia.

Al analizar los diversos aspectos que la vida azorosa de Nuño de Guzmán presenta, Ramírez aprovecha la oportunidad para reflexionar en torno de la historia general de México. Hace observaciones agudas, precisas alrededor de la sociedad mexicana en su particular evolución, de nuestras instituciones, a menudo tan débiles e impotentes en la cambiante política estatal. Ello contribuye a hacer de esta vida y acción de Nuño una historia ejemplificante, plena de juicios atinados, resultado de un conocimiento macizo de la historia.

Al estimar a Nuño como el primer magistrado que tuvo el encargo de implantar un régimen de derecho, una institución que impartiera justicia, Ramírez valora esa actitud, sin desconocer por ello los errores que la historia ha mostrado cometidos por Nuño. De esa suerte, trata de encontrar una justificación, avalada por la realidad, de haber sido Nuño el hombre a quien se le dio el encargo de instaurar en Nueva España el reinado de derecho. Si la primera Audiencia no cumplió con su cometido, no le quita el haber sido el instrumento primero indispensable para girarnos en un ambiente de civilidad, de justicia, de equidad.

Como complemento de este documentado estudio, escrito con entusiasmo y como alegato político histórico, Ramírez acompaña la transcripción de unos documentos referentes al juicio seguido a Nuño, una vez caído en desgracia. Éstos completan la visión que de él se tiene y enriquecen este estudio que Ramírez escribió y dató en la ciudad de México, en octubre de 1847, cuando México sufría angustiosamente la inicua guerra contra Estados Unidos. Tal vez esto explique las comparaciones que hace en torno a la viabilidad del derecho y la justicia, de los ideales de superación que desbarata la insidia, la envidia, las pasiones bárbaras.

E.T.V.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



NOTICIAS HISTÓRICAS

El hombre que, como Hernán Cortés, ha tenido la dicha de asegurarse una posteridad imperecedera, o que como Pedro de Alvarado, tuvo la buena suerte de girar en rededor de un planeta tan esplendente que lo bañaba con sus destellos, descarga al biógrafo de un inmenso trabajo, porque, cual a los grandes señores en la corte de sus reyes, les basta anunciar su nombre, para ser luego conocidos por todos sus títulos y calidades, buenas o malas. Siguiendo esta regla en la reseña biográfica de Alvarado, me limité a decir lo muy preciso, porque su nombre, inseparable del de el inmortal conquistador de México, será indeleble en la historia americana desde el Perú hasta Jalisco. ¿Mas quién conoce a Nuño de Guzmán, con todo y sus altas calidades de presidente de la Audiencia de México, gobernador de la Nueva España, conquistador y pacificador de las naciones independientes del antiguo imperio mexicano, fundador del dilatado reino de la Nueva Galicia, hoy estado de Jalisco, y gobernador de la provincia de Pánuco, partida hoy por los estados de Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí?... ¿Quién, repito, conoce al que siendo el primero que en México desempeñó aquellos encargos, excepto el de Pánuco, obtuvo también la difícil y peligrosa confianza de la severa corte española, para tomar su residencia a Cortés, a Alvarado y a los oficiales reales?... Muy pocos son los que de él tienen noticia, y ninguno hay que la tenga completa, porque la desgracia, que suele perseguir a los hombres aún más allá del sepulcro, ha sido verdaderamente cruel con Guzmán. La historia, que ha recogido cuidadosamente todos sus crímenes, todos sus desaciertos y todas sus debilidades, no nos ha transmitido con pureza una sola de sus buenas acciones, ni menos ha pensado en templar la crudeza de sus coloridos. Ella nos refiere sus hechos a la manera que un juez imparcial razona la sentencia de bandido sin defensa, a quien despacha a la horca. Mi intento es suplir, en la pequeña parte que puedo y permite la naturaleza de este escrito, aquella deficiencia de la historia; pues que se trata de algo más que de dar a conocer a un hombre célebre, hasta hoy confundido con los malvados ordinarios; se trata de arrojar alguna luz en el periodo más interesante de nuestra historia; en el que debe verse como punto de partida de nuestra organización política. Nuño de Guzmán fue el primer magistrado, propiamente civil, que vino a México. Enviólo la corte de España con la ardua misión de poner término a la arbitraria y turbulenta dominación de los conquistadores. Él forma, pues, el punto



de separación, a la vez que de enlace, entre el fin del duro y violento estado de la conquista, y el principio del establecimiento de un orden civil, regular y común.

Nuño de Guzmán, natural de Guadalajara de España, estaba avecindado en la isla de Santo Domingo, llamada antiguamente la Española, cuando “sin más servicios ni experiencia de guerra”, según dice el cronista Herrera, fue proveído en el gobierno de la provincia de Pánuco. Llegó a su gobernación el día 20 de mayo de 1528, y desembarcó en el pueblo de Pánuco, llamado entonces Santi-Esteban, o San Esteban, del Puerto, lugar de su residencia. Allí fue recibido con arcos triunfales, procesión, fiesta y alegría universal,¹ que muy pronto se cambiaron en luto y desesperación.

Guzmán no era avariento, sino ambicioso, y como la provincia se encontraba muy lejos de llenar sus quiméricas esperanzas, presto se vio forzado a desarrollar aquel genio atrevido, turbulento y emprendedor que constituían su carácter, y que ha dejado marcado con un hondo surco de depredaciones y crueldades, el largo periodo de su administración. Pretendiendo que en cierta demarcación de límites o distribución territorial hecha por el licenciado Marcos de Aguilar, se le habían segregado algunos pueblos pertenecientes a su gobernación, para incorporarlos a la que después formó la jurisdicción del virreinato, lo reclamó el tesorero Alonso de Estrada, entonces gobernador de la colonia, por medio de Sancho de Caniego, su comisionado, quien estrenó su misión ejecutando graves malos tratamientos en la persona de Pedro González Trujillo, que intentó disputarle el paso. Las esperanzas y los temores consiguientes a todo cambio político, habían encontrado en Pánuco un inagotable sujeto en las primeras provincias de Guzmán, porque dio y quitó pródigamente oficios y encomiendas, expidió y defogó ordenanzas, despachó comisionados por todas partes para averiguar la legitimidad de los títulos de propiedad, hizo comparecer a los caciques para conocerlos y que lo conociesen y respetasen, y no satisfecha su incansable actividad con lo que en el interior hacía, despachó a Caniego a hacer descubrimientos y conquistas para ensanchar su gobernación, internándose en ellas a más de cuarenta leguas, hasta introducirse dentro del territorio concedido al desventurado Pánfilo de Narváez. No quedó satisfecho, porque solamente descubrió salvajes y terrenos desiertos.

Los gastos de esta expedición, que duró cinco meses, y la penuria de los recursos más necesarios para tales especulaciones, determinaron a Guzmán a emprender el tráfico atroz en que excedió a todos los que le habían precedido en la especulación de carne humana. Expidió licencias para vender a sus súbditos, que él también exportaba por su cuenta a las islas a cambio de caballos y de ganados; y como esta especulación le producía cuantiosas ganancias, la llevó hasta el punto de casi despoblar su gobernación.² Cuando comenzó a notarse la escasez de aquella

¹ Herrera, *Historia de las Indias*, dec. IV, libro III, cap. 8.

² “Lo que les echó a perder fue la demasiada licencia que daban para herrar esclavos; pues en lo de

inmoral mercancía, se propuso suplirla por un medio ilegal, haciendo al efecto incursiones en el territorio del virreinato, sobre el cual enviaba expediciones con el expreso designio de hacer esclavos a sus habitantes. Estrada, que como ya se dijo, gobernaba en la capital, no descuidó la defensa de su dignidad y de sus derechos ultrajados, y apoyado en las simpatías de la ciudad, que se manifestó vivamente conmovida contra aquellos atentados,³ exigió, primero por vías suaves, y últimamente con la amenaza de las armas, que el temerario gobernador de Pánuco se redujera a sus límites. Éste no solamente despreció las quejas y las amenazas, sino que aspirando a legitimar sus usurpaciones, reunió tropas y avanzó hasta su frontera, resuelto también a ensancharla por la fuerza.

Mientras él se hacía así respetar o temer de sus vecinos por la audacia y rapidez de sus movimientos, multiplicaba en el interior los excesos y violencias que lo hacían el azote y el terror de sus súbditos y comarcanos. A Trujillo, el que intentó impedirle la invasión del virreinato, no obstante ser hombre de pro y uno de los conquistadores, lo sujetó a la cuestión de tormento, y después de mandarlo azotar públicamente, le hizo enclavar la lengua. Los otros no eran mejor tratados, pues a los que no ahorcaba o azotaba, les confiscaba sus bienes o hacía otros malos tratamientos; y tan poco respetuoso a los derechos de propiedad como lo era respecto de los de seguridad, dice Herrera que hizo arrancar de las heredades de los particulares los naranjos y granados trasportados de Castilla, para formarse con ellos una huerta. Así debía proceder necesariamente el magistrado que decía no tener “cuatro hombres de bien” en su distrito; juzgando quizá que los malos no tenían derecho a ninguna especie de garantías. La exasperación produjo levantamientos que daban margen a horribles atentados, y éstos condujeron a algunos infelices caciques a suicidarse; caso, dice el mismo historiador, jamás visto en aquella tierra.

No era posible que entre un número tan grande de descontentos faltara alguno que formalizara sus quejas; y como de éstas eran partícipes aun los mismos funcionarios independientes de Guzmán, la corte de Madrid supo muy pronto lo que pasaba. Afortunadamente para éste, las quejas de los otros llegaron juntas con las que él también elevaba al trono, reclamando excesos y atropellamientos por parte de los gobernadores de México, y es de presumir, en buena crítica, que la corte encontrara abultados los que de él nos refieren los historiadores, y no despreciables los que denunciaba de sus enemigos, puesto que contra el poderoso influjo de Cortés y de otros altos personajes, empeñados en su ejemplar castigo, él, en vez de éste, mereció la singular confianza de la corona para desempeñar el importante y espinoso encargo de presidente de la primera Audiencia que vino a

Pánuco se herraron tantos, que casi despoblaron aquella provincia”. Bernal Díaz, *Historia verdadera...*, cap. 196.

³ En el libro 1º de Actas de su Ayuntamiento obran varios documentos interesantes, relativos a estas escandalosas querellas.

México, y en cuya creación se pensaba encontrar el remedio de todos los desórdenes y abusos que afligían a las colonias.

Este nuevo germen, a la vez de calamidad y de esperanza, entró por las puertas de la ciudad, del 5 al 8 de diciembre de 1528,⁴ estrenando su poder el día 9 con la brusca destitución de los alcaldes ordinarios de la ciudad, entonces de alta y respetada autoridad. Estimóse, y con razón, como un golpe de Estado dirigido a imponer respeto y temor, pues que los funcionarios destituidos debían terminar en su encargo con los pocos días que faltaban del mes. Guzmán llegó antes del 1º del año nuevo, constando del citado libro de Cabildo que en aquel día presidió la elección que el Ayuntamiento hizo de sus nuevos vocales. La corte dispuso a aquel magistrado la singular gracia de permitirle retener con la presidencia de la Audiencia y la gobernación general de la Nueva España, su particular de Pánuco.

Colocado Guzmán en un teatro tan vasto y libre, cual lo era el gobierno de la primera de las colonias americanas, y sostenido por colegas que no le contradecían, luego dio libre vuelo a su carácter emprendedor, haciéndose notar, sobre todo, por la impetuosidad y aun crueldad con que hacía llevar al cabo sus determinaciones, no siempre, por desgracia, ajustadas a los preceptos de la justicia y de la moral. Sin embargo, el sincero Bernal Díaz dice “que en obra de quince o veinte días que habían llegado a México el presidente y los oidores, se mostraron muy justificados en hacer justicia”. La limitación es sobradamente expresiva.

La falta, ya no diré que de una historia, sino aun de una colección regular de monumentos relativos al gobierno colonial, ha influido decididamente, y mejor diría, que ha creado una opinión errónea, en virtud de la cual se confunden generalmente dos principios de acción o personalidad muy distintas, que lejos de haber caminado perfectamente unísonas, como muchos creen, se conservaron siempre, especialmente en los primeros tiempos, en la pugna que le es posible mantener a un inferior contra su superior. Hablo del gobierno español y de sus tenientes, entre quienes no se reconoce, por lo común, otra diferencia que la de ver en éstos unos instrumentos dóciles y ciegos del capricho del otro; entendiéndose además que todas sus demasías eran inspiradas o ilimitadamente aprobadas por él. No era así; y el carácter de la misión encomendada a la Audiencia y a su presidente bastarían para desmentir aquella suposición. Entre las concausas que determinaron la desgracia de Cortés, una de ellas tenía por fundamento las quejas formuladas contra su administración por el uso arbitrario que hizo de su poder, oprimiendo y vejando a la raza conquistada, que sujetó a rudos trabajos y a duros tratamientos. A fin de refrenarlos, despachó la metrópoli algunos comisionados con amplios poderes; más como ellos tenían la desgracia de morir súbitamente, y cuando apenas habían puesto el pie en nuestro continente, se dispuso cambiar la forma y

⁴ Consta del libro de Cabildo, que en la sesión del día 4 se ocupaba todavía el Ayuntamiento de preparar los festejos con que dispuso solemnizar la entrada de la Audiencia, que, dice el acta, se acercaba.

personal de la administración, encomendándola a la toga, esperando que en ella encontrarían los pueblos la compasión y la justicia que inútilmente se habían buscado en la espada del conquistador. De aquí nació el pensamiento de confiar el gobierno a la Audiencia, a quien se dieron muy detalladas instrucciones y órdenes para su régimen, que medianamente observadas, habrían cicatrizado las heridas de la conquista y preparado un lisonjero porvenir a las razas sojuzgadas.

Entre las instrucciones dadas a la Audiencia, ocupaba el preferente lugar la orden mil veces reiterada, y otras tantas desobedecida, que recomendaba y prescribía el buen tratamiento de los indígenas y la pronta y concienzuda reforma en el sistema de repartimientos. Para facilitar la ejecución de estas medidas, y en pro de ellas, se disponía que los indios fueran encomendados a las personas que pareciera los tratarían “como a hombres libres que eran”, prefiriendo a los casados, en atención a “que de éstos se tenían más esperanzas”, y a los conquistadores, como justo premio de sus antiguos servicios. Tomando en cuenta que el lujo y la pasión del juego se habían apoderado de éstos con un frenesí que afortunadamente comienza a desaparecer de nuestras costumbres, la metrópoli dictaba severas medidas represivas y leyes suntuarias como un medio indirecto de templar los gravámenes y vejaciones que aquellos despilfarros harían pesar sobre los indios encomendados. Últimamente, la Audiencia traía el especial encargo de tomar residencia a Cortés, a los oficiales reales y a Pedro de Alvarado, por las concusiones y excesos de que se les acusaba; manifestándose deseosa de hacer en los delinquentes un saludable escarmiento que restableciera la justicia y la moralidad en los países nuevamente descubiertos. Tal era la noble y alta misión confiada a la primera Audiencia, cuyos individuos correspondieron a ella mirando más a sus particulares afectos, dice Herrera,⁵ que al cumplimiento de las ordenanzas e instrucciones reales, ni a la justicia.

El gran poder conferido a la Audiencia ponía a las colonias en mayores riesgos de los que habían corrido, porque su ejercicio iba a provocar el estímulo de las dos más terribles pasiones en hombres de moralidad equívoca: la envidia y la codicia. Una y otra se despertaron con frenesí en el presidente y sus colegas. La facultad de residenciar a sus antecesores les dio todos los medios de vejar a cuantos les excedían en mérito y servicios; ya por el común y ruín placer que encuentran los hombres nuevos en la humillación del que juzgan superior, ya por la esperanza de consolidar su poder, nulificando a los que pudieran ser sus competidores. Cortés y sus parciales fueron las primeras víctimas de su envidia, ejerciendo en los que pudieron haber a las manos, terribles escarmientos.

Justo es decir que estas medidas violentas no estaban enteramente destituidas, en su origen, de conveniencia ni de razón, atendida la causa que las motivaba. Cortés y sus adictos hacían en la corte, y dentro del mismo México, los más poded-

⁵ Herrera, *op. cit.*, dec. IV, lib. III, cap. 9 y 10. El doctor Puga ha insertado íntegras estas instrucciones en la foja 22 de su *Colección de provisiones...*



rosos esfuerzos para conseguir que aquél volviera a las colonias investido del mando supremo político y militar; y como para llegar a este resultado, era necesario dar a conocer la mala administración de la Audiencia, de aquí nacieron dos facciones extremas que se hacían la guerra sin tregua ni descanso. Un incidente, altamente honroso a los viejos soldados de Cortés, vino a dar la señal del rompimiento entre los bandos disidentes. Uno de los capítulos puestos contra el conquistador era la defraudación hecha a sus compañeros del lote que les correspondía en los tesoros adquiridos por la conquista; y como el cargo era embarazoso, aquéllos, sacrificando su interés y desafiando los peligros, se reunieron con licencia de un alcalde ante García Holguín y allí, dice Bernal Díaz,

firmamos que no queríamos partes de aquellas demandas del oro, ni de la recámara de Guatemuz⁶ ni que por nuestra parte fuese compelido Cortés a que pagase ninguna parte de ello; y decíamos, que sabíamos cierto y claramente que lo enviaba a su magestad, y lo hubimos por bueno hacer aquel servicio a nuestro rey y señor.

La Audiencia no podía ver con ojo tranquilo este rasgo de caballerosa lealtad, que hasta cierto punto se presentaba como una directa provocación, atendido el estado que aquí guardaban las cosas; en tal virtud, aliando la causa pública a la privada, y dando a aquella manifestación el carácter de una liga o conjuración secretamente encaminada a apoyar las pretensiones ambiciosas de Cortés y a embarrasar el exacto cumplimiento de los mandatos de la corte, se decidió a enfrenarla de una manera que quitara para lo de adelante la tentación de repetirla. La Audiencia procedió rigurosamente contra los firmantes, por multas, destierros y otras demostraciones, participando de esta mala suerte Pedro de Alvarado y el inestimable historiador que me ha ministrado estas noticias.⁷

Si bien estas medidas podían bastar para contener las maquinaciones del interior, eran absolutamente insuficientes para obtener lo que el mismo gobierno tan ardientemente deseaba: la consolidación de su autoridad. Sus esfuerzos y pretensiones se estrellaban contra los que en la corte hacía su poderoso rival, Cortés, fuertemente empeñado en volver a la América, investido del mando supremo. Reputábasele en consecuencia, y no sin razón, el foco de todas las cábalas que aquí se preparaban, y aborrecíasele como al natural agente y protector de los descontentos. Los oidores lo acusaban también de que hacía enviar a sus criados firmas en blanco, que él llenaba haciendo su propio elogio y el proceso a sus enemigos; cosa a la verdad nada extraña en la moral y política de aquellos hombres, no peores sin embargo que los nuestros.

⁶ El tesoro encontrado en un aposento de Cuauhtémoc.

⁷ "Prendieron a todos los más conquistadores [...] que pasaron de docientos y cincuenta, y a mí también me prendieron, y nos sentenciaron en ciertos pesos de oro de Tepuxque y nos desterraron de cinco leguas de México." Bernal Díaz, *op. cit.*, cap. 106.

La Audiencia pensó cortar de raíz las inquietudes y cuidados que le causaban estos manejos, dando un golpe de Estado que no hizo más que arrastrarla a mayores descarríos; triste fruto de las medidas mal calculadas. Discurriendo Nuño de Guzmán a la manera de algunos de nuestros políticos revolucionarios, apeló al sistema representativo, tal cual se practicaba en su siglo, con la esperanza de hallar el remedio de los males públicos, o mejor dicho, su salvación personal. Al efecto reunió en la catedral a los procuradores de las ciudades y villas que se encontraban en la capital, con más algunos de los conquistadores y principales jefes militares; y abierta que fue la sesión, les propuso el nombramiento de una diputación encargada de representar a la corte las necesidades de las colonias. Hasta aquí iba bien el negocio; mas como al proyecto venía unida la pretensión de que la elección recayera en determinadas personas, parciales por supuesto del presidente, y se quería además que una de sus principales instrucciones fuera la de impedir la vuelta de Cortés, sus viejos y leales compañeros de armas no quisieron suscribirla, y de aquel primer ensayo no se recogió más que lo que después hemos cosechado de él en abundancia: “voces, tabaola y vehetría”, según dice el sincero historiador antes citado, testigo presencial y actor en la escena, como representante de Goazacoalco.⁸

No habiendo correspondido la elección de procuradores al gusto de los partidarios de Cortés y de los otros descontentos, se apresuraron a informar por su lado contra lo ocurrido, lo cual les valió nuevos destierros, multas y cuasi confiscaciones, porque la Audiencia, usando de su legal poder, daba y quitaba a su placer los repartimientos, fuente primera entonces de bienestar y aun de opulencia. Previendo también, y no se equivocaba, que los ofendidos multiplicarían sus quejas y refinarían sus precauciones hasta hacer llegar aquéllas a la corte, creyó impedir su efecto por medio de resoluciones tan severas como arbitrarias, que no hicieron más que darle el aliento necesario para cometer mayores excesos, y el sopor que hace dormir al déspota en los brazos de una imprudente confianza. Como un preludio de sus nuevos descarríos, comenzó por sistematizar la interceptación y apertura de la correspondencia que venía de España y salía de las colonias, llevando la precaución hasta el punto de costear agentes cuya única misión era sustraer, por astucia o por fuerza, la que se conducía fuera de estafeta, corriendo la misma suerte la que venía de la corte, sin respetar el sello real. El abuso llegó a términos de obligar al monarca a expedir una real orden⁹ en que conminaba con la pena de destierro perpetuo de todos sus dominios a los quebrantadores de la fe pública; orden a la cual, dice Herrera, que la Audiencia tuvo el arrojo de replicar, que lo contrario era lo que convenía al mejor servicio de su majestad.

La confianza, como antes decía, de nulificar las quejas de los agraviados y la imprudente codicia del presidente y de los oidores, los arrastró a tan abominables

⁸ *Ibid.*, p. 196.

⁹ Fecha en Toledo a 31 de julio de 1529, e inserta en la colección de Puga, fol. 22. Este hecho formó después uno de los capítulos de la residencia.

y vergonzosos excesos, que sería permitido dudarlos, por honor mismo de nuestra especie, a no verlos referidos en las historias más acreditadas. No solamente rehusaron decididamente poner en práctica las disposiciones humanas y tutelares dictadas por el monarca en favor de los infelices indígenas, sino que exacerbaron sus antiguos padecimientos, tanto por el aumento de las gabelas y soltura concedida a los encomendaderos, como porque Guzmán, continuando aquí el tráfico de esclavos que introdujo en Pánuco, suplía con los súbditos del virreinato la despoblación que había causado en la provincia de su gobernación. Subiendo, en fin, al pináculo del despotismo y de la tiranía, los magistrados vieron en las quejas un síntoma de rebelión o de desobediencia, que castigaban inexorablemente con palos, azotes, tormentos y confiscaciones. Vez hubo en que dejándose arrastrar Guzmán de su feroz carácter quebrara los dientes con el puño de su bastón a una de las víctimas de su insolente tiranía.

El primer obispo de México, fray Juan Zumárraga, había llegado a esta ciudad junto con la Audiencia, trayendo la investidura de *protector de los indios*, y el especial encargo de hacer cumplir las leyes expedidas para su libertad y buen tratamiento. Esta misión, que tal vez emprendió desempeñar con el mismo fervoroso entusiasmo que manifestó en la rebusca y destrucción de los monumentos históricos y artísticos de los mexicanos, le valió muy luego a él y a sus beneméritos colaboradores el odio de los gobernantes, al que siguieron de cerca los más indignos y brutales tratamientos. El clero regular, a quien entonces estaba especialmente confiada la administración espiritual de las colonias, era el único refugio donde los indígenas podían buscar simpatías, consuelo y protección, y todos los monumentos de la época confirman que jamás la imploraron vanamente. Sin el caritativo celo de esos héroes del cristianismo y de la civilización, que todo lo sacrificaban a su propaganda, favor, consideraciones, bienestar y aun la vida, es casi seguro que los frutos de la conquista se habrían desmoronado en las manos de ávidos y duros aventureros, y que la España no habría adquirido en breve tiempo más que desiertos, que le sería necesario repoblar para hacerlos profucos.

Cerrados para los indígenas el corazón y los oídos de los gobernantes, acudían en tropel a sus padres espirituales, que siempre valientes y generosos, les impartieron su caritativa protección desafiando al poder sin más armas que su energía, su crucifijo y su breviario. Éstas, aunque débiles, les imponían; y como el medio más seguro para prevenir sus molestias era el evitar el combate, las previnieron, dictando órdenes severas en que se prohibía a los quejosos elevar sus recursos al obispo y a los religiosos curas de almas, y a éstos el acogerlas. Sin desalentarse por ellas el señor Zumárraga todavía intentó ejercer su ministerio de protección, solicitando de Guzmán la moderación de las insoportables gabelas y tributos con que la Audiencia oprimía a los indígenas; mas de este rasgo generoso de su celo pastoral solamente cosechó reconveniones y pesadumbres. El presidente le respondió secamente después de recordarle no olvidara hablar con sus superiores, que las órdenes de la

Audiencia deberían ser ejecutadas, so pena de ser tratados los inobedientes como lo había sido el obispo de Zamora.¹⁰ Carlos V lo había hecho ahorcar pocos años antes de las rejas de su prisión.

Colocadas bajo un tal pie de hostilidad las dos potestades reguladoras de los destinos de la colonia, y empeñada cada una por su propio interés y por conciencia en llevar al cabo su respectivo programa, parecía que la paz no podía restablecerse sin que una de ellas dejara el puesto, a menos que ambas se resignaran a arrostrar con las querellas y escándalos que debían esperarse de una tan violenta situación. El desaliento llegó a penetrar en el ánimo del señor Zumárraga, a punto de sentirse dispuesto a permitir el retorno de los prelados y otros padres graves que quisieran abandonar el país; mas antes de adoptar esta medida extrema, quiso tentar otras de conciliación o de enmienda. Con este objeto reunió una junta eclesiástica, que después de largas y serias deliberaciones, se fijó en un pensamiento, muy loable a la verdad y propio de su santo carácter, pero no ciertamente el más acomodado a las circunstancias. El mismo obispo nos dice que se acordó “hacer venir a México un religioso para que predicase un sermón en el que exhortase a los individuos de la Audiencia a cumplir con sus deberes, y declarase que por beneficio de Dios, los religiosos no eran culpables de las infamias de que se les acusaba”.¹¹

Dieciocho siglos hace que se ventila el difícil problema de la predicación en materias políticas, y los hombres continuarán debatiéndolo hasta el fin del mundo, sin adelantarle una línea más del estado en que lo dejaron San Pedro y San Juan en su disputa con el sacerdote judaico, mientras lo ventilen en un terreno tan pendiente y resbaladizo como lo es en el que lo colocó el entusiasmo religioso de aquellos varones apostólicos. Parece que el primer ensayo fue feliz, o por la mesura del predicador, o por el sufrimiento de los oyentes; mas no tuvo la misma dicha el que con mayor solemnidad se repitió en la solemne fiesta de la Pascua de Pentecostés, haciendo de protagonista el primer obispo de Tlaxcala. Este virtuoso prelado subió al púlpito, revestido de sus paramentos pontificales,

para declarar solemnemente que ni él ni sus hermanos los frailes eran culpables de lo que les imputaban y acusaban los miembros de la Audiencia; que no habían faltado a sus votos y reglas, y que creía de su obligación rebatir y hacer frente al menosprecio que se quería echar sobre los predicadores del Evangelio, que indefectiblemente caería sobre su doctrina.¹²

Cuáles fueran los términos que el orador empleara para vertir estos conceptos y cuáles sus amplificaciones, podemos presumirlos por el epílogo que de ellos nos

¹⁰ Cartas del señor Zumárraga a Felipe II, en el vol. X de la colección del señor Terneaux. La primera de éstas se ha publicado traducida en el vol. I del *Museo Mexicano*.

¹¹ Carta citada en la p. 194 del *Museo Mexicano*.

¹² *Ibid.*



ha conservado el señor Zumárraga, quien necesariamente habrá, cuando menos, templado su vehemencia; y es seguro que ellos habrían hecho sensación aun en estos tiempos de indolencia, de pusilanimidad y de desconcierto. Mas si el ataque era fuerte y directo, la repulsa fue tal que en ella se traspasaron aun los límites de la decencia:

Mandóle muchas veces el presidente que callase o se bajase del púlpito; mas como se resistiese a hacerlo, el oidor Delgadillo envió un alguacil, que seguido de muchas personas de su parcialidad, agarraron al predicador y lo arrancaron violentamente del púlpito.¹³

Ya se imaginará el lector que a este escándalo debieron seguir otros muchos como su necesaria consecuencia, que si bien una concordia podía adormecer, jamás sería bastante poderosa para destruir en su germen. El obispo de Tlaxcala puso luego en acción sus armas, lanzando un terrible anatema sobre los violadores del templo y de su pastor; y la Audiencia esgrimió las suyas contestándole con un decreto inapelable de destierro de todos los dominios españoles, que hizo luego poner en ejecución. El venerable prelado resistió a los ejecutores, no apelando a la fuerza ni a la ayuda de los hombres, sino buscando un asilo al pie de los altares del mismo santuario profanado; y aunque el inflexible presidente respetó la égida, no por esto se condolió de la víctima, pues haciendo cercar con tropa la iglesia, prohibió bajo pena capital que se le introdujeran víveres, y allí lo habría hecho morir, a no haberse interpuesto el señor Zumárraga, que manejando el negocio con calma y prudencia logró cortar la dificultad con una transacción en que cada cual rebajó algo de sus extremas pretensiones. Convínose en que el oidor Matienzo, que no había tenido parte alguna activa en los acontecimientos, recibiría secretamente en nombre de la Audiencia la absolución de las censuras; y así quedó por entonces restablecida la armonía entre los dos poderes, que de tiempos muy atrás eran enemigos o rivales.

Aquella se turbó muy presto, provocando otro lance no menos violento que el precedente, y que influyó de una manera decisiva en el nuevo giro que dio Guzmán a sus proyectos, hasta verse lanzado en el camino de aventuras y de riesgos que lo condujeron a la conquista de Jalisco. Una de esas contiendas sobre asilos, tan absurdas en su teoría como inmorales en su práctica, desavino al presidente con sus colegas, porque, contra su voto y voluntad, mandaron éstos arrancar del sagrado a dos refugiados que reclamaban además el goce del fuero eclesiástico. La Audiencia no tenía superior en México, y por consiguiente era inútil apelar a los medios legales ordinarios: ¿qué hacer en tal conflicto?... Atenerse a sus propios recursos; y esto hizo el obispo de México, dirigiéndose procesionalmente con su clero a la cárcel, para arrancar de los oidores, con el prestigio de la pompa y grave-

¹³ *Ibid.*

dad de esta ceremonia, lo que por ningún otro camino podía conseguir. El ensayo fue inútil y aun algo peor; también fue funesto para la moral pública, porque el clero asistió únicamente para oír los clamores y gemidos de las víctimas, atadas en ese momento a la tortura; y cuando esforzando sus plegarias, acompañadas con la amenaza de censuras, quiso tomar un tono más imponente, el belicoso oidor Delgadillo se arrojó sobre los religiosos con lanza en ristre y dispersó la procesión a puntas y botes. En seguida, y para darles una flagrante prueba de todo lo que la Audiencia podía acometer, hizo ahorcar a Cristóbal Angulo, criado de Cortés y uno de los reos, y al otro, después de ser azotado públicamente, le mandó cortar un pie. Nadie se detiene en la mitad de su camino, y los oidores prosiguieron por el comenzado hasta llegar, según dice Herrera, “a dar un pregón para que so pena de muerte, llevasen a todos los clérigos y frailes a la cárcel”.¹⁴ Si al historiador se dieron pruebas de este hecho, al crítico le es permitido dudar de su estricta verdad.

Desavenidos el presidente y los oidores desde el suceso de la extracción y ejecución de los retraídos, no faltaron nuevos disgustos que soplaran el desabrimiento, hasta el punto de hacer desear a los unos desembarazarse de la incómoda presencia del otro, para gobernar con entera libertad. Un poder que camina por sendas extraviadas o peligrosas, solamente subsiste mientras dura la íntima y estrecha unión de sus miembros; así es que presintiendo Guzmán que aquellas desavenencias tendrían un trágico desenlace, especialmente para él, pues ya se sabía entonces el favor y consideración con que había sido recibido en la corte su implacable enemigo Cortés, y que éste preparaba su vuelta armado del terrible poder de capitán general de la colonia; tomando en cuenta, repito, estos peligros, pensó seriamente en evitarlos, y el plan que siguió para conseguirlo revela en él un hombre de genio y de talento. Los oidores deseaban alejarlo, menos quizá por el ambicioso designio que les atribuye Herrera, “de quedarse solos en el gobierno”, que por la esperanza de dominar la dificultad de las circunstancias, no teniendo en su seno quien con su oposición pudiera entorpecer su marcha. Guzmán, aprovechando con rara sagacidad las faltas de sus colegas, y especulando con sus propias desventajas, trazó, para sí, un plan no sólo de liberación, sino de próspero y glorioso porvenir, seguro de que aquéllos le facilitarían todos los medios de alcanzarlo, a trueque de verse desembarazados de su presencia. Entonces discurrió la conquista de Jalisco y de los estados internos, que dirigida con menos inhumanidad y barbarie, habría lavado todas sus faltas y contentado todas sus ambiciones, dándole además un distinguido asiento entre los hombres que han ilustrado el Nuevo Mundo.

Propuesto el pensamiento a la Audiencia, ésta se apresuró a facilitarle los medios de su realización, incluso aquellos que no pendían de su poder y que comprometían su responsabilidad. Las ordenanzas de descubrimientos que regían en aquella época no permitían que éstos se hicieran a expensas, ni aun con ayuda del

¹⁴ Herrera, *op. cit.*, dec. IV, lib. VII, cap. 2.

tesoro público; pues la licencia se limitaba a permitir el enganche y armamento de la expedición, debiendo ser los gastos de cuenta de su jefe, que a su vez exigía lo mismo de los que lo acompañaban. Aunque estas restricciones garantizaban a los pueblos de la horrible opresión e insoportables exacciones a que en tiempos de anarquía y de despilfarro los sujeta el sistema de ejércitos permanentes, por otra parte los exponía a daños y peligros no menos graves; pues cuando, como en el caso presente, el descubridor era el jefe mismo del gobierno u otro personaje influyente, se apelaba al inicuo arbitrio, que probablemente fue la base del que después, por una corrupción del lenguaje y de los principios, se llamó “préstamo forzoso”; se forzaba, digo, a los ciudadanos, o a contribuir con los gastos de la expedición, o a servir a sus expensas, dándose así una relevante prueba de que los mejores sistemas degeneran en una insoportable tiranía y se convierten en una calamidad pública, sacándolos de sus naturales quicios.

La Audiencia no se detuvo por estos inconvenientes; antes bien, prestando mano fuerte a Guzmán, puso a su disposición el terrible azote con que, en nombre del bien público, el despotismo atropella y ultraja la dignidad y los derechos del hombre. “Gastóse mucho en esta jornada, dice Herrera, porque a unos hicieron servir con sus personas y a otros con armas, a otros con caballos, y sobre esto hubo ejecuciones, vejaciones, prisiones, amenazas y tantas extorsiones, que era verdadera tiranía.”

No llenando todavía estos recursos el presupuesto de Guzmán, la Audiencia lo autorizó para tomar nueve mil pesos de las arcas públicas; exceso y atentado, en aquellos tiempos, mucho más grave que el de vejar y saquear a los particulares, pero que bien merecía la pena si por él se abreviaba la salida del presidente. Éste emprendió su marcha a fines del año de 1529, llevando quinientos españoles entre infantería y caballería, y de quince a veinte mil indios auxiliares mexicanos y tlaxcaltecas. Los mexicanos perpetuaron en sus pinturas o anales jeroglíficos el recuerdo de esta expedición como uno de los sucesos más memorables. Representáronlo por medio de un jinete vestido con traje idéntico al que tiene Alvarado, llevando en la mano una cruz que le sirve de estandarte, y de cuyos brazos pende un gallardete encarnado. En frente de esta figura se ve el símbolo representativo del cielo, y saliendo de él una víbora que se inclina a la tierra en ademán amenazante. El antiguo intérprete de estas pinturas dice en su explicación: “Fingen que sale la culebra del cielo, diciendo que les venían trabajos a los naturales [de Jalisco] yendo los cristianos allá”.

Por no cortar en mi narración el hilo del suceso que ha dado a Guzmán su horrible celebridad, y que forma el principal asunto del proceso que hoy sale a luz, había pasado en silencio el hecho con que aquél y sus colegas rompieron la marcha en la carrera de atrocidades y de excesos que después marcaron el periodo de su administración, al principio, como ya dije, justa y arreglada. El monarca entonces

reinante en Michoacán, conocido en las historias con los nombres de *Zintzicha*, *Tangaxoan* y más comunmente con el de *Caltzontzin*, se había entregado voluntariamente a Cortés tan luego como supo la toma de México, viniendo en persona a jurar vasallaje al rey de España. Entonces, y como una muestra de su sumisión, le tributó al rey muy ricos presentes, entre los cuales figuraban los metales por valor de *ciento y cincuenta mil pesos de oro*¹⁵ y cuatro mil marcos de plata baja.

Como ésta no fue, por supuesto, su última liberalidad, Guzmán debió juzgarlo poseedor de incalculables y quizá diría mejor de inagotables tesoros, pues tanto él como Cortés y los otros conquistadores, se imaginaban pisar un suelo de oro y plata en que sus soberanos no tenían más trabajo que el de mandar recoger cuanto quisieran. Ignoraban tal vez que los metales preciosos eran en México un artículo de comercio, más bien que una moneda o signo representativo de los valores, y que el que poseían los últimos monarcas era el fruto cosechado durante muchos reinados anteriores, según así lo dijo Moctezuma a Cortés, y en esta ocasión lo repitió Caltzontzin al ávido Nuño de Guzmán. A pesar de esto, él hizo comparecer en los primeros días de su gobierno a los principales caciques, so pretexto de conocerlos y de que le prestaran obediencia, y uno de los llamados fue el infortunado Caltzontzin. Presintiendo quizá la desgracia que lo esperaba en México, se excusó de venir, enviando un presente, que García del Pilar, execrable instrumento de las exacciones y maldades del gobernador, estima en mil marcos de plata y seiscientos pesos de oro; pero éste, lejos de calmarlo, no hizo más que estimular su codicia, y así instó hasta que tuvo en su poder y dentro de su palacio¹⁶ a la víctima, que encerró en una estrecha prisión, haciéndole sufrir diarias vejaciones para extorsionarle nuevos tesoros. El rey de Michoacán no volvió a ver la luz del sol sino cuando su verdugo salió de México para la conquista de Jalisco, a donde lo llevó entre su comitiva como prisionero. Aquí comienza el espantoso drama cuyos pormenores se encuentran en los fragmentos del proceso que siguen a esta noticia histórica; y aquí también comienza la nueva era de Nuño de Guzmán, descubridor y conquistador de los estados internos.

¹⁵ No alcanzo cuál haya sido la base que tomara el padre Beaumont para estimar los 100 000 castellanos que dio primeramente a Cortés, en \$35 156 -2, que rebajan el valor del castellano 2 reales 9¼ granos, o muy poco más de *dos reales tres cuartillas* de nuestra moneda. Ateniéndome a los cálculos que sobre la reducción de aquella antigua moneda publiqué en mis notas a la *Historia de la conquista* por Prescott, y estimado el castellano en *dos pesos y noventa y tres centavos*, calculo el importe del tributo en oro en \$307 650, y el de plata, suponiéndola de la baja ley que le da Cortés en el § 2 de su 4ª carta en \$20 000; y por todo \$327 650; sin el valor de los plumajes y perdería.

¹⁶ El presidente y la Audiencia vivían en la casa de Cortés hoy del Monte-Pío levantada sobre una parte del terreno que ocupaba el palacio antiguo de Moctezuma. Así es que las tres residencias reales de México fueron profanadas con crímenes atroces, y aun manchadas con la sangre de los reyes del país. En la casa nueva de Moctezuma, hoy palacio del gobierno, fue reducido a prisión aquel monarca, que después murió de muerte violenta en el palacio de Axayacatl, hoy casas de la Concepción, en las calles de Santa Teresa y vuelta a la 2ª del Indio Triste.

Éste, como ya se ha dicho, salió de México con su ejército a fines del año de 1529 y tomando por Xilotepec,¹⁷ aproximándose a Michoacán, llegó al río de Toluca o Lerma, que vadeó junto a Conguripo, y por haber, según dicen, descubierto este paso el 8 de diciembre, le puso el nombre de Nuestra Señora.¹⁸ De allí pasó a la capital del reino, la antigua Huitzililán hoy Tzintzuntzán, donde hizo sufrir a Caltzontzin las primeras crueldades del atroz tormento con que preparó su muerte, y que será siempre un baldón para su autor. Habiéndole arrancado por este medio enormes sumas colectadas entre sus amigos y vasallos, que hicieron los más duros y generosos sacrificios por salvar a su rey, y desengañado de que no podía extorsionarles más, levantó su campo, y dirigiéndose a Puruándiro, hizo alto a las márgenes de un río distante dos leguas de aquella población. Allí se detuvo algunos días para consumir el más odioso y execrable de los crímenes que puede cometer el hombre puesto en el camino de perdición: el de acumular la infamia y el descrédito sobre la cabeza del inocente para justificar el crimen que en él se intenta perpetrar. Ahogar la queja con la sangre de la víctima es un consejo de la tiranía, y Guzmán lo puso en práctica reuniendo en su persona las funciones de juez y de verdugo. Acusado Caltzontzin ante él de conspirador, lo condenó a ser quemado vivo, ejecutando luego esta sentencia. Tal fue el principio de aquella expedición que la justicia divina debía hacer concluir para el conquistador cual la anunciaban sus fatídicos auspicios.

Levantado el campo, se dirigió al territorio de Jalisco, y entrando por el que hoy forma el distrito de la Barca,¹⁹ llegó al valle de Coynan, donde fue recibido de paz. Arrojándose en seguida sobre Cuizco, decidió en una batalla que dio a las márgenes del río, cerca de Ocotlán, la sumisión de aquel país, pudiendo extender libremente sus correrías hasta los pueblos inmediatos a Guadalajara. Aquella victoria la manchó con un rasgo de barbarie y de crueldad, que desgraciadamente formó en lo sucesivo la parte favorita de su sistema. Habiéndose llevado prisionero al cacique de Cuizco, que era anciano y muy obeso, lo echó a uno de esos perros feroces que los conquistadores adiestraban contra los indios, “que lo mordió malamente, dice Herrera, dejándole allí abandonado, sin saber si murió”. En este lugar fue donde saboreó Guzmán el primer sueño de gloria y de ambición, adjudi-

¹⁷ He seguido para este itinerario las noticias que nos ha dejado el padre fray Pablo Beaumont en su “Crónica de la provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán”, lib. I, cap. 21, manuscrito.

¹⁸ El común de los historiadores, incluso el padre Beaumont, que ha tenido a la vista los documentos que doy a luz, dan a entender que Caltzontzin fue puesto en libertad; y el último de los citados dice que en este lugar vino aquel monarca a encontrar a Guzmán, trayéndole un auxilio de diez mil marcos de plata y 6 000 hombres de tropas auxiliares; mas no encontrando razón alguna, en buena crítica, para desechar el testimonio de un testigo presencial y actor en la escena, como García del Pilar, que asegura haber permanecido Caltzontzin en la prisión hasta la salida del conquistador, que se lo llevó consigo, he preferido esta autoridad para tejer mi narración.

¹⁹ Sigo para este itinerario al licenciado Mota Padilla en su “Conquista del reino de Nueva Galicia”, cap. 4 y sig., manuscrito.

cándose todo el territorio de la Barca para fundar quién sabe cuál alto título que ennobleciera su nombre.

Dejando asegurada su conquista con un fuerte que construyó en Jamain, se dirigió a Ponzitlán, donde permaneció algunos días para recibir la sumisión de todos los caciques comarcanos, que se apresuraban a ofrecer su vasallaje, sin contar con la cacica de Tonalán, a quien reconocían por soberana, y contra la cual no dejaron de provocar un tumulto, censurándola su sumisión. Guzmán hizo su entrada el 25 de marzo de 1530 entre regocijos y fiestas de los naturales, que presto debían cambiarse en duelo. Indignados los pueblos de la cobardía de sus señores, que así los entregaban sin resistencia, se reunieron en la plaza de Tetlán para deliberar sobre su situación. El nombre de Caltzontzin y su trágica muerte circulaban de boca en boca con indignación y espanto, y consultando más a su patriotismo que a sus fuerzas, pues sólo eran tres mil guerreros, se pusieron en marcha para arrojar a los invasores, que todavía saboreaban el sustancioso banquete con que los había obsequiado la cacica de Tonalán. Formados en irregular batallón, y sin hacer aprecio de los requerimientos de Guzmán, trabaron una encarnizada pelea, que duró tres horas y que debió ser muy reñida, puesto que fue necesario que el apóstol Santiago viniera por segunda vez en auxilio del ejército español. Herrera dice que en este reencuentro²⁰ “sacaron la lanza de las manos a Nuño de Guzmán, y le dieron buenos palos, como él mismo lo confesó; y que su mayordomo dijo, que se había apeado a ponerle los pies en los estribos, porque los había perdido”.

Del pueblo generoso que tal hizo, no ha quedado más memoria que una de esas piedras equilibradas o movedizas, objeto de la admiración y del culto de las antiguas generaciones.

Cuando esto acaeció, hacía muy pocos días que había salido a expedicionar por el norte, con ochenta españoles y mil auxiliares, Pedro Almendes Chirinos, vulgarmente llamado *Peralmindes*, el mismo personaje que antes hizo un tan principal papel en México, durante el turbulento gobierno de los oficiales reales, y que ahora marchaba como capitán de Guzmán. Él debía internarse, como simple descubridor, hasta una distancia de sesenta leguas, dando luego la vuelta por el poniente para reconocer la Mar del Sur hacia Tepic, punto señalado para la reunión. Después de la batalla de Tetlán dispuso Guzmán continuar sus descubrimientos bajo el mismo sistema, y al efecto despachó con igual fuerza que a Chirinos, a Cristóbal de Oñate, ordenándole pasara el río grande de Tlaxtlán, y que entrando por el valle de Tlacotlán, hasta llegar a los confines de los que entonces llamaban Teules Chichimecas, que según el mapa de Michoacán levantado por el padre Beaumont era el territorio de Zacatecas, diera la vuelta a esperarlo en Etzatlán. El conquistador se quedó recorriendo los pueblos descubiertos, extendiendo sus correrías a todos los que hoy forman el distrito de Guadalajara y los de su tránsito

²⁰ Herrera, *op. cit.*, déc. IV, lib. VIII, cap. 1.



hasta Etzatlán, a donde llegó en principios de abril, siendo una calamidad para ésta y las poblaciones inmediatas, por los excesos y depredaciones que cometían sus tropas, faltas de lo necesario.

Allí permaneció dos meses en espera de sus exploradores, que dieron muestras inequívocas de su actividad y diligencia. Chirinos, siguiendo la ruta del norte que se le había trazado, llegó hasta el punto de Acatic, que separa el distrito de la Barca del de Lagos, y atravesó éste hasta llegar a Comanja, de donde retrocedió por lo salvaje y errante de las tribus que ocupaban el territorio, volviéndose a Acatic. De aquí, siguiendo nuevamente su antigua ruta, llegó hasta la Bufa de Zacatecas, de donde, por un rasgo de audacia incomprensible en nuestros tiempos, devolvió doscientos indios amigos que lo acompañaban, reemplazándolos con igual número de zacatecos. Prosiguiendo con éstos, dio la vuelta por Jerez, Tlaltenango, atravesó la áspera sierra del Nayarit y subiéndose hasta Guainamota, arribó al fin a la costa del Pacífico, más allá de San Blas y de donde desagua el río grande de Tlaxtlán, en el punto llamado Zentipac, tomando de allí la vuelta para Etzatlán donde se incorporó con Guzmán.

Cristóbal de Oñate siguió la banda occidental del Río Grande, y menos afortunado que Chirinos, tuvo que conquistar su terreno palmo a palmo hasta Izcatlán, donde lo pasó en balsas. En este lugar se observó un hecho que prueba hasta qué punto se había infiltrado en el espíritu de las tropas el aliento y espíritu guerrero. La caballería no pudo entrar en acción por lo áspero del terreno, y avergonzándose los soldados de llevar las armas limpias, alanceaban los cadáveres que encontraban sembrados por el camino, para ensangrentar sus lanzas, “cuya travesura”, dice el historiador,²¹ “hacían porque solamente la infantería había peleado”. Entrando el ejército en el valle de Tlalcotlán, no tuvo que vencer más resistencia que la que le opusieron cuatrocientos guerreros de Teponahuasco, cuya derrota le aseguró la sumisión de todos los otros pueblos del norte de Guadalajara. Prosiguiendo su camino por Huexotitlán, Teocaltiche y los demás de este lindero del distrito de Lagos, hasta llegar a los de Aguascalientes, tuvo noticia de que Chirinos había recorrido los situados más al interior, por lo que tomando la vuelta al poniente se dirigió a Nochistlán, hoy distrito perteneciente a Zacatecas, a donde llegó en el mes de abril de 1530, siendo recibido de guerra por los naturales, que en número de seis mil se fortificaron en el Peñol, donde once años después encontró el famoso Pedro de Alvarado el término de su carrera y de su vida.

Seguro Oñate de la fidelidad de los pueblos que dejaba a su espalda, juzgó que no era cuerdo intentar por entonces rendir a viva fuerza a los indios fortificados en el Peñol de Nochistlán. En tal virtud, dispuso fundar una población a la vista del enemigo, a la que por entonces le dio el nombre de Espíritu Santo, cambiado después por el de Guadalajara, primer asiento y ensayo de la ciudad, hoy capital

²¹ Mora Padilla, *op. cit.*, cap. 9

de Jalisco. Habiendo dejado allí un regular destacamento para imponer al enemigo, prosiguió sus descubrimientos por Xuchipila, que le puso una obstinada resistencia; y adelantándolos por el rumbo de Xalpa, llegó a Tlaltenango, donde fue recibido de paz, e instruyó los autos o diligencia que, según la jurisprudencia del tiempo, le aseguraban el legítimo dominio del terreno conquistado. De allí retrocedió con dirección al Teul, venerada como la ciudad santa de los chichimecas, por ser el asiento del templo en que se albergaban los ídolos de aquellos pueblos, todavía semisalvajes, resto quizá de los que dejaron sembrados en su emigración las tribus que poblaron el valle de México, o tal vez el primer fruto de la naciente civilización que separa el estado salvaje del de barbarie. Allí también fue recibido Oñate de paz, y juzgando que con lo descubierto había llenado las instrucciones de Guzmán, determinó dirigirse a Etzatlán, donde lo esperaba, y tomando por la Barranca con dirección a Tequila, dejó pacífico todo este territorio, juntándose con su jefe en los últimos días de mayo.

Reunido todo el ejército, emprendió Guzmán su marcha por el territorio del distrito de Tepic, que agregó a sus descubrimientos, no obstante haber sido descubierto por cuenta de Cortés tres años antes. El historiador de la Nueva Galicia, única pluma amiga que ha tenido Guzmán en el largo periodo de trescientos años, se limita a decir que en esta expedición le fue necesario hacer uso de la fuerza para vencer la resistencia de los naturales; y con tal motivo increpa a un escritor, a quien califica de “nimiamentepreciado de ingenioso”, porque llamó tirano a su héroe, y dijo que durante aquella campaña había incendiado más de ochocientos pueblos, hasta llegar a Zentipac. El historiador jalisciense, siguiendo el rumbo de sus predecesores, atribuye aquellos y cuantos desórdenes se cometieron a los auxiliares mexicanos y tarascos, hecho que ya no se hace increíble hoy a los que hemos visto los excesos y abominaciones de que son capaces los miserables que reniegan a su patria. Mas Herrera, que presumo sea el escritor “preciado de ingenioso”, dice formalmente que Guzmán fue quien durante aquella jornada, mandó aperrear a algunos caciques; que a otros les hizo cortar las narices o las manos, dejándoselas pendientes de la piel o colgándoselas de los cabellos; y en fin, que no contento con asolar todos los pueblos de su tránsito, declaró e hizo vender por esclavos a los habitantes del pueblo de Jalisco que ha dado su nombre al estado formado en parte del territorio de la antigua Nueva Galicia.

No habiendo encontrado resistencia en Zentipac, prosiguió su descubrimiento por la costa y llegó a Hazatlán, donde fue recibido de paz y profusamente obsequiado por su cacique, que le presentó el singular espectáculo de la lucha de un caimán con un tigre. Herrera dice que continuó su marcha hasta pasar el río del Espíritu Santo, que supongo sea el que en el mapa de Jalisco, publicado el año de 1840 por don José María Narváez, se llama de las Cañas, límite hoy de los estados de Jalisco, Sinaloa y Durango; pues no encuentro otro a que pueda convenir

la ubicación con que se pinta en el antiguo mapa de Herrera, único donde he encontrado un río con tal nombre. Allí, dice el mismo historiador, que practicó Guzmán el acto de toma de posesión del país conquistado, con la ceremonia acostumbrada de acuchillar los árboles inmediatos. Luego se hizo proclamar al frente de su ejército presidente y gobernador de la Nueva España, dando a su conquista el extravagante nombre de “Nueva Castilla de la mejor España”; probablemente en pueril menosprecio de los descubrimientos de Cortés; pues que él había dicho a la corte en su última exposición, que lo que iba a descubrir “era lo más y mejor de lo descubierto”. El orgullo desordenado suele precipitar en el ridículo.

La estación de las aguas, tan incómoda como peligrosa en aquellos países, lo forzaba a una suspensión en sus operaciones, y por tal motivo dio la vuelta, encaminándose al río que Herrera llama de Haztatlán, probablemente el de Acapometla,²² para proporcionar algún descanso al ejército. Allí no encontró más que congojas y desgracias, porque un intempestivo desbordamiento de los ríos le destruyó todas sus municiones de boca y guerra, originándole además la pérdida de la mitad de su ejército, víctima del hambre y de las enfermedades que trajeron consigo la corrupción de las aguas estancadas y de los alimentos insalubres a que se vieron reducidos. La necesidad los forzó a alimentarse de culebras, ajolotes y otras inmundas sabandijas. Los historiadores dicen que no bastaban los vivos para dar sepultura a los muertos, y que los campos estaban sembrados de cadáveres de hombres que habían fallecido sin socorro y que fueron pasto de las fieras y de las aves. Es de presumirse que la misma angustiada situación a que se veía reducido, lo obligara a mantenerse inflexible en la observancia de una providencia que, por sus tristes efectos, ha sido tasada de cruel e inhumana. Los caciques y aun algunos españoles no cesaban de importunarlo con vivas instancias para que les permitiera retirarse a otros pueblos amigos, a fin de curarse y socorrerse, ofreciendo volver; mas él se los negó con tal inflexibilidad, temeroso quizá de la deserción, que hizo ahorcar a cuantos jefes indígenas intentaron la fuga, y a un español lo mandó azotar públicamente. El suicidio, desconocido en aquellos pueblos incultos, vino entonces en ayuda de la peste y de la hambre. Los indios se ahorcaban con sus mantas para poner un más pronto término a sus crueles padecimientos.

El carácter indomable de Guzmán no se desalentó por este revés, y tan firme como antes en su empresa, solo pensó en los medios de restaurar su descalabro. Al efecto despachó a México al capitán Juan Sánchez de Olea en demanda de socorros, que solicitó también de Colima, Sayula y otros puntos inmediatos; y provisto de ellos y de tropas de refresco, continuó sus descubrimientos por la costa del Pacífico. Llegó en el mes de diciembre a la antigua y misteriosa Culhuacán, tan célebre en los anales aztecas, y allí fundó la población que hoy, con el adulterado

²² Fundo esta conjetura en el nombre de un pueblo inmediato a dicho río, que en el citado mapa de Jalisco se denomina San Felipe Eztatlán.

nombre de Culiacán, sirve de capital al estado de Sinaloa. Hecho esto, dispuso avanzar sus descubrimientos hacia el norte por medio de sus capitanes, y al efecto dividió su ejército en tres trozos, que repartió entre Chirinos, Oñate y José de Angulo. El primero, siguiendo la costa, entró hasta el río Hiaqui; el segundo, tomando por la banda occidental de nuestra grande cordillera, descubrió a Pánuco de Sinaloa, pasándose hasta Thopia, hoy distrito de Durango; el tercero, cargándose más al norte, atravesó el territorio de este estado, poblado entonces de tribus en su mayor parte salvajes y errantes. Guzmán se volvió a Tepic para vigilar de más cerca sus descubrimientos y establecer en ellos algún orden civil. El caritativo historiador de la Nueva Galicia no nos refiere cosa alguna particular de la vida de Guzmán durante este último periodo de sus conquistas; mas Herrera, el padre Beaumont y otros hacen estremecer con la narración de las crueldades y violencias que dicen ejecutó en su ida a Culiacán, vuelta a Tepic y durante su permanencia en este territorio. Dejando a un lado las escenas de pueblos asolados e incendiados, puesto que según dice el primero de los historiadores citados “era la costumbre de este ejército”, y fijando la atención únicamente en aquellos excesos perpetrados después que el invasor parecía haber tomado su asiento, es de veras penoso verlo abajarse hasta la perpetración de crímenes innecesarios, y crímenes, sobre todo, que en último resultado debían convertirse en su propio daño. Guzmán repitió en el distrito de Tepic los excesos que habían desacreditado su administración de Pánuco, herrando por esclavos a pueblos enteros que repartía entre sus compañeros, vendiéndoselos a razón de un peso por cabeza que aplicaba al tesoro en clase de quinto. El derecho de la propia conservación, inseparable del que conquista, puede autorizar la inflicción de castigos aun más que severos; mas nunca alcanzará a canonizar las crueldades innecesarias, ni menos las destructoras de los países conquistados; porque éstos, desde el momento en que deponen las armas, quedan bajo la protección del derecho natural, civil y de gentes.

Hacia este tiempo, y durante el viaje que hizo Guzmán, de Culiacán a Tepic, coloca Herrera un suceso que debió afligir a aquél profundamente, y que habría tal vez desalentado a cualquiera otro que no poseyera en tan eminente grado la energía y fuerza de alma de que en todas ocasiones dio pruebas irrefragables. Las congojas en que lo había puesto la destrucción de su ejército y de sus municiones, causada por la inundación de Haztatlán, fueron seguidas de otras, quizá más dolorosas, producidas por las noticias que recibió de México en que le avisaban la llegada de Cortés a Veracruz,²³ anunciándole también la de la Audiencia nuevamente nombrada. Esta noticia, que dio aliento a los descontentos para tramar un motín contra su jefe, no debilitó la energía de éste, que librando su salvación en su atrevimiento, lo conjuró mandando ahorcar inmediatamente a los promovedores. La misma suerte tuvieron los que quisieron repetirlo en Chiametla, cami-

²³ Desembarcó en 15 de julio de 1530.

no para Culiacán; y temiendo fundadamente que aquellas tentativas se repitieran, si no con mejor éxito a lo menos con mayor audacia, por ser ya generalmente conocida la llegada de los nuevos magistrados y la desgracia de los antiguos, se propuso aprovechar cualquiera ocasión para hacer comprender a sus subordinados, que si el poder legal había escapado de sus manos, estaba resuelto a sostener el imperio que le daban su valor y su espada. La ocasión no se hizo esperar, y afortunadamente cayó en persona que daba a su lección un carácter imponente y aun terrífico. Como Guzmán continuara intitulándose en sus órdenes y bandos *Presidente de la Nueva España*, y le observara confidencialmente su buen amigo Cristóbal de Oñate que con la llegada del señor Fuenleal no podía ya tomar aquella denominación, el conquistador se limitó por entonces a contestarle secamente *que no le constaba*; y por si acaso no se hubiera comprendido toda la fuerza y extensión de esta respuesta, el día siguiente la refrendó de una manera que no podía olvidarse. Reunido el ejército para asistir a la misa votiva que de costumbre se decía al emprender cualquier marcha, al tiempo de volverse el sacerdote al pueblo

para encomendar cinco *Pater noster* por el papa y por el rey, cuando mentó a Nuño de Guzmán, porque también le acostumbraban encomendar, porque no le llamó sino gobernador, aquel le dijo: “Padre, decid presidente”.²⁴

Esto venía después de una arenga en que, recordando a sus compañeros los trabajos y sacrificios que les había costado la conquista de aquella tierra, concluía diciéndoles *que para ellos la quería, y que ya estaba entendiendo en repartirla*.

Satisfecho Guzmán de sus conquistas y juzgando que ellas bastaban, no sólo para lavar sus pasados yerros, sino aun para adquirirlle un distinguido lugar entre los grandes capitanes de la época, se dirigió en derecho a la corte, sin cuidarse del nuevo gobierno, para darle razón de sus descubrimientos. Con este motivo pidió, entre otras cosas, que se confirmaran los repartimientos que había hecho a sus capitanes y soldados en clase de encomienda, y con la facultad de reducir a esclavitud a los que se manifestaran rebeldes; que no se innovara respecto de los esclavos tomados en las guerras precedentes; en fin, que se confirmara el extravagante nombre dado a su conquista, y que se le declarara gobernador independiente de ella, mejorando su sueldo y con retención de la gobernación de Pánuco. No se olvidó, por supuesto, de su mortal enemigo Cortés, manifestándose altamente quejoso “de las soberbias y amenazas que le habían dicho que iba haciendo contra él y contra los oidores”, atribuyendo a su odio y a sus manejos sus desgracias anteriores y las que presentía.

Esto pasaba en los primeros días del año de 1531, al tiempo mismo que la nueva Audiencia se ocupaba muy activamente en instruir los autos de su residen-

²⁴ Herrera, *op. cit.*, dec. IV, lib. IX, cap. 11.

cia como gobernador de la Nueva España, y al tiempo también que en la corte se le mandaba por real cédula de 25 de enero que enviara por el primer navío el proceso formado para dar muerte a Caltzontzin. Los nuevos jueces estrenaron su misión por un acto de severidad que hizo estremecer a todos, y que contribuyó indirectamente a aumentar las filas de Guzmán. Anularon todos los repartimientos que éste había hecho en beneficio propio y en el de sus amigos; acto que si fue justo, nada tuvo de benéfico para los pueblos oprimidos, porque no se hizo más que mudarles de señor, incorporándolos en los bienes de la corona. En seguida le expidieron una citación para que compareciera personalmente a dar sus descargos, so pena de ser juzgado en rebeldía; imaginándose quizá que él les iba a proporcionar la ocasión de hacer un estruendoso acto de justicia, que dejaría asegurado para siempre su poder, como cimentado sobre tan sólidos fundamentos. Guzmán ni aun siquiera se tomó la pena de contestarles. Siempre se ha embotado la espada del poder civil en la coraza de los altos jefes militares, y no pocas aun en la mochila del soldado raso.

Guzmán había fijado su residencia en el pueblo de Jalisco, perteneciente al distrito de Tepic,²⁵ donde más adelante, contra el voto de sus capitanes, fundó también la ciudad de Compostela destinada a ser la capital de la provincia. Los motivos que lo decidieron a esta extraña elección son de aquellos que revelan el genio de un hombre, y que ciertamente justifican los epítetos de “buen político, estadista docto y avisado”, con que lo encomia el citado historiador de la provincia. Preveía que Cortés, confiado en su poder militar de capitán general y en la protección y favor que le dispensaban la corte y la Audiencia, intentaría disputarle la posesión de aquel territorio, descubierto tres años antes por la expedición que envió bajo el mando de Francisco Cortés; y estando resuelto a defenderlo a todo trance, prefirió para su asiento un punto marítimo que le facilitaba la rapidez de los movimientos y de las comunicaciones por mar y por tierra. Su genio impaciente y belicoso, su odio a Cortés y la experiencia de las ventajas que se alcanzan tomando la iniciativa en ciertos negocios, lo decidieron a prevenir el golpe que esperaba, y dirigiéndose con una pequeña fuerza a Colima, la incorporó a sus descubrimientos, dejando allí un destacamento para defenderla.

²⁵ El padre Beaumont dice en sus varias veces citada *Crónica de Michoacán* que en su tiempo, 1770, se conservaban todavía en el pueblo de Jalisco las ruinas de la casa y presidio en que vivió Guzmán, advirtiendo que no estaba asentado donde hoy, sino en una rinconada que forma el río Seco y junto al camino que entonces pasaba para Compostela. Entendiendo que esta noticia, consignada en una historia inédita y que probablemente no se publicará en muchos años, puede ser grata a los jaliscienses aficionados al estudio de sus antigüedades, la he querido adelantar en esta nota, considerando que aquel lugar fue el asiento y residencia de su conquistador y primer jefe civil; la de su primer pastor espiritual don Pedro Gómez Maraver, y también la de un pobre religioso franciscano, varón insigne por su santidad y útiles servicios en la propagación de la fe cristiana. Éste fue fray Pedro del Monte, fundador de la provincia de religiosos descalzos de San Diego, y de la Recolección de San Cosme; famoso, además, en las tradiciones populares de aquellos indígenas, por los hechos sobrenaturales que se le atribuyen.

Mientras Guzmán decidía así la contienda, Cortés bregaba en México con las lentas y pausadas fórmulas de la justicia que, como de costumbre, escribía mucho sin resolver nada. Mucho sintió el nuevo agravio que le infirió su indomable antagonista; mas sucumbiendo al genio español, que teme más a una foja de papel sellado que a una bala de cañón, continuó instando y sufriendo, hasta que una nueva y atroz hostilidad vino a despertar la adormecida energía de sus jueces. El imperioso gobernador de Jalisco había impedido hacer agua en su costa a dos buques de Cortés que hacían descubrimientos por la Mar del Sur; y quizá aquella penuria determinó la sedición que un poco más adelante se manifestó en una parte de la tripulación, a la cual fue necesario devolver a México, dándole uno de los buques para su retorno. Éste, urgido por la misma necesidad, llegó a la costa de Jalisco; mas no atreviéndose a desembarcar por temor a Guzmán, prosiguió su ruta, durante la cual lo sorprendió una tempestad que forzó al capitán y tripulación a tomar tierra en la ensenada del valle de Banderas. Excepto dos marineros, todos perecieron a mano de los indios, y se dice que Guzmán se aprovechó de sus despojos.

Un hecho tan odioso, y que refiero bajo la fe de Herrera, produjo la justa indignación que merecía, y a su sombra pudo Cortés enviar una formal expedición sobre Guzmán para vindicar a mano armada sus ofensas y hacer respetar sus derechos. El negocio era grave y su éxito de inmensas consecuencias, pues que no se trataba de castigar a un delincuente común, sino de enfrenar los avances de un gobernante emprendedor, que hábil en el manejo de la espada y de las letras, desafiaba el poder de la primera magistratura de la colonia, y el del más grande capitán del siglo; tratábase, en fin, de asegurar la honrosa cima del primer conflicto emergente entre los encargados de fundar el orden civil, ahora en lucha abierta con el último representante del violento estado de conquista. Un interés tan cuantioso requería ciertamente que no se perdonara diligencia ni precaución alguna para asegurarlo; mas como el honor y decoro de la suspicaz magistratura de entonces exigían también una línea de conducta tal, que nadie pudiera juzgarla por ella desconfiada, y ni aun recelosa de la eficacia de su omnipotencia, se tomó un término medio que en cualesquiera otras circunstancias, y sobre todo con cualquiera otro hombre, habría ciertamente provisto a la dificultad. Acordóse enviar uno entre negociador y capitán, acompañado de una pequeña fuerza de tropas castellanas, que aunque respetable en la época y escogida probablemente por Cortés de entre los restos de sus antiguos e invencibles compañeros, sin embargo, más bien parecía una grande escolta de respeto, que una sección militar de operaciones, pues no pasaba de cien hombres. Su mando y la ejecución de las órdenes en que en nombre del rey se prescribía a Guzmán la desocupación no sólo de Colima, sino aun la del territorio mismo que había escogido para centro y cabecera de su gobernación, se encomendó a don Luis de Castilla, personaje distinguido de

la colonia, que ostentaba en su pecho la cruz de Santiago, y que por sus abuelos podía erguir la frente en medio de la alta nobleza colonial. Con estos prestigios, y con el poder que además le daba el título de gobernador que se le confirió del territorio conquistado, se juzgaron suficientemente compensadas cualesquiera desventajas que pudieran encontrarse por el lado de la fuerza numérica.

Parece que don Luis de Castilla se había formado el mismo juicio que sus comitentes sobre la eficacia de las precauciones adoptadas para allanar el desempeño de su misión; y no juzgando en su hidalguía que un capitán mal asegurado en sus vastas conquistas pensara siquiera en resistir al que le daba órdenes en nombre del rey, de la Audiencia y del poderoso marqués del Valle, apenas hubo llegado al pueblo de Tetitlán despachó un mensajero de paz a Guzmán, anunciándole en los términos más amistosos y corteses el motivo de su viaje, y pidiéndole el permiso de pasar a entregarle en mano propia los pliegos de que era portador. Asentando en seguida sus reales sin dar muestras siquiera de recelo, esperó en una muelle confianza la vuelta de su enviado, no dudando que le traería la ilimitada y completa sumisión de su competidor. Éste contestó en el acto, y lo hizo con tal artificio, que su respuesta arrancó de don Luis una de aquellas ingenuas y candorosas exclamaciones peculiares a los antiguos hidalgos de Castilla que veían en ciertos nombres de familia el símbolo de la probidad y del honor. Concluida la lectura de la carta, el crédulo caballero se vuelve a sus capitanes, que lo observaban en respetuoso silencio y mortal congoja, y les dice con semblante risueño y satisfecho: *No puede negar este caballero que es Guzmán. Mañana nos espera a comer. Y como alguno de los presentes, menos confiado que él en la magia de los nombres patronímicos, intentara inspirarle recelos, él los desechó con aquella imprudente confianza que da la conciencia de la propia superioridad. Aunque ya era tarde cuando recibió la respuesta, dispuso levantar su campo para abreviar la jornada del día siguiente, pensando quizá que acortando el camino haría más solemne la pompa de su entrada.*

Otros, y muy diversos, eran los preparativos que hacía el irreducible Guzmán para reducir a su incómodo huésped, no obstante que en aquellos momentos su situación nada tenía de lisonjera ni pujante, porque la noticia de las duras providencias dictadas contra él por la Audiencia, el mal giro que tomaba su proceso y el potente influjo de Cortés le habían cercenado considerablemente sus tropas, y aun alejádole algunos amigos y capitanes.²⁶ Sin desalentarse por estos reveses, y buscando en su alma indomable el suplemento de la fuerza física que necesitaba para hacer frente a aquella deshecha tormenta, todavía pensó que un golpe de audacia podía fijar su destino, o que perdido todo, él lograría a lo menos ajar el orgullo de

²⁶ Chirinos fue de los primeros que se le separó, so pretexto de sus funciones de veedor, llevándose además consigo veinte y cinco soldados castellanos y ocho mil auxiliares mexicanos y tarascos que habían quedado de la primera expedición.



su venturoso enemigo, infligiéndole con su ruidosa venganza el más duro y sensible de los castigos.

Cuando don Luis de Castilla hizo su intimación, ya Guzmán había impuesto a sus capitanes del peligro común que los amenazaba, quedando casi convenidos los medios de precaverlo. Ellos revelaban el genio y el talento del hombre de letras, auxiliados por la energía y coraje del conquistador. El diestro jurisconsulto, hablando al corazón y a la mente de sus rudos compañeros, no tuvo dificultad en persuadirles que aquella atrevida agresión era abiertamente contraria a la justicia y a las leyes, pues que Cortés intentaba convertir en su sola y personal ventaja las conquistas que ellos habían hecho a expensas de su sangre y de su fortuna, las cuales, les decía, verían pasar luego, juntamente con sus repartimientos y encomiendas, al poder de indignos favoritos que nada habían hecho para merecerlas. Que si Cortés pensaba autorizarse, para consumir tal empresa, con algunas cédulas y provisiones, él les advertía como letrado que era, que las leyes permitían no cumplirlas, protestándoles su obediencia, y que el rey quedaría muy contento y bien servido de que así se hiciera; con tanta más razón, cuanto que en el caso presente no se trataba de desobedecer un mandato real, *sino de una simple controversia entre particulares sobre límites de jurisdicción*, que Cortés pretendía decidir a mano armada, infatuado por su influjo y su poder. Descendiendo de aquí a la discusión de las medidas que debían adoptarse para conjurar el peligro que los amenazaba, tampoco halló dificultad para convencerlos de que debían preferirse aquellas que condujeran al resultado, sin dar al mundo el escándalo de verse degollar a hermanos y compatriotas en medio de pueblos enemigos. Este lenguaje, que algunos años antes los capitanes de Cortés encontraron elocuente y persuasivo en boca de su general para lanzarse espada en mano sobre Pánfilo de Narváez, debía producir el mismo efecto en los compañeros de Guzmán, colocados en idénticas circunstancias; así es que apenas se hubieron impuesto del contenido de los pliegos de don Luis, cuando sin entrar en más examen, dijeron a una “que en sus manos ponían su honra, y que pues era noble y docto, creían de que no los metería en cosa de que no saliesen airosos”.²⁷

Seguro Guzmán del asenso de sus capitanes y autorizado por ellos para obrar discrecionalmente, la desoladora imagen de Cortés, siempre viva en su memoria, vino a inspirarle un proyecto atrevido, que pudo haber dado al través con todos sus planes y esperanzas. Su ira no quedaba satisfecha desbaratando al enviado de Cortés; aspiraba a más: quería humillar y torturar el alma del que lo enviaba, haciéndole sentir la desesperación y el escozor que él derramó otra vez en el corazón del gobernador de Cuba. Cortés, ayudado de las más singulares casualidades, había vencido a los ochocientos castellanos y mil auxiliares de Narváez, con doscientos sesenta y seis de sus compatriotas y dos mil mexicanos amigos, comprando

²⁷ Mota Padilla, *op. cit.*, cap. 18.

esta victoria con la sangre de sus hermanos; Guzmán emprendió volverle el cambio, apoderándose, con sólo cincuenta hombres, de su capitán y de sus cien soldados escogidos, probablemente auxiliados, a lo menos, por cuatrocientos tamemes o indios de carga: quería más, que todo se hiciera sin disparar un tiro. Necesitábase para esta empresa de un hombre audaz y algún tanto brusco, que no se dejara imponer por la dignidad y pulidas maneras del caballero de Santiago. Juan de Oñate se ofreció voluntariamente para el desempeño de esta ardua misión, y sus servicios fueron aceptados.

Experimentado Guzmán de lo que importa y vale la celeridad en tales circunstancias, dispuso que Oñate saliera en esa misma noche con cincuenta caballos, llevando orden de traer presos a sus enemigos. El atrevido capitán dispuso sus cosas con tal acierto, “que al sonreír del alba”, dice Mota Padilla, entraba por las tiendas enemigas sin resistencia. Allí y dentro de la tienda del jefe, se entabló entre él y su incómodo huésped un diálogo de carácter tan original, que no puedo resistir a la tentación de trasladarlo aquí con las mismas palabras de su ingenuo narrador. Imaginándose don Luis que la batahola que oía afuera y lo que veía junto a sí era una chanza inventada por Guzmán, para darle una grata sorpresa, dirigiéndose al desconocido que estaba a su cabecera, y que era el mismo Oñate, le dijo entre sobresaltado y soñoliento:

—Buena ha sido la estragata, bien llegado amigo mío, que ya deseaba este día por besar la mano a los camaradas.

Oñate le respondió:

—Más me he alegrado yo de haber llegado a esta tienda de campo sin rompimiento de armas: dése a prisión —y en voz alta dijo—: Que pena de la vida ninguno se desarmase.²⁸

—Pues, ¿quién es —dijo don Luis— quien con tal atrevimiento a mí me prende?

A que sonriéndose Oñate, y llegando a don Luis, le dijo:

—¿Aún no conoce a quien lo prende? Pues conózcale, que es un judío que tiene las narices tan grandes como las mías.

A este tiempo ya los demás soldados de Castilla se hallaban desarmados por los de Oñate.²⁹

Tal fue el cómico desenlace de aquella escena, que el brusco capitán procuró dulcificar a su prisionero con los consuelos comunes en aquellos tiempos romancescos; es decir, con el recuerdo de que *tales acontecimientos habían experimentado príncipes y reyes*; agregando algunos alegatos en derecho, que serían ciertamente bien curiosos, sobre la justicia de Nuño de Guzmán; los cuales no debieron sonar muy melodiosos, ni menos parecerían convincentes ni oportunos, al noble y humillado caballero.

²⁸ Así dice en mi manuscrito; tal vez en el original diría *desmandase*.

²⁹ Mota Padilla, *loc. cit.*



Tomadas por Oñate las precauciones necesarias para conducir su numeroso cortejo de prisioneros, se puso luego en marcha, y en el mismo día el representante de Cortés, el portador de los reales despachos y gobernador designado de aquel territorio, entró prisionero a la medio edificada Compostela, recibiendo en vez de su soñada ovación un estrecho albergue en la casa del Ayuntamiento. A sus capitanes y soldados dejó en libertad, dándoles por cárcel la traza de la ciudad. En aquellos tiempos caballerescos y llamados semibárbaros, la dureza ejercida por un deber verdadero o ficticio no estaba reñida con la cortesía, y antes bien se miraba ésta como una compensación debida a la desgracia y como un tributo de respeto que demandaban el honor y la dignidad del hombre ofendido; tributo y compensación que inútilmente se demandarán a las muelles y acicaladas maneras de este siglo de luces y de caravanas. El prisionero fue visitado y festejado en su prisión por todos los capitanes de Guzmán, que notándole algún sobresalto por su suerte, lo tranquilizaron protestándole que *la cosa no pasaría de tinta y papel*; y que *cuando aquél otra cosa intentase, pondrían sus vidas en su defensa*. Invitado en seguida para comparecer ante el consejo y regimiento de la ciudad, o mejor dicho, ante Guzmán y sus capitanes, a fin de que hiciera la formal exhibición de sus despachos, se presentó en el foro municipal *vestido a lo de corte*, acompañado de su secretario y de dos ayudantes, donde fue recibido con la misma pompa y respeto que lo sería viniendo a dictar sus mandatos. El adusto gobernador de Jalisco salió a encontrarlo hasta la puerta, lo acompañó a su asiento, y no perdonó ninguno de aquellos consuelos que en tales circunstancias tanto estima el amor propio herido y sobresaltado; mas recobrando con su preeminente asiento su natural carácter, y tomando un tono grave y severo, dirigió a don Luis fuertes interpelaciones, sobre los motivos que podían justificar su hostil conducta. A ellas no dio aquél otra respuesta que la de ordenar a su secretario pusiera en manos del gobernador sus despachos. El artero gobernador, que primero había sido legista que general, “los tomó en sus manos, los besó y puso sobre su cabeza” con el más profundo respeto, diciendo con la fórmula legal de la época “que los obedecía como a carta y mandato de su rey y señor natural, que Dios guardara por muchos años y largos tiempos con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos”; mas hilvanando a esta sumisa fórmula de obediencia la que la chicana había inventado para desobedecer, añadió “que en cuanto a su cumplimiento, suplicaba para ante su Majestad, a cuyo real servicio no convenía entregar las provincias que había ganado, ni al Marqués del Valle, ni a otro gobierno”.³⁰

Tampoco la dureza de este tratamiento fue óbice para que, concluido el acto oficial, entraran los jefes rivales en íntimas y amistosas expansiones, ni éstas lo fueron para que en el acto de poner el pie don Luis de la Castilla fuera de la sala del Ayuntamiento, se le intimara un auto por el cual se le prevenía, so pena de la vida

³⁰ Mota Padilla, *op. cit.*, cap. 18, núm. 8.

y de ser declarado traidor al rey, que dentro de cuatro horas saliera de la ciudad con sus tropas desarmadas, bajo la custodia del bravo Oñate, quien llevaba orden de devolverle sus armas en llegando a Etzatlán, treinta leguas de Compostela. En la tarde del mismo día repasaba don Luis de Castilla el camino que en el anterior brotaban flores bajo sus pisadas.

La indignación y pesadumbre de Cortés no conocieron límites al sentir este rudo golpe que hería las fibras más delicadas de su alma; y ya que no le era posible lavar su afrenta con la sangre del que se la imprimía, descargó todo el peso de su desazón y de su resentimiento sobre el infortunado don Luis, que oyó por único saludo de su irritado general estas fulminantes palabras: “Paréceme que los Castillas en la Nueva España son muy a propósito para gobernar en paz, en la que es muy apreciable la prudencia”. Las demandas fiscales, los procesos y demás recursos judiciales de costumbre, siguieron a aquel suceso, a fin de obtenerse por la autoridad de la corona lo que no había podido conseguir el poder de sus agentes; mas el naufragio del buque que conducía estos pliegos dio un nuevo respiro a Guzmán, que continuando en desafiar el poder de la Audiencia y el de Cortés, no solamente retuvo los territorios conquistados, sino que prosiguió sus excursiones sobre el mismo Colima, avanzándolas también por el lado de Michoacán, en jurisdicción del virreinato.

Cortés había llevado en paciencia tantos agravios, animado por la esperanza de que la corte o la Audiencia le harían una estrepitosa y completa justicia; mas viendo que las órdenes de aquella y las provisiones de ésta se estrellaban en la inflexible tenacidad de Guzmán, manifestándose ya en la Audiencia esa imperturbable calma que hasta hoy forma el estado normal de nuestros tribunales, se acordó de sus bellos días, y tomando por sí la decisión de su querrela, se puso en campaña por mar y por tierra, so pretexto de recobrar el navío perdido en el naufragio de que ya se habló antes, y otro más que nuevamente le había cogido aprovechándose de la desgracia de su capitán. Como este suceso y la expedición que fue su consecuencia no se verificaron sino algún tiempo después, dejaré la narración en tal estado y proseguiré con las acciones de Guzmán, para que así se pueda conocer y estimar la situación que guardaba al tiempo que aquella se verificó.

Graves, y muchas veces insuperables, son las dificultades con que suele tropezar el investigador de nuestras cosas antiguas, por la indiferencia o descuido de sus historiadores, que no se curaban mucho ni de la geografía ni de la cronología, hoy justamente estimadas como los dos ojos de la historia. No es, pues, extraño que el que se ve forzado a seguirlos, tenga la suerte que anuncia el Evangelio al que toma un ciego por lazarillo; ni menos puede reprendérsele si alguna vez, por el temor de caer, abandona su guía para tentar un mejor paso. Temiendo lo primero, he pasado en silencio algunas acciones de Guzmán, dudando de su colocación, y haciendo uso de mi juicio y de mis ojos, he dado a las otras la que encuentro me-



por establecida, resumiéndolas en el siguiente cuadro retrospectivo, que nos conducirá a la época en que dejé pendiente la narración.

Como el poder civil y militar que se había escapado de las manos de Guzmán en principios de 1530 para pasar a las de la nueva Audiencia y de Cortés, lo sometía de derecho a estas autoridades, y con esto lo colocaba en una situación verdaderamente precaria y peligrosa; a fin de precaverla se apresuró a dar cuenta directamente a la corte de sus descubrimientos, solicitando se le confiriera un poder propio y sobre todo independiente, que poniéndolo en seguro le dejara también una absoluta libertad en sus operaciones. La resolución que obtuvo fue favorable en algunos de sus capítulos y adversa en otros, pues se le confirió el cargo de gobernador de sus descubrimientos, erigidos en provincia y gobernación independiente bajo el nombre de Nueva Galicia; obtuvo la confirmación de las encomiendas que había dado, desechada la cláusula que autorizaba la esclavitud; y en cuanto a la retención del gobierno de Pánuco, que también solicitó, se reservó para proveer más adelante. Esta resolución debió llegar a México en el segundo semestre de 1530, según se deduce de la cédula de 17 de febrero de 1531, donde por la primera vez he visto mencionada la gobernación de Guzmán con el nombre que le dio la corte,³¹ desechado el estrafalario que aquél le quiso imponer. Es probable que en la misma cédula de su nombramiento se comprendiera la orden de fundar una ciudad con el título de Santiago de Compostela, destinada a ser la capital de la provincia.

Mientras que aquella corte, a la vez política y justiciera, rígida y tolerante, y en todos casos astuta y desconfiada, venía así en ayuda de Guzmán poniéndolo fuera del alcance de los tiros de sus enemigos, libraba por cuerda separada providencias tales y tan estrechas, que ellas venían a destruir cuanto había hecho en su favor. Tal fue la real orden de 25 de enero en que se le previno remitiera el proceso de Caltzontzin; seguida, sin dar tiempo a la vuelta de la respuesta, por la de 4 de abril del mismo año, en que resueltamente se le manda residenciar por aquel hecho, el más grave y menos defendible de cuantos podían producirse en su cargo. Este nuevo golpe de desgracia y de descrédito cayó sobre él en las más difíciles y afflictivas circunstancias; al tiempo que resentía los estragos de la severidad con que se tomaba su residencia, que ya comenzaba a alejarle o resfriarle sus enemigos; mas sin desalentarse por estos reveses continuó sus empresas civiles y militares, cual si nada tuviera que temer. En ese año zanjó los cimientos de Compostela, pacificó los pueblos insurreccionados por el valiente Guaxicar, y emprendió, además, lo que apenas puede concebirse en su difícil situación; dispuso poblar los terrenos conquistados para asegurar su posesión, y con el atrevido designio de emprender nuevas usurpaciones sobre los territorios del virreinato y de Cortés. La fama de las riquezas del Perú vino también a poner a una muy dura prueba su indomable ca-

³¹ En la foja 73 de la citada colección del doctor Puga, tiene la cédula el siguiente título: "Las Ordenanzas de los bienes de los difuntos para Galicia de la Nueva España"

rácter. La expedición que batió a Guaxicar se desertó con todo y sus jefes para ir a buscar en otras partes el oro que les negaban aquellos ricos y fecundos terrenos, llamados entonces pobres y miserables.

Más variados, pero no más favorables para Guzmán, los sucesos del año de 1532, rompieron su marcha con la formación del proceso que ahora se da a luz, seguido conjuntamente con el de residencia, cuya conclusión agitaba la reina en respuesta a los oidores fecha 20 de marzo: él quedó concluido en el mismo año, según consta del acuse que se hizo de su recibo en carta de 16 de febrero del siguiente. Otro tercero y no menos grave proceso se le mandaba instruir por la misma carta, en virtud de quejas producidas desde el año anterior sobre sus abusos como gobernador de Pánuco; y en fin, sobrecartando a la Audiencia uno de los capítulos de las instrucciones que se le dieron al tiempo de su venida, se le insta para que estreche a Guzmán al pago de los seis mil pesos de oro que tomó del tesoro público para facilitar su expedición a Jalisco. Por remate le vino una cédula, dirigida a él personalmente y por conducto de la Audiencia, en que se le reprendían sus avances sobre Colima, previniéndole “no se entremetiera en los dichos pueblos ni excediera de su provisión”.³²

No eran ciertamente de lo más consolatorios ni los despachos de la corte ni los proveídos de la Audiencia; y como ésta había ya dado en ese tiempo el terrífico golpe de Estado de reducir a formal prisión a los oidores, colegas de Guzmán, condenándolos además en sumas enormes, las defecciones comenzaron con la desgracia, pensando ya cada cual en ponerse en seguro, o bien en buscar por otra parte un porvenir menos tempestuoso. Chirinos fue uno de los que se apresuró a volverle la espalda, ejecutando la retirada de que se ha hablado. Hacia este tiempo, sin poder decir si antes o después, otras defecciones reducían a nulidad su pequeño ejército, bien que producidas por causas que le honran. Guzmán comenzaba a trocar la espada del conquistador por el bastón del magistrado civil, y pensando ya en establecer un orden regular en sus conquistas, quiso cimentarlo sobre un terrible escarmiento ejecutado en la persona de Diego Fernández de Proaño, justicia mayor de Culiacán, que abusando de la licencia, también abusiva, que él le había concedido para hacer los esclavos que indispensablemente exigiera el cultivo de la tierra, suscitó un alzamiento entre los indígenas. Guzmán lo condenó a ser degollado, y aunque en su favor se desataron fortísimos empeños, éstos sólo consiguieron, como una gracia señalada, lo que no era más que un acto de justicia; otorgó la apelación a la Audiencia, que según parece, lo absolvió reduciendo su condenación a lo que nunca perdonan nuestros tribunales; al pago de costas. Siempre la justicia tiene mucho de aleatorio aun entre próbidos magistrados. Después de aquel suceso, la moderación y templanza de Cristóbal de Tapia, sucesor de Proaño, que llegó hasta obligar a los españoles a labrar personalmente

³² Colección citada de Puga, foja 77.

la tierra, los disgustó a tal punto, “que formándose un escuadrón de desesperados”, dice Mota Padilla, “se salieron para el Perú, entonces la piedra imán de los desconsolados”. A su tránsito por Chametla sedujeron a sus vecinos, que no opusieron dificultad para dejar la población abandonada y desierta. Tal fue el acerbo fruto que recogió Guzmán de su severidad justiciera.

Afligido por tantas deserciones que ponían ya en un inminente peligro sus descubrimientos, se dirigió al gobierno de México solicitando recursos para reemplazar su destruido ejército, y presumo que entonces fue cuando se pensó aprovechar su aflictiva situación para aniquilarlo, echándole encima la invasión de don Luis de Castilla, en vez de los auxilios que pedía; acto que si la policía y la conveniencia encuentran justificable, la historia no puede menos que tasarlo de cruel. Fundo mi conjetura en el silencio de las cartas y cédulas ya citadas de 20 de marzo, y en las explicaciones que contiene la respuesta que dio la reina con fecha 16 de octubre del mismo a la carta de la Audiencia de 19 de abril anterior.³³ “Bien me ha parecido, le dice, lo que preveísteis cerca de lo que pasó entre el dicho Nuño de Guzmán y don Luis de Castilla.” Yo no he encontrado en ninguna de nuestras historias ni monumentos que en el tiempo corrido entre ambas cartas ocurriera otro suceso que el de la referida invasión. Admitida esta conjetura, aparecen verdaderamente estupendas la energía y la audacia de aquel hombre. En esa misma carta se aprueba a la Audiencia la injusta división territorial que proponía entre su jurisdicción y la de Guzmán, al que so pretexto de darle límites fijos y conocidos, se le reducía con excepción del pequeño distrito de Jalisco, a los terrenos situados de la otra banda del Río Grande o de Toloatlán, con expresa prohibición de poblar y hacer repartimientos en la del lado de Michoacán. Esto equivalía a privarlo de la mayor y mejor parte del descubrimiento. Entre tantas disposiciones adversas sólo una era favorable a Guzmán, y esto gracias al interés que en ella tenía la corona. Ordenábase a la Audiencia que suspendiera los efectos de un auto por el cual le había prevenido se presentara en la corte en el término de un año, “porque si él desamparase aquello, decía la reina, podría traer inconveniente a la población de aquella provincia”. En mayo de este año³⁴ despachó Cortés el buque cuya tripulación pereció a manos de los indios en el valle de Banderas por habersele impedido desembarcar en Jalisco.

El asiento de la ciudad de Guadalajara dio motivo a un incidente, que referiré por ser de aquellos que mejor dan a conocer el genio y el carácter del hombre extraordinario que nos ocupa. Dije antes que los primeros cimientos de Guadalajara se zanjaron en las cercanías de la mesa del Mixtón, y en mayo de este año de 1533 dispuso Guzmán trasladarla a otro punto por los inconvenientes que presentaba. Al efecto nombró una comisión para que buscara mejor asiento en

³³ Colección de Puga, foja 90.

³⁴ *Crónica de Michoacán*, cap. 23, fol. 290 v.

las intermediaciones; mas habiendo tenido necesidad de volverse a Tepic antes de que aquélla retornara, dejó una amplia autorización a su Ayuntamiento para que trasladara la población donde mejor le pareciera. Los comisionados volvieron proponiendo una estancia inmediata a Tlactotlán; mas encontrándose divididos los pareceres entre este punto y el Tonalá o Tunalán, a donde se dirigió la mayor parte, el resto permaneció en el Mixtón sin que ninguno pensara poblar en Tlactotlán. La segunda Guadalajara comenzó a levantarse bajo la administración espiritual del bachiller Tello, a quien los vecinos eligieron democráticamente su cura el día 8 de agosto. Apenas supo Guzmán este acuerdo, cuando libró órdenes estrechas y severas para que inmediatamente se alzara la mano en aquella fundación, trasladándose los pobladores al punto de Tlactotlán. Al ver esta resolución, cualquiera creería que la dictaba en debido obediencia a los recientes mandatos de la corte, que había aprobado la última división territorial propuesta por la Audiencia y dentro de la cual quedaba Tunalán; mas él estaba muy lejos de obrar por tan débiles consideraciones. El temerario Guzmán repugnaba aquella incómoda vecindad porque en medio de sus cuitas y reveses, conservaba las mismas ilusiones y ambiciosas esperanzas que al principio de sus conquistas, en que se había aplicado aquel rico territorio para vincular su título de marqués de Tunalán.³⁵

Esto se hace tanto más incomprensible reflexionando que en ese tiempo (agosto de 1533) debió haber recibido los crueles desengaños y terribles golpes que le había disparado la corte por varias reales órdenes de 20 de abril del mismo, que aniquilaban lo muy poco que pudiera restarle de influjo, de respetabilidad y de poder. Resolviéndose entonces la muy importante pretensión que había hecho tres años antes, se le privó de la gobernación de Pánuco, y para quitarle toda esperanza, se mandó incorporar a la Nueva España como villa municipal.³⁶ En la misma cédula se le impone la siguiente humillante y dolorosa prevención, y “no os llamaréis ni intitularéis, ni consintáis que os llamen ni intitulen más gobernador de la dicha provincia de Pánuco”.

En otra se le reprende secamente, porque “yendo y pasando contra lo contenido en su provisión, se entremetia en ciertos pueblos pertenecientes a vecinos de Colima”.³⁷

El atentado que deslustra su memoria y que debía formar el perpetuo torcedor de su vida, vino también a agitar las tormentas de su alma con estériles remordimientos, pues una sobrecarta de la cédula de 25 de enero de 1531 le ordenaba remitir inmediatamente a la Audiencia, o a la corte por el primer navío, el fatal proceso instruido a Caltzontzin, juntamente con el inventario de sus bienes.³⁸

³⁵ Mota Padilla, *op. cit.*, cap. 14. *Crónica de Michoacán*, lib. 1, cap. 24, manuscrito.

³⁶ Colección de Puga, fs. 82v y 83.

³⁷ *Ibid.*, f. 82.

³⁸ *Ibid.*, f. 83.

La Audiencia y Cortés, que impulsaban y aun dictaban estas providencias desde México, obtuvieron su último triunfo con la cédula de 20 de mayo, por la cual indirectamente se le somete al gobierno de la Nueva España, imponiéndole la obligación de proponerle las medidas que juzgara convenientes, “así para la población y conversión de los indios naturales, como para la pacificación de la tierra”.³⁹ Esta medida que de hecho nulificaba el poco poder que restara a Guzmán, aunque dictada probablemente en su odio, llevaba un profundo designio político. La misma orden, comunicada a los gobernadores de Yucatán, Higuera y otros, daba por el pie a los gobiernos independientes brotados del seno de la conquista, preparando así el desarrollo del fuerte principio de centralización que dos años después se planteó con la creación del virreinato. El indómito Guzmán tiró todavía el guante a su venturoso enemigo, apoderándose del buque que despachó con Becerra en 30 de octubre al descubrimiento de Californias, y que declarada vino a Chametla; pero éste fue el último y débil esfuerzo del atleta moribundo; fue como el valeroso arranque de Carlos IX, que tira de la espada al sentirse herido por la gruesa bala que le llevaba la cabeza.

Despechado Cortés por las humillaciones y reveses que le hacía sufrir un hombre a quien mortalmente aborrecía, como su inexorable juez de residencia que había sido y como su audaz rival que pretendía ser en la carrera de la gloria; hostigado también de las compasadas lentitudes de la Audiencia, que “en demandas y respuestas y con simples provisiones”, como dice el padre Beaumont, le hacía perder el tiempo, el dinero y la paciencia, “determinó quitarse de escritos y hacerse por sí justicia”,⁴⁰ y entonces dispuso la expedición por mar y tierra de que se ha hablado, para recobrar su navío y hacer un terrible escarmiento en su detentador. Éste aún se sentía con bríos para luchar, pero carecía de fuerzas para resistir; mas no queriendo en caso alguno dar muestras de temor, ni menos hacer concebir esperanzas de que con una fuerza imponente y superior se le podría constreñir a renunciar los que él reputaba sus justos derechos, abandonando el buque en la costa se situó en sus fronteras resuelto a defenderlas. Cortés juzgó prudentemente que no era cuerdo provocar al león en su guarida, y contentándose con recobrar su navío, prosiguió su navegación.

Tantos y tan rudos desengaños como Guzmán registraba en lo pasado, y un tan desesperante porvenir como el que le anunciaba su presente con el desfavor de la corte, la persecución de la Audiencia, el odio de Cortés, el peligro de tres residencias pendientes y de otra por comenzar, el abandono de sus compañeros de armas, y por último, la carencia total de crédito y de recursos para tentar mejor suerte en las batallas; tales precedentes, digo, eran motivos todos más que sobrados para autorizarlo y aun para decidirlo a abandonar aquel antiguo teatro de sus hazañas

³⁹ *Ibid.*, f. 87.

⁴⁰ Cabo, *Tres siglos de México*, lib. 3, § 10.

convertido ya en intolerable potro de tormentos. Él se resignó al fin a este sacrificio; mas no fue ni por el temor que busca la salvación en la fuga, ni menos por la ambición o codicia que se lanzan a la ventura en pos de mejor fortuna. Conservando hasta los últimos momentos aquella energía y presencia de alma que forman el tipo de su carácter, quiso ir por su pie a donde no había podido arrastrarlo el odio omnipotente de sus enemigos; quiso ir a la corte para recibir en las gradas del trono la absolución o castigo de sus faltas. Con este intento salió de Jalisco, dejando encargada su gobernación a Cristóbal de Oñate, y tomando por Pánuco con el objeto de recoger en aquella provincia lo que le quedaban de sus bienes, se dirigió a México para pasar de allí a Veracruz, donde lo esperaba un buque que tenía fletado.

Cuando Guzmán así provocaba el rayo que debía herirlo, éste se desprendía del solio en la cédula de 17 de marzo de 1536, por la cual se nombró al licenciado Diego Pérez de la Torre su juez de residencia y sucesor en el gobierno de Jalisco, partiendo ambos, con poca diferencia de tiempo de tan lejanos puntos, cual si hubieran convenido en abreviar las distancias. Guzmán llegó a México, donde a despecho de sus desafectos recibió una lisonjera y cordial acogida de don Antonio de Mendoza, el primer virrey de la Nueva España,⁴¹ mas éstos eran los últimos y acerbos halagos de la fortuna que lo elevaba para hacerlo caer de más alto; o bien las coronas y lazos de flores con que los antiguos engalanaban las víctimas prevenidas para el sacrificio. Pero si seducido por estos favores él llegó a concebir locas esperanzas, muy cerca le esperaba el desengaño, pues en los momentos que apresuraba su marcha para alcanzar su deseado fin, llegó a Veracruz su inexorable juez, quien sabiendo, al poner el pie en la playa, que Nuño de Guzmán tenía preparado en el puerto un buque para embarcarse inmediatamente, abandonando su familia que lo acompañaba, tomó la posta, y caminando de incógnito se dirigió a México para presentar sus despachos y recabar del virrey los auxilios necesarios para cumplirlos. Ocupábanse ambas autoridades en arreglar este punto cuando el destino, que había fijado el hasta aquí a la voluntad incontrastable de Guzmán, lo condujo a la alcoba del virrey, quizá para allanar algunas dificultades de marcha. La escena que siguió es tan interesante y dramática, que no quiero defraudar a mis lectores del gusto que encontrarán en leerla, descrita por el historiador de Nueva Galicia que nos la ha transmitido con todos sus pormenores. Él va a hablar en el párrafo siguiente:

Prometióle el virrey [al licenciado Torre] auxiliarle, y al despedirse, entró don Nuño de Guzmán, y estando en las políticas sobre quién había de entrar o salir primero, dijo don Nuño:

⁴¹ Bernal Díaz, que a la sazón estaba en México, dice: "Y el virrey le hacía mucha honra y comía con él", *op. cit.*, cap. 198.

—Paréceme quiero conocer tal rostro.

Y el mismo Diego Pérez replicó:

—Y yo también [aunque más cierto] tengo el mismo conocimiento, y pues he hallado el objeto que me trae de España, bueno será no perder tiempo.

Y le intimó [con venia del señor virrey] se diese a prisión. Algo se turbó don Nuño extrañando la ninguna prevención para sujeto de su autoridad y respeto: medió el virrey con prudencia, serenando los ánimos, y como que le constaba la jurisdicción de Torre y la prevención de don Nuño para ausentarse, hubo de decirle a don Nuño fuese con el señor gobernador de la Galicia, que por último eran caballeros y profesores de letras.

El historiador citado dice que Guzmán fue reducido a prisión en el local llamado entonces las Atarazanas; mas por la cédula inserta en la provisión con que terminan los fragmentos del proceso, se ve que después se le trasladó a cárcel pública, donde permaneció más de un año. Las privaciones, disgustos y aun miserias que en ella padeciera lo indica el mismo documento y lo manifiesta sobradamente el mismo historiador, cuando dice:

Acordábase Guzmán, o por mejor decir, le acordaban lo rígido que fue con el marqués del Valle en su residencia y con otros caballeros a quienes había ajado siendo presidente de aquella Audiencia; y por último, llegó a conocer ser su prisión a gusto de muchos.

¡Por cuál horrible escala de padecimientos físicos y morales no se necesita pasar antes de llegar a una tan desolante convicción!

De la cárcel de México pasó Guzmán a España y la inflexible corte sin oírlo, sin dispensarle siquiera el consuelo de una mirada, lo desterró a Torrejón de Velasco, que debía guardar como su prisión, en donde vivió seis años, si es que para un hombre como él, podía llamarse vida ese largo periodo de existencia que arrastró en suma pobreza instando, suplicando y pasando por las duras humillaciones de un litigante desvalido, a quien se rehusaba, no ya el reintegro en su rango y fortuna, sino aun el mísero consuelo de una condenación legal. Esto dice Mota Padilla, con la adición de haber sido socorrido en su miseria por la liberalidad de Cortés, que también hizo esfuerzos generosos, aunque inútiles, para abreviar el término de su residencia. Las palabras de que usa Herrera⁴² al hablar de este hecho, hacen dudosa, cuando menos, aquella aserción, que por otra parte tampoco intentó impugnar, ni menos me parece extraña en aquel hombre extraordinario; raro conjunto de las peores y más sublimes calidades. Hablando el citado cronista de la segunda vuelta de Cortés a España dice que aprovechó esta circunstancia “para hacer diligencias en que se viese la residencia de Nuño de Guzmán, de quien tantas ofensas había recibido, y le condenó en muchos millares de ducados”.

⁴² Herrera, *op. cit.*, dec. VII, lib. II, cap. 10.

Francisco de Gomara, capellán y cronista de Cortés, nada dice sobre el particular, y es seguro que no habría pasado en silencio un hecho de tanta honra para su héroe.

Pero sea de esto lo que fuere, en lo que no cabe duda es en que el primer gobernador de la Nueva España y presidente de su primera Audiencia, que había enriquecido a la corona de Castilla con el descubrimiento de nuevas y dilatadísimas provincias, terminó su larga y azarosa carrera en el desierto de Torrejón de Velasco, año de 1544, expiando en el olvido y en la miseria los crímenes y errores de sus conquistas. Parece que ni una humilde lápida recuerda hoy el lugar de su descanso, y no sé que en los trescientos años que han pasado se haya levantado otra voz que la de Mota Padilla, no diré que para tejer su difícil elogio, pero ni siquiera para vindicarlo de las afrentosas notas con que han mancillado su memoria cuantos han escrito la historia de México.

La posteridad desea siempre conocer la imagen de los hombres que se han hecho famosos por sus crímenes o grandes acciones, y aunque yo no he perdonado diligencia para satisfacer la curiosidad de mis contemporáneos, no he podido descubrir ningún retrato del conquistador de Jalisco. A falta de éste les presentaré la descripción que nos ha dejado de su persona y calidades su simpático cronista.

Era Nuño de Guzmán, dice, nobilísimo por su sangre [...] de estatura proporcionada, discreto y bien hablado; consumado jurisprudente, de grande ánimo, inclinado a las facciones grandes, resuelto aun en cosas muy arduas, fuerte y sufrido en los trabajos; si bien en ocasiones manifestó ser llevado más de su parecer que del ajeno, y alguna vez dio a conocer ser de natural altivo, soberbio y de genio cruel.

Herrera, que lo quería muy mal, lo llama “hombre inquieto, bullicioso y dispuesto a promover alborotos”. El cronista de Cortés nos inclina a formar un juicio más favorable, pues dice: “Que si hubiera sido tan gobernador como era caballero, habría tenido el mejor lugar de Indias, pero que se llevó mal con indios y con españoles.”

El señor Zumárraga nos lo pinta iracundo, codicioso, cruel, audaz, apasionado, y sobre todo irrespetuoso con el clero y abiertamente desafecto a sus prerrogativas e inmunidades. El sincero Bernal Díaz lo llama *franco y de noble condición*, y pasando de aquí a parangonarlo con su ídolo y su héroe Hernán Cortés, le hace un cumplido elogio, cuando tomando la defensa de los que habían abandonado la causa de éste por seguir la de Guzmán, dice: “Que tenían razón, porque ciertamente les hacía más bien a los conquistadores y cumplía algo de lo que el rey mandaba en dar indios, que no Cortés, puesto que éste los pudiera dar muy mejor que todos en el tiempo que tuvo el mando”.⁴³

⁴³ El historiador reitera este elogio, no muy lisonjero a la memoria de Cortés, en otra parte de su obra, donde también explica el origen de la desgracia del conquistador de Jalisco. “El Nuño de Guzmán”, en *Historias de México*, tomo 1, pp. 115-116.

En fin, los más vivos y perfectos lineamentos de su carácter nos los da la corte misma de Madrid con su elección, pues no debía ser un hombre común, bajo ningún aspecto, el que había merecido su confianza para extraer de entre las escorias y escombros aun calientes de la conquista, los gérmenes del orden social que se le mandaba fundar; y ciertamente debía ser un hombre de probada firmeza y energía, de una severidad inflexible y de un arrojo y temeridad capaces de emprenderlo todo, sin detenerse por temores, respetos ni consideraciones humanas, el que había aceptado un tan difícil y espinoso encargo como el de residenciar a Cortés y a los oficiales reales, dando fin a su poder. Él iba a tentar por tercera vez uno de aquellos ensayos que la opinión pública, con razón o sin ella, creía que habían costado la vida a los que los acometieron.

Aquí debía alzar la pluma; mas juzgando que al reunir estas noticias dispersas en nuestros monumentos históricos, contraía el deber de suplir su deficiencia con lo que alcanzara mi juicio, añadiré algunas observaciones que tal vez podrán contribuir a esclarecer ciertas dudas que anublan el periodo más interesante de nuestra historia, a la vez que espero sirvan para rectificar la opinión que haya formado de Nuño de Guzmán, hasta hoy conocido únicamente por sus desafueros, y lo que es más, por la pluma de los que no sabían ser admiradores y apologistas de Cortés sin aborrecer ni deturpar a su indomable rival. Quizá el desempeño de este programa me ministrará también la ocasión de combatir ciertos errores, que sostenidos por reacias preocupaciones nacionales, pueden arrastrarnos a otro mayor que no deja ya de asomar la cabeza. En fin, creo que si mis investigaciones no nos acercan a la solución del difícil problema, que de hecho ha comprometido y mantiene vacilante nuestra existencia social, a lo menos habré iniciado la cuestión y señalado la remota fuente de donde precede, para que discuriendo sobre ella los hombres ilustrados y sinceros amigos de su país, procuren abreviar un evento que no puede ya mantenerse indeciso por más tiempo.

La lenta y reiterada lectura que me ha sido necesario hacer para restaurar el texto de la espantable relación que nos ha dejado uno de los testigos presenciales,⁴⁴ a la vez que verdugos, en el tormento del infortunado Caltzontzin, avivada por las narraciones que el frío Herrera y el animado señor Zumárraga nos hacen de las crueldades, excesos y desafueros que marcan la carrera política y militar de Nuño de Guzmán, produjeron en mi alma una tan indefinible impresión de congoja y espanto, que el exceso o refinamiento mismo que veía en el abuso y en la

mán, dice, y los odores en vacando indios, luego los depositaban a conquistadores y pobladores, que a todos les contentaban y daban de comer; y si les quitaron redondamente de la Audiencia Real, fue por las contrariedades que tuvieron con Cortés, y sobre el herrar de los indios libres por esclavos", Bernal Díaz, *op. cit.*, cap. 209. Cortés poseía en alto grado dos calidades inseparables de los grandes capitanes, y que hábilmente manejadas, los hacen dueños de los hombres y de los acontecimientos: implacable con los enemigos peligrosos; ingrato e inconsecuente con los amigos.

⁴⁴ García del Pilar.

crueledad, me condujeron a ideas más templadas y caritativas respecto de sus autores; reflexionando en que sea cual fuere el estado de corrupción y de degradación a que descienda nuestra naturaleza inmortal, jamás el hombre daña a otro sin algún interés o motivo, o lo que es lo mismo, jamás hace el mal por el mero e inconcebible placer de hacerlo. Ni las fieras ni los reptiles venenosos acometen sin aquellos estímulos.

Tres cosas han llamado especialmente la atención en la vida de Guzmán para desacreditarlo bajo todas sus personalidades: como hombre privado, como magistrado y como jefe militar. Aquéllas son la codicia, la dureza y la crueldad; y como estos vicios han sido comunes a todos los hombres de la conquista, sin que quizá pueda exceptuarse uno solo, de aquí ha concluido el común de los que entre nosotros versan su historia, que la avidez y ferocidad de aquéllos eran inseparables de su naturaleza, y que formando, por decir así, una excepción a nuestra especie, todos sus crímenes y desafueros procedían de una inhumanidad brutal que les era congénita. No es, pues, extraño que personificados así los vicios en el hombre, el odio popular se haya extendido a su raza y que todavía hoy no distingan muchos al brusco y altanero español del siglo XVI, del pulido y cortesano del siglo XIX. Si éste fuera el único inconveniente, no habría gran daño en tolerarlo; pero como esa preocupación nos opone obstáculos invencibles para descubrir y poseer la clave, sin cuya ayuda nunca podrán explicarse naturalmente esos hechos que nos sorprenden y aterran, el interés mismo de la historia exige que no se pase desdeñosamente sobre ellos, tanto más cuanto que en su examen quizá podríamos encontrar la confirmación de una verdad tan conocida como constantemente despreciada en nuestro suelo “que un error en legislación causa la desgracia de las generaciones presentes y prepara la de las venideras”.

La codicia de Guzmán no era mayor que la de Alvarado, de Cortés y la de otros, y los crímenes que le inspiró no fueron tampoco en más número ni más atroces que los que éstos por ella efectuaron. El suplicio de Cacama, el tormento de Cuauhtemoc y de Cohuanacotzin, la matanza efectuada en el templo y otros mil hechos atroces inspirados por el que el señor Zumárraga llamaba demonio de la ambición y avaricia, valen bien, ¡pero qué digo valen!, exceden en mucho al crimen perpetrado en el inocente Caltzontzin; y si sobre los unos no ha caído toda la execración y afrenta que pesa sobre el otro; si la posteridad ha ceñido a alguno de ellos con una esplendente aureola; si nosotros mismos pasamos indulgentes sobre las faltas mientras abrimos el corazón y los ojos para ver y detestar los crímenes del otro, es también porque la injusta historia no ha recogido más que sus crímenes; es porque en él no encontramos ni la compensación ni los prestigios que nos ofrecen los otros en sus grandes y deslumbrantes acciones; es, en fin, porque al leer una relación tan ingenua, auténtica y terrífica como la del suplicio de Caltzontzin, nuestra alma, horrorizada, se cree presente a aquella escena, y participa de las angustias y tormentos bajo que sucumbe la víctima.

Pero si los otros no han dejado contra sí un tan terrible testimonio inculpador, bien podemos inferir que el terrible espectáculo que en esta vez se despliega a nuestra imaginación, no era más que la fórmula ordinaria bajo que se efectuaron los demás. Sin embargo, abstengámonos de decidir que esos crímenes, que esa inhumanidad y dureza eran del hombre, o de la raza, o de una naturaleza degradada y pervertida. No. Uno de sus más ilustres poetas ha dicho en defensa de sus compatriotas, lo que dirá la sana filosofía todas las veces que fuere llamada a fallar este proceso:

Su atroz codicia, su inclemente saña,
crimen fueron del tiempo y no de España.

Y yo añadiré que fueron también crimen de los errores canonizados por su legislación y su política.

Dos palabras bastan para explicar esa codicia insaciable que tilda el nombre de todos los capitanes de la conquista. El gobierno español no contribuía con ninguna especie de recursos pecuniarios para los gastos de las expediciones de descubierta, y antes bien las gravaba con la exacción del quinto de sus utilidades, o mejor dicho, de sus adquisiciones. Era, pues, absolutamente necesario que un aventurero, lanzado con sus tropas en medio del territorio que iba a conquistar, viviera sobre el país y que apurara todos los medios, justos o injustos, suaves o violentos, para proveer a sus soldados del pan de cada día y para sacar una compensación proporcionada a los gastos y peligros que demandaba su empresa. La fuente del crimen se encontraba, pues, en el error de la legislación y de la política; y nadie en el mundo, mejor que nosotros, sabe y conoce las calamidades que hace pesar sobre un pueblo la verdadera o fingida penuria del soldado, cuando el poder se encuentra en manos de jefes inmorales.

Mas ella, se dirá, nunca puede llegar al horrible extremo de autorizar el frío asesinato de un hombre, a quien se hace expirar entre atroces tormentos con la esperanza de obtener una revelación, que o no podía hacer, o que preferiría encerrar en su sepulcro. Este cargo, incontestable en nuestro siglo, habría excitado una sonrisa de compasivo desdén en la cruel magistratura del siglo XVI, que en sus costumbres y en los códigos que aún nos rigen, había aprendido a mirar el tormento como uno de los más seguros medios de prueba. Ella tenía potestad por la ley para aplicarlo, tanto para obtener el descubrimiento directo del crimen como para castigar o enmendar las infidelidades de la memoria o los deslices de la palabra.⁴⁵ Pues bien, Nuño de Guzmán era letrado y magistrado, y si todavía en este siglo llamado de las luces hemos visto dar la absolución sacramental a la mano

⁴⁵ En el código legal del rey don Alfonso el Sabio, se encuentran las dos siguientes disposiciones, que han servido de texto a espanables comentarios. "Tormento es una manera de prueba que hallaron

misma que abrió la mortal herida, nada tiene de extraño que en el siglo XVI el presidente de la Audiencia castigara con el tormento el delito que había creado el gobernador y capitán general de la Nueva España. De aquí sus esfuerzos y los historiadores que se han ocupado de este hecho, para velar aquel atentado con las formas de la justicia, dándoles por sujeto un soñado intento de infidencia que autorizaba la confiscación; así como en los días luctuosos de la Roma imperial se acusaba de traición a los ricos para arrancarles con la vida sus tesoros. Nada hay de más desolador y terrible que la acción del hombre que se juzga autorizado para ejercer simultáneamente dos magisterios que la ley y la razón separan.

Sujetando, pues, al crisol de una sana crítica y de una imparcial filosofía esa suma de hechos, de principios y de ideas que constituían la sociedad y el siglo en que se cometieron tamaños atentados, ¿qué encuentra en su fondo el hombre que de buena fe busca la verdad?... Que los crímenes de Guzmán y de sus contemporáneos, por atroces que parezcan, no eran enteramente suyos, sino del tiempo, de la legislación, de la política y aun de las ideas y creencias dominantes en la masa de su nación. Si alguna duda pudiera quedar sobre estas desconsoladoras verdades, bastaría echar una mirada sobre ese imperecedero momento de piedad y de justicia, en que el jefe supremo de nuestra Iglesia, hablando en nombre de Dios, ha castigado ya a aquellas despiadadas generaciones. Hablo de la bula por la cual Paulo III, arrastrando no pocas contradicciones y venciendo obstinadas resistencias, hizo incorporar en la grey racional y cristiana a los infelices naturales del Nuevo Mundo. ¡Cuántas y cuán graves reflexiones no ministra este hecho para atenuar las faltas de los hombres que precedieron a Guzmán, así como agrava terriblemente las de los que le sucedieron!... Por una singular coincidencia, esa bula se expedía al tiempo⁴⁶ en que el hombre que más había ultrajado y vilipendiado los derechos de la humanidad, descendido del supremo al ínfimo lugar, esperaba en la cárcel pública el fallo del proceso instruido por sus enemigos.

los que fueron amadores de la justicia, para escudriñar y saber la verdad por él, de los malos hechos que se hacen encubiertamente, y no pueden ser sabidos, ni probados por otra manera. Y tiene muy gran pro para cumplir la justicia [l. 1, tit. 30, part. 7]. Otorgamos por esta ley lleno poderío a todos los juzgadores que han poder de hacer justicia, que cuando entendieren que los testigos que aducen ante ellos *van desvariando sus palabras o cambiándolas*, si fueren viles hombres aquellos que esto hicieren, que los puedan tormentar, de guisa que puedan sacar la verdad de ellos" [l. 42, tit. 16, part. 3]. El distinguido jurisconsulto que a mediados del siglo pasado anotaba este código, nos da una muestra de los adelantos filosóficos de su tiempo, observando que ya no estaban en uso las dos clases de tormentos autorizados por la ley; es decir, el que se daba "con heridas de azotes [...] o colgando al hombre [...] de los brazos, y cargándole las espaldas y las piernas de lorigas, o de otra cosa pesada". "Ahora, añade con admirable candor, ya no se estilan estos tormentos sino el del potro [...]" Éste, los otros y algunos más que el curioso encontrará descritos en el *Diccionario de la penalidad*, se usaban en el siglo de Guzmán, y no será temerario decir que en el nuestro quizá los ha oído el singular edificio de la plazuela de Santo Domingo.

⁴⁶ En 9 de junio de 1537.

El gabinete español, que tan desmesuradamente soltaba las manos y alargaba los brazos a los descubridores, pensó enmendar o atemperar a lo menos los defectos de este sistema, poniéndoles al lado el poder moderador que en aquella época ofrecían la singular piedad, la ardiente caridad y estupenda abnegación de los religiosos, que siempre los acompañaban en sus expediciones; no siendo permitido emprenderlas sin su concurso. Como a ellas era también inherente la asociación del veedor, o recaudador de los reales derechos del quinto, el gobierno, pensando hacer un bien neutralizando el mal, no hizo más que poner frente a frente dos rivales armados de todas armas, puesto que en la misión que les encomendaba sus intereses respectivos estaban encontrados, y sus encargos eran absolutamente incompatibles. La falta de un tesoro, lo eventual de la recompensa y la inevitable necesidad de ministrar el alimento diario al soldado, obligando al jefe de la expedición a vivir sobre el país, lo conducía irresistiblemente al pillaje, a la rapiña y a ese cúmulo de violencias sin término que las hordas aventureras cometen en el país enemigo, aun cuando sobran de todo. El interés del veedor no era diverso del capitán, porque cuanto mayor fuera el producto cosechado de sus exacciones, en igual proporción crecía el de los quintos de la corona, que indirectamente, y muchas veces de una manera muy directa, venían a formar el patrimonio del recaudador.

En oposición de estos intereses poderosos e intransigibles, como lo son todos los que tienen su basa en el oro, se levantaba enhiesto e inflexible, otro más elevado, más sublime y de un carácter enteramente contradictorio. Representábalo el venerable y austero religioso a quien se había encomendado la sublime y celestial misión de hacer sensibles y envidiables a las naciones nuevamente descubiertas, los beneficios que se les traían con el yugo, por otra parte pesado, de la conquista. Ese enviado del cielo que, de corazón y con toda su noble alma, despreciaba las riquezas, los honores y las pompas mundanas; que no necesitaba ni de cabalgadura, ni de vestido, ni de bastimento para correr y repasar centenares de leguas en desempeño de su misión; que con el título y cargo civil de “protector de indios” había contraído el deber legal y de conciencia de sustraerlos a la avaricia y cueldad de los conquistadores; ese varón apostólico, digo, que defendía contra ellas la escasa fortuna del mísero indio, por el temor de que con ella perdiera también su alma, único tesoro porque anhelaba, no podía absolutamente caminar en perfecta armonía con su violento colaborador, ni podía ser íntimo ni afectuoso el lazo que los uniera; pues si bien en la virtud heroica no puede tener cabida el odio, es cierto que el celo religioso ha dictado mil veces, por boca del sacerdote entusiasta, maldiciones tales, que quizá no tendría aliento para formular el mero ímpetu de la pasión. Entre los muchos que se pudieran citar de nuestra historia para dar a conocer a estos dos agentes civilizadores y su peculiar modo de acción, hay uno altamente característico que los define, por el fuerte contraste que presentan el

cristiano viejo que en su pecho, en sus pendones, en sus acciones y palabras, blasonaba ser el soldado de la cruz; obrando al lado de un neófito, apenas iniciado en los misterios del nuevo culto que se proponían introducir los conquistadores. Hablo del famoso Hernando Cortés y de su fiel aliado Ixtlixochitl. Cuando éstos, en una de las embestidas que hicieron durante el asedio de México, lograron penetrar hasta el Templo Mayor, ambos montaron a su plataforma, con el designio de destruir las imágenes de los dioses en cuyo patrocinio fincaban los mexicanos su última esperanza. Llegados al tabernáculo de Huitzilopochtli, “ambos, dice el historiador texcocano,⁴⁷ embistieron con el ídolo: *Cortés cogió la máscara de oro y piedras preciosas* que tenía puesta el ídolo; Ixtlixochitl le cortó la cabeza al que pocos días antes adoraba por su dios”.

He aquí marcados muy distintamente los respectivos programas del conquistador y del catequizador. Los rápidos adelantos de un discípulo, que todavía no era cristiano,⁴⁸ indicaba bastantemente de lo que podía ser capaz el maestro.

Si de su parte moral descendemos al examen de su estado íntimo y social, encontraremos, aun en los escasos monumentos que nos quedan relativos a Guzmán, muestras palpables del violento y poco armonioso estado que guardaban los directores de la sociedad política y religiosa. El lector podrá juzgarlo por el siguiente extracto que trae Herrera de una de las exposiciones que aquél dirigió a la corte; decía en ella:

Que los obispos y frailes se ponían contra el Audiencia, siguiendo parcialidades, haciendo concilios, a *manera de comunidad*,⁴⁹ usurpando la jurisdicción real, como se podía ver por las informaciones mismas de los frailes [...] que él y los oidores procedían muy limpiamente, como convenía al servicio del rey, pidiendo se castigasen los atrevimientos de los obispos y de los frailes que eran parciales de don Hernando Cortés; y que se proveyese que ningún religioso tuviese cargo ni autoridad en cosa de jurisdicción, sino en la conversión de los indios, porque lo demás era poner las cosas en confusión y peligro, porque entraban por la manga, y salían por el cabezón [...] que los frailes estaban tan apasionados, llenos de ambición y amigos de mandar, que si les daban un palmo, se tomaban diez; y que pues el rey tenía allí su Audiencia, no convenía que frailes entendiesen en ninguna cosa; y que si el Audiencia errase, su magestad la podía castigar y poner a quien acertase.⁵⁰

⁴⁷ Ixtlixochitl, *Venida de los españoles y principio de la ley evangélica*, relación 13, p. 29.

⁴⁸ El suceso de que aquí se trata acaeció en agosto de 1520, y el rey de Texcoco se bautizó en junio de 1524.

⁴⁹ Ésta es una frase técnica de la época. Por ella querían decir que los inculpados formaban ligas y conjuraciones, a la manera de las que pocos años antes habían producido una guerra civil en España, y que recibieron la denominación de *comunidades de Castilla*, o guerra de los *comuneros*.

⁵⁰ Herrera, *op. cit.*, década IV, lib. VII, cap. 1.



He aquí el punto de vista bajo el que los depositarios de la potestad civil veían entonces la cooperación del clero en sus negocios.

El juicio que éste formara de la acción del otro se encuentra pintado con los más crudos colores en los escritos del señor Zumárraga, hoy bastante conocidos, y se puede presumir, sobre todo, por las impresiones de dolor, de humillación y de escándalo que, en aquel siglo devoto, deben haber dejado en su alma los atropellamientos y demás demostraciones que tantas veces se ejecutaron en las personas de sus ministros; pero mejor que cualquiera otra descripción, da una idea cabal de su situación en el orden social y moral, el hecho que refiere un escritor indígena que floreció en la época inmediata a la conquista y alcanzó a muchos de los testigos presenciales de sus escenas. Encomiando éste las nobles acciones y virtudes cristianas del ya citado último monarca texcocano, dice: que cuando éste se volvió a Texcoco, después de su expedición a las Hibueras,

sustentaba a los religiosos que lo consolaban, y estaban muy contentos de su buena compañía porque ellos habían padecido hartos trabajos y persecuciones de los españoles, todo por favorecer la causa de los naturales, complaciéndose de ellos y de sus calamidades [...] pues el desorden había llegado a tal punto [...] que guardaban a los religiosos de noche y de día, mucha gente que Ixtlilxochitl tenía señalada para que no recibiesen algún daño de los españoles.

Después de citar como garante de su verdad el testimonio de alguno que aún vivía y había prestado aquel servicio personal añade:

Es cosa muy notoria y *parece en las pinturas*⁵¹ y *se halla escrito*, que a este tiempo velaban y guardaban muchos naturales en los lugares a donde los religiosos venían, como era en Tezcoco, México, Tlacopan, Xochimilco, Tlaxcalan, haciendo de noche sus centinelas, como si estuviesen en tierra de enemigos.⁵²

Hasta aquí hemos visto cómo el conflicto de los intereses opuestos, brotados del seno mismo de la conquista, mantenían y debían mantener necesariamente en lucha abierta y enemiga a sus dos grandes personalidades, así como en perpetuo estado de convulsión a la naciente sociedad que regían, porque cada una quería constituirla por vías, medios y principios encontrados. Pues bien; además de los intereses materiales había todavía otros más poderosos y fecundos gérmenes de discordia, cada uno de los cuales bastaba por sí solo para producir esas escandalosas querellas que entonces plantaron en la ciudad las hondas raíces de los tumultos y disensiones, que no han bastado a destruir tres siglos, pues que todavía los vimos renacer a la vista del enemigo extranjero, que alentado y favorecido por

⁵¹ Esto es en los anales jeroglíficos de los mexicanos.

⁵² Ixtlilxochitl, *Ibid.* 13 cit., p. 116.

ellas, al fin ha sojuzgado la ciudad. Las pasiones políticas revistiendo la cándida vestidura de la religión, de la lealtad, del deber y de otras sublimes virtudes, vinieron a completar la obra de destrucción que habían comenzado la codicia y la ambición.

Para juzgar con utilidad y acierto los hechos históricos, es necesario transportarse a su siglo y conocer íntima y profundamente hasta los más delicados resortes que hacían mover la sociedad en que acaecieron. Por no tomarse esta pena muchos de nuestros políticos, que juzgan las generaciones pasadas por la suya, avanzan todos los días fallos y pronósticos tan absurdos como peligrosos. La sociedad de Guzmán y la de sus competidores era la que había visto nacer y obrar a Lutero y a Carlos V, que sacudiendo el mundo político en sus fundamentos, debían destruir violentamente la obra que el arte y la constancia habían elaborado con prudente lentitud durante centenares de años. Era el tremendo siglo de la Reforma y de la imprenta que emprendía sacar una sociedad nueva de los escombros de la antigua; eran, en fin, los hombres que escandalizados de la disolución de las costumbres del clero, que avasallados por sus exorbitantes pretensiones y ofendidos de verlo campear sobre el trono de sus reyes, hacían un último y desesperado esfuerzo para sacudir el yugo teocrático que los oprimía.

La guerra a muerte trabada entonces entre el sacerdocio y el imperio, no era sólo del protestantismo contra Roma, pues que también se la hacía el piadosísimo y cristianísimo jefe que había tomádola bajo su protección. Él no halló que fuera incompatible su encumbrado título de protector de la Iglesia católica con el saqueo de la capital del mundo cristiano, abandonada a la codicia y brutalidad de su desenfadada soldadesca, ni tampoco con la prisión del vicario de Jesucristo, a quien encerró en el castillo de San Ángel. Allá la guerra era de independencia; acá de mera conservación. Los reyes protestantes aspiraban a sacudir enteramente el yugo político y religioso de los pontífices; el emperador solamente disputaba y defendía la incolumidad de sus prerrogativas civiles y soberanas. Así se comprende luego cómo él podía ser simultáneamente el aliado y el enemigo de los pontífices, y así también se explica por sí misma esa pugna continua en que siempre estuvieron y aun permanecerán por mucho tiempo, la magistratura y el episcopado. Cada cual podía decir, y con sobrada razón, que obraba *regis ad exemplum*.

Pues bien, en esa época y con todas sus ideas y prevenciones, vino a México Nuño de Guzmán, docto jurisconsulto, y cabeza de la magistratura civil que por primera vez se enviaba a la colonia. Salióle luego al encuentro un humilde obispo seguido de un puñado de frailes, que si por su ardiente caridad, su completa abnegación, su inflexible firmeza y por el ejercicio de las más sublimes virtudes habrían sido dignos colaboradores de los apóstoles, pertenecían no obstante a su siglo como súbditos y soldados de la corte eclesiástica que hacía los últimos esfuerzos para retener el cetro del mundo, próximo a escaparse de sus manos. Una

lucha entre combatientes de este carácter debía ser necesariamente intransigible, porque se hacía con conciencia por ambas partes, y sobre todo, porque el legista es el más descontentadizo e intratable de todos los colaboradores. El sacerdote y el soldado pueden entenderse; pero ni uno ni otro caminan mucho tiempo enteramente de acuerdo con el legista, cuando a éste le ocurre declararse tenante de lo que llama libertad. En confirmación de esta verdad tenemos dos flagrantes ejemplos sobre los cuales no veo que se haya llamado debidamente la atención. Hernando Cortés, en su capacidad política de jefe supremo y absoluto de la colonia, no hizo directamente cosa alguna en favor de la pompa ni de la propagación del culto católico, durante su administración;⁵³ y sin embargo era el ídolo y el encanto del clero, que perpetuando su memoria en sus escritos, nos lo presenta como el “Constantino” del Nuevo Mundo. Guzmán llevó consigo a los estados internos los primeros religiosos que allí predicaron el Evangelio,⁵⁴ y cuidó de asegurar su establecimiento, protegiendo la edificación de templos en todos los pueblos sometidos. A pesar de esto, él aparece como un monstruo de impiedad, y es un objeto de odio y de maldición en todas las crónicas monásticas y en las historias de la época. ¿Qué ha podido motivar una desigualdad tan chocante? La misma historia se ha encargado de dar la solución del problema.

Cortés, aunque genio de primer orden, no era en el fondo más que soldado, y soldado ambicioso, por más que el buen arzobispo Lorenzana se empeñe en persuadirnos que era teólogo, político, jurisconsulto, matemático, y quién sabe cuantas más otras cosas que le insuflaba el entusiasmo. En tal virtud, él no se detenía, ni podía detener, por esos puntillos que sacan fuera de sí a los legistas, porque ni comprendía su importancia política, y sobre todo, porque aspirando a resultados positivos y personales, a él, como dice el proloquio vulgar, o más bien, contra lo que él dice, nada le importaba el fuero si podía conseguir el huevo. Así lo manifestó en un hecho que zanjó los sólidos e imperecederos fundamentos de su poder y su fama, siendo llamado por él *hombre angélico y del cielo, por cuyo medio el Espíritu Santo obraba tales cosas para firme fundamento de su Divina palabra*. Este arranque entusiasta del inestimable religioso a quien somos deudores de la mejor crónica civil y monástica de México,⁵⁵ era inspirado por un rasgo de suma habilidad y maña del conquistador, que los cándidos monjes tomaban por un acto sincero de fervorosa piedad y devoción. Tratábase del pomposo recibimiento que hizo Cortés a fray Martín de Valencia y a sus once compañeros franciscanos, a

⁵³ Al asentar esta proposición, contraria a lo que enseñan nuestras historias y una tradición uniforme, he cedido a la fuerza de la verdad consignada en monumentos hasta ahora no conocidos, y que me parecen irrefragables. Sin embargo, como la novedad e importancia del asunto no me daban derecho para pretender ser creído sobre mi palabra, el que deseara mayor instrucción puede consultar la nota VI, al fin del volumen. [*N. del E.* Esta nota no aparece aquí.]

⁵⁴ Mota Padilla, *op. cit.*, cap. 42. núm. 3.

⁵⁵ Torquemada, *Monarquía indiana*, lib. XV, cap. X.

quienes salió a recibir hasta afuera de la ciudad con todos sus capitanes y caballeros, haciendo que todos, imitando su ejemplo, los recibieran puestos de rodillas, besando la mano a cada uno de los religiosos. La crónica añade, que el gran conquistador tendió su rica capa en el suelo para que pasara sobre ella el jefe de aquel venerable apostolado, y en otra parte dice, que jamás hablaba a los religiosos *sino con la gorra en la mano*. Pocos días después, obrando de acuerdo con el misionero de Texcoco, consintió en que éste lo azotara públicamente en un día de fiesta, desnudas las espaldas, por haberse dilatado en ir a la misa; y “no echaría Dios a las espaldas, añade este otro cronista,⁵⁶ el mérito de acción tan cristiana”. La verdad de las cosas es que aquí nada había intrínsecamente de cristiano. Tratábase de calmar una sedición popular, originada de haber hecho azotar Cortés a uno de los principales caciques que dejó de oír misa en un día festivo. He aquí cómo el genio superior de aquel hombre sojuzgaba a cuantos lo rodeaban, convirtiéndolos en instrumento de sus voluntades. Su habilidad consistía en prodigar aquellos homenajes y respetos que tanto lisonjean y satisfacen el amor propio, y que son el medio seguro de mandar como súbditos a los que exteriormente se acatan como superiores.

Tales cosas no hizo ni habría hecho jamás Nuño de Guzmán, que a la indomable vanidad de legista, reunía la tan puntillosa calidad de magistrado civil y jefe supremo del gobierno. Éste, lo mismo que el eclesiástico, pues que también es letrado, mejor se resignarán a perder el huevo, y aun a la sociedad misma, antes que ceder en un ápice del fuero. Por eso cuando ambos poderes entran en pugna con conciencia y buena fe, la querrela solamente puede desenlazarse por fallos de expatriación semejantes a los que fulminaba Guzmán, o por los botes y puntas de lanza del belicoso licenciado Delgadillo. Los ejemplares consignados en nuestra historia son uniformes desde el año de 1524 hasta el presente; y monumentos auténticos de la época atestiguan que el clero se internaba, y no poco, dentro de la órbita de la potestad civil; bien que jamás lo hizo entonces por ambición, ni por interés alguno mundano, sino por un celo y caridad ardiente, que mil veces enjugaron las lágrimas y suavizaron la opresión que la mano de hierro que los conquistadores hacía pesar sobre los infelices indígenas. Sin embargo, el hecho material, esto es, la invasión de poder, es cierta, así como lo es que los religiosos la intentaron desde el momento en que pusieron el pie en el terreno de la capital.

El venerable fray Martín de Valencia, jefe de la misión, llegó a esta ciudad el día 23 de junio de 1524: presentó sus bulas al Ayuntamiento el 9 de marzo de 1525; y ya en la sesión del día 28 de julio se formalizó un reclamo contra el guardián, que era un santo varón, porque “llamándose vice obispo, dice el acta de aquel día, no solamente entiendo en las cosas tocantes a los descargos de concien-

⁵⁶ Vetancurt, *Teatro mexicano*, parte 4, trat. 1, cap. I, núm. 3, o sea *Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México*.

cia, más aún se entremete en usar de *jurisdicción civil y criminal*".⁵⁷ Obligado a presentar nuevamente sus bulas, lo hizo *in continenti*, y examinadas entonces con más detención, se encontró que la corte de Roma, consecuente a sus máximas y pretensiones a la dominación universal, defería en efecto a los religiosos la jurisdicción que ejercían, extendiéndola a los numerosos casos que entonces abusivamente se llamaban de fuero mixto y eclesiástico. El Ayuntamiento, aunque no compuesto de legistas, bien que en él figuraban dos llamados "bachilleres", pero obedeciendo a los instintos de autoridad civil, dijo con la fórmula ordinaria, que acataba las bulas y cédulas reales como a carta de su rey; pero que, "como no podía haber obispos por sus majestades en estas partes sin ser presentados por sus majestades y traer con su bula provisión del rey para ello", obedecían la presentada en lo respectivo a la potestad que le confería *para la predicación e instrucción de los indios*;

mas en cuanto a lo demás de la jurisdicción e judicatura civil, o criminal de que los dichos padres religiosos querían usar, que porque era en perjuicio de la preminencia real e daño de la pacificación de estas partes, que apelaban y suplicaban de dichas bulas [...] e les requerían no usasen de dicha jurisdicción civil o criminal sin provisión de su majestad so las dichas protexaciones.

Las escandalosas querellas de aquel año y las que cerca de seis después ocurrieron bajo la administración de Nuño de Guzmán, prueban que aquellas protestas fueron de poco o ningún efecto; aunque también debe advertirse, en obsequio de la justicia y de la verdad histórica, que el clero en los últimos disturbios, o lo que es igual, el primer obispo su representante, podía alegar un título legítimo, no sólo para intervenir en la dirección de los negocios públicos en su relación con los indios, sino hasta para oponerse a la ejecución de aquellas providencias que pudieran perjudicarlos. Este derecho, por extraño que parezca, lo había recibido con su título y encargo de *protector de indios*, creado especialmente para garantizar la libertad y buen tratamiento de aquella clase desgraciada; y es fuera de duda, que si ese ministerio lo autorizaba para recabar de la potestad pública cuanto pudiera ser útil y benéfico a sus clientes, con más razón debía obligarlo y autorizarlo para oponerse a toda providencia injusta y arbitraria que empeorara su ya desesperante condición. Por desgracia éstas eran frecuentes, lo cual junto a las ideas políticas de la época, a la propensión natural de todo poder a ensanchar sus límites, y a los vivos estímulos de la ardiente caridad y celo con que aquellos varones apostólicos deseaban la mejora social de las razas oprimidas, venían a ministrar a ambas partes un material inagotable de reclamos, que hacían también interminables sus contiendas. Tal es el término a que siempre ha conducido, inevitablemente, la crea-

⁵⁷ Libro 1º de cabildo, acta de este día.

ción de poderes indefinidos, como lo eran esencialmente los conferidos a los *protectores de indios*, cuyo cargo al fin fue necesario suprimir.

A los ya fecundos gérmenes de división y de discordia que la ambición y las competencias jurisdiccionales habían sembrado entre la potestad civil y la eclesiástica, de tiempo en tiempo exacerbadas por hostilidades de otro género, tales como la de no haber permitido Guzmán al obispo la percepción de los diezmos, vino a acumularse, para más enardecerlas y envenenarlas, el soplo mortal del espíritu de partido, que entonces podía velarse y aun revestirse con el cándido traje de la lealtad y del verdadero patriotismo, que otras mil veces no ha sido ni es más que una máscara de la ambición.

Todos los monumentos de la época, con fundamento o sin él, están contestes en un hecho: y es, que una opinión pública muy generalizada atribuía a Cortés el intento de lo que entonces se llamaba *alzarse con la tierra*; o lo que es igual, de proclamar su independencia de la metrópoli, declarándose su jefe o monarca independiente.⁵⁸ La corte lo creyó y por eso lo hizo salir violentamente, rehusándole después de una manera decidida su gobernación. Mil veces he meditado desapasionada y filosóficamente sobre esta sospecha, y precisamente la alta idea que me he formado del genio de Cortés es la que me ha convencido de que si él no lo realizó, fue porque la empresa le parecía todavía más aventurada que la temeraria que acometió metiéndose con un puñado de hombres en un mundo desconocido. Pero sea de esto lo que fuere, y concediendo que él estuviera inocente, el hecho es que la opinión pública lo designaba como un ambicioso conspirador y que su rey lo temía como a tal. Asentados estos precedentes de ellos salen como forzosas consecuencias que Guzmán y la Audiencia, enviados precisamente para cortarles el vuelo, no podían pensar de otra manera; con tanta más razón cuanto que Cortés los perseguía viva y ardentemente en la corte, haciéndose el órgano de los descontentos de la colonia cuyas quejas patrocinaba.

Todo el que sepa lo que era aquella *lealtad castellana*, que tan honrosamente ha pasado en proverbio, y nosotros los mexicanos de hoy, a quienes los últimos veintiséis años de delirio febril producido por las pasiones políticas, nos han dado a conocer prácticamente los descarríos, los excesos y aun los crímenes a que arrastra el espíritu de partido; aquéllos y nosotros, repito, somos los que hemos de fallar si Guzmán traspasó los límites de la política y de la razón en sus violentas quejellas con los partidarios de Cortés. Resuelto este punto lo queda también el del juicio que debe formarse de sus contiendas con el clero, teniendo presente que éste se había puesto abiertamente a la cabeza de aquel partido y que lo protegía con todo su valimiento y su poder. Entonces fue cuando para burlar la vigilancia de la Audiencia y asestarle el golpe que al fin la derribó, se valió el obispo Zumárraga

⁵⁸ El mismo intento se le atribuyó treinta y seis años después a su hijo y sucesor; y que verdadero o falso, fue reprimido con su largo destierro y con numerosas y terribles ejecuciones.



del ingenioso ardid de ocultar las quejas que dirigió a la corte dentro de una efigie de Jesucristo, que decía enviaba al rey como una muestra de la habilidad de los indios... Hablo, por desgracia, a un pueblo que puede comprenderme, y esto me exime de entrar en amplificaciones por otra parte dolorosas.

Para desenvolver el pensamiento que me ha inspirado este escrito y dar fin al análisis de los cargos y defensas que forman el proceso nuevamente sometido al fallo imparcial de la historia, resumiré en breves palabras los hechos y consideraciones que disculpan o atenúan las faltas, por otra parte gravísimas de Guzmán, pues que a nadie se condena por el nudo hecho criminoso. El lector y juez debe tomar en cuenta el influjo directo que tuvieron en sus descarríos los errores de la legislación y de la política, en lo relativo a la organización de la fuerza armada destinada a las empresas de descubierta: los absurdos de la jurisprudencia que reconocía un criterio legal en la aplicación del tormento, todavía practicado en nuestro siglo; la revolución intelectual producida por la Reforma, que en España vino a resolverse en esas ardientes contiendas jurisdiccionales tan profundamente infiltradas en nuestras costumbres políticas; las turbaciones y revueltas que frecuentemente provocaba la facción de Cortés, empeñada en derribar a sus enemigos para restablecerlo en el mando; en fin, no debe olvidarse que se trata de un periodo de conquista efectuada por voluntarios sin sueldo y en los cuales debía despertarse, terrible y desolador, ese instinto de pillaje y de rapiña peculiar a todas las hordas aventureras. Bien podemos juzgar lo que él fuera por lo que vemos ejecutar en guerras que se llaman regulares, y que se hacen, según dicen, con total sujeción a los preceptos de la moral y a los principios del derecho común de las naciones.

Quedan todavía contra Guzmán los cargos de una severidad y dureza, que aun suponiéndola justiciera siempre tocaba en los lindes de la crueldad. Cítanse como pruebas el haber ahorcado a seis caciques porque no le habían barrido o limpiado el camino, cuyo castigo extendió a dos indios, al uno porque sacó un clavo de una puerta; y al otro porque robó dos tortillas.⁵⁹ No me parece el cargo tan grave, tomando en cuenta sus precedentes. Lo primero era un efecto necesario del estado social del país y de la política constantemente seguida por los conquistadores de hacerse temer y respetar por medio de ejecuciones terribles, las cuales, aun cuando en sí envuelvan algo de crueldad, son ciertamente preferibles, por lo que ahorran para el futuro, a ese sistema llamado impropio de lenidad, que se presenta todos los días con la lanceta en una mano y los defensivos en la otra, para hacer pequeñas sangrías o calmar inveteradas llagas, que al fin, y por su método curativo, reducen a la sociedad a un endeble y asqueroso esqueleto. Por otra parte debe considerarse que la falta que así castigaba Guzmán era entonces tan grave cuanto hoy parecería despótico y opresivo al restablecimiento del servicio personal entonces reclamado. La cosa es que desde el tiempo de los antiguos reyes del país, se

⁵⁹ Herrera, *op. cit.*, déc. IV, lib. 7, cap. 1.

acostumbraba que los pueblos salieran a limpiar y asear los caminos de su tránsito, menos quizá como una muestra de respeto y rendimiento, que por la comodidad de los magnates viajeros, que hacían a pie todas sus expediciones por falta de cabalgaduras. Esta costumbre se continuó, aun después de la entrada de los españoles, como un símbolo de paz y de amistad, según se ha visto ya en varias respuestas de los testigos examinados en la residencia de Alvarado, donde se le hace el cargo de haber tratado como a enemigo a un pueblo que le había prestado aquel tributo de su respeto y sumisión. La falta, pues, era un crimen que según las ideas y jurisprudencia del tiempo frisaba cuando menos con los delitos de infidencia.

Si alguno, dejándose llevar solamente de la primera impresión y no viendo más que el hecho mudo y aisladamente, encuentra bárbaro y atroz que Guzmán haya ahorcado a dos indios por el robo de un clavo y dos tortillas, yo lo que allí veo es el síntoma de una grande perversión y relajación de costumbres, que hacía necesaria la atrocidad de las penas; horrible pero único medio de restaurar la moralidad de los pueblos que aún se debaten en el fango de las revoluciones, o que pasan de uno a otro estado al través de una desorganización social. Al memorar este lamentable periodo de nuestra historia, lo que yo quisiera es que meditando seriamente mis compatriotas sobre él, recordaran que la providencia jamás tuerce el orden natural de los sucesos en favor del que no quiere ayudarse.

Las acciones, mejor que las descripciones, son las que dan la exacta medida del temple y carácter de los hombres notables, y aunque Guzmán solamente nos sea conocido por sus violencias, por sus depredaciones y por sus crueldades, también es cierto que en ellas puede reconocer una sana crítica y una imparcial filosofía, el germen de las altas calidades políticas y morales que han formado el fondo de los grandes genios. El poderoso valimiento de sus enemigos no nos permite hoy fijarles cuota ni medida, porque, como ya dije, de él únicamente conocemos todo el mal que hizo. Sin embargo, él nos ha dejado como imperecedero monumento de sus trabajos útiles la fundación del estado de Jalisco y el descubrimiento de los internos; obra que quién sabe si el esforzado Cortés habría tenido constancia para consumir, porque allí no encontró el desafortunado Guzmán ni un sólo grano del precioso metal que fue el poderoso incentivo con que el otro pudo acallar las quejas y supo reanimar las abatidas esperanzas de sus compañeros. La crónica de Jalisco escrita por Mota Padilla presenta a cada paso testimonios del desaliento en que habían caído los capitanes de Guzmán por la *suma pobreza de la tierra*. Así calificaban aquella privilegiada porción de nuestro territorio, y a la verdad que no les faltaba razón, pues que allí no encontraron monarcas débiles y poderosos que salieran al paso del conquistador para ofrecerle ricos y cuantiosos presentes, ni templos donde cosechar en abundancia el oro que la piedad acumuló durante siglos. Allí no hallaron más que bravos que sabían vender muy caras su libertad y su vida. ¿Y no es un mérito, por ventura, y mérito muy relevante, la invencible cons-

tancia del jefe, que formando una excepción entre sus compatriotas, persevera en crear una colonia fundada sobre las bases lentas y penosas de la agricultura y de la industria en medio de pueblos indómitos y belicosos?... Esto sólo bastaría para formar el apoteosis de Guzmán, y más cuando se le contempla luchando en aquellos desiertos contra las sublevaciones de los indígenas, contra las empresas hostiles de la Audiencia y de Cortés, contra el desfavor de la corte, la insubordinación de sus compañeros y el desaliento de sus soldados, que se desertaban a bandadas para correr en pos de los tesoros del Perú. El espectáculo que Guzmán presenta en estos últimos días de su brillante carrera, luchando a brazo partido con su desgracia, es verdaderamente sublime e imponente.

No es menor el que ofrece como magistrado civil, lidiando en desigual combate por la defensa de su jurisdicción y de sus prerrogativas contra las personas y clases más influyentes y poderosas de la colonia; pues quién sabe si se necesite más valor para afrontar los riesgos de una bala o de una flecha, que para arrostrar con las cábalas y amenazas de un enemigo armado con armas y poderes invisibles. En fin, un solo hombre se encontró en el antiguo y nuevo mundo que resuelta y desembozadamente desafiara la omnipotencia de Cortés peleando hasta sucumbir y sin pedir cuartel. Éste fue Nuño de Guzmán.

Al dar punto a mi trabajo, he creído que no debía dejar en el tintero dos reflexiones que hace tiempo agitan mi espíritu, y que fluyen naturalmente de aquél: quizá, y éste es mi deseo, podrán ser útiles a los encargados de preparar nuestro porvenir. Han inspirádome la una los escritores antiguos, que no pudiendo sustraerse al influjo de su época o de su clase, han creído explicar la conducta de Guzmán con sólo pronunciar una de aquellas palabras meramente rimbombantes, pero fatídicas, porque a los oídos del vulgo suenan como la neta y clara fórmula de todo un sistema. La otra idea me ha venido al oír disertar de mis contemporáneos sobre lo que habría sido nuestro presente y porvenir si a otra raza que a la nuestra, hubiera tocado la dicha de descubrir esta parte del Nuevo Mundo.

Durante nuestras funestas querellas con el clero se han prodigado las palabras mágicas irreligión e impiedad, y con ellas se ha juzgado superabundantemente calificada y definida la fe de los agresores y la de los agredidos; no obstante que en las disputas ni remotamente se trataba de introducir algún nuevo artículo de fe, o de subvertir en lo más mínimo cualquiera de los recibidos. Buscando orígenes a este fenómeno, tropezóse luego con la filosofía del siglo XVIII y colgóse en consecuencia a Voltaire y a los Convencionales el prodigio satánico operado en estas regiones. He aquí un extravío, no del vil egoísmo ni de una indigna superchería como algunos lo creen o afectan creer, sino de un celo indiscreto y poco ilustrado, que con sus exageraciones ha dado ser a un mal que, aunque grave en todas circunstancias, lo es hoy más por haber venido en una época en que no es pequeño ni desvalido el número de los que creen que los hombres nacen enseñados. Paréceme que una sola reflexión bastaría para destruir aquel fantástico y terrífico



Aquiles. La polémica de nuestro tiempo es del mismo carácter y gira en el mismo terreno que la sostenida por Guzmán; siendo también de notar que ya se había iniciado con sus antecesores, así como después se renovó con los que le sucedieron en el mando. Entonces no existía esa fatal filosofía, que en efecto ha causado muchos males, pero que también ha producido grandes bienes. Pues bien; si a nadie podrá persuadirse que la devota corte de Castilla hubiera puesto los ojos en un *impío e irreligioso* para hacerlo el primer magistrado de la colonia, ¿cómo explicar ese singular fenómeno que, invariable y fijo, se presenta en la cabeza y remate de un periodo de tres siglos?... He aquí el problema que debe resolverse, no con el corazón, sino con la cabeza.

He notado con intenso pesar que la inmensa mayoría de mis compatriotas no cree en la existencia y eficacia de la generación y sucesión moral: ella, sin embargo, debe ser infinitamente más poderosa que la física, puesto que la ley y el sentimiento universal de los hombres estiman destruidos con el quinto hijo los vínculos de la consanguinidad, y cuando vemos, por otra parte, que esa transustanciación se opera aun en las razas más desemejantes, pues nadie ignora que la raza negra desaparece confundándose con la que se ha cruzado. No es así con la generación moral, porque las ideas, los hábitos, las preocupaciones y los errores que se han mamado con la leche de la niñez, duran siglos y exigen largos años de ilustradas y constantes fatigas para desarraigarse. Pruébalo el que los trescientos años, bien pasados, de civilización política y religiosa, de persecuciones y de suplicios, no han bastado para extinguir en nuestros indígenas su antigua propensión a la idolatría. Si alguno lo duda, salga de esta populosa capital y a pocas leguas hallará incienso y ofrendas en las cimas de los altos montes y en las concavidades de las rocas.

Pues bien, los efectos de esa generación moral, y la generación misma, se pueden ver hoy patentes y animados en las dos únicas clases de que se compone nuestra sociedad, comparándola con la antigua; porque nada se ha hecho en lo corrido de la nueva era para destruir las influencias de los tres siglos pasados. La ignorancia, la superstición y la indolencia que formaban el patrimonio de la una, se conservan en ella tan incólumes cual les fueron transmitidas por sus mayores; mientras que los inscritos en la otra, sustituyendo con la vanidad y buen tono la rigidez y bruscas maneras de la alta sociedad de la conquista, proseguimos sin plan y sin concierto la obra difícil que nos dejó comenzada. Nada, excepto una cosa de que después hablaré, nos falta de lo que entonces había; porque con la suma de los hábitos y preocupaciones antiguas conservamos la misma absurda legislación y los mismos erróneos principios políticos que fueron la fuente y raíz de aquellas turbaciones.

Los intereses y pasiones que en aquella época y en las sucesivas agitaron nuestra sociedad, más bien que guerras eran una especie de torneos que rarísima vez ensangrentaban la arena del combate, porque el éxito y fin de él dependían radi-



calmente de un poder superior ante quien todos se humillaban, y de una voluntad superior que todos obedecían *por conciencia y por temor*. El precepto de San Pablo era entonces estricta y severamente obedecido, El monarca español daba el gana al que le era debido, o al que le convenía, y ¡cuidado con el atrevido que hablara nuevamente sobre el punto resuelto! La guerra ha mudado después de carácter. Los combatientes lucharon más que de igual a igual: pelearon cual soberanos independientes animados de encontradas pretensiones a la superioridad; y por lo mismo nada ha tenido de extraño que cual ellos, buscaran en las batallas la decisión de sus contiendas. El error de los que todavía creen que se puede amoldar una nación a la teoría de un escritor con la misma facilidad y acierto que se confecciona un medicamento nuevo, sin más que seguir la última farmacopea, todo lo han conseguido en sus bellas creaciones, exepcto una sola cosa: dar poder y respetabilidad a sus criaturas. ¡Prometeos desgraciados, no han encontrado propicia la deidad compasiva y bienhechora que debía dar vida a la obra maestra de la imaginación y del arte!

Discurriendo sobre esos vicios, sobre esos errores y afligidos bajo el azote de las calamidades que han sido sus consecuencias algunos de aquellos que hallan consuelos, echando la culpa a las espaldas ajenas, o que se divierten en discurrir sobre supuestos irrealizables, han exclamado: ¡Cuán diversa y brillante sería la suerte de México si a otra nación cualquiera, más ilustrada que la España, hubiera tocado la dicha de su descubrimiento y conquista!... Siento que ni el tiempo ni el carácter de este escrito me permitan entrar en las serias investigaciones que sería necesario hacer para llegar a la perfecta dilucidación del punto, mas a reserva de dar en otra ocasión la exposición completa de mi sistema con sus pruebas, me limitaré a someter a la imparcial e ilustrada consideración de mis compatriotas los pocos y sencillos hechos sobre que aquél girará.

Nuestro continente, incluso el meridional, fue descubierto y conquistado por la nación más culta, más poderosa, más floreciente y respetable que existía en el siglo de la conquista; así es que por este lado nada absolutamente nos restaba que desear, porque aun la vanidad quedaba satisfecha.

Esa nación, y en ella comprendo a Portugal, por un fenómeno que no puede explicarse en un epílogo, se encontraba, no obstante su alta civilización y cultura intelectual y precisamente por esa cultura misma, exactamente al nivel de los pueblos americanos;⁶⁰ lo cual, junto a la mayor homogeneidad o menor discrepancia de raza, contribuyó a operar esa fusión tan pronta que se presenta como un prodigio en la sangrienta historia de la destrucción y renovación de los pueblos.

Por las mismas causas, es decir, por las afinidades físicas y morales entre conquistadores y conquistados y por la fusión que fue su consecuencia, se ha observado hasta nuestros días, no solamente cruzada, sino aun pura, la raza primitiva: de

⁶⁰ Hablo, por supuesto, de los civilizados, tales como los mexicanos, tezcucanos, peruanos, etc.

suerte que quizá no será posible encontrar en el país una persona que, formando la tercera generación, pueda decir: “Yo no tengo una gota de sangre mexicana.”

Volvamos la medalla y discurremos conforme al sistema de los que, por no haber pasado de la corteza de nuestra historia, se forman sistemas verdaderamente quiméricos.

Operada la conquista por cualquiera otra nación, especialmente por las descendientes originariamente de la raza colorada, lejos de haber tenido en ella las ventajas enunciadas, habrían sufrido los señores del país todas las calamidades que han sido y serán la necesaria consecuencia de sus contrarias. Dejando a un lado la fútil y quimérica consideración relativa a la importancia social de los dominadores, para atenernos a lo verdadero y positivo, nadie desconocerá que siendo, como efectivamente eran y son más fuertes e invencibles las antipatías de raza, y totalmente discordante su cultura intelectual y moral, no pudiendo operarse en manera alguna, bajo tales precedentes, la fusión entre conquistadores y conquistados, aquéllos habrían hecho necesariamente en esta parte de la América lo que hicieron en la que actualmente habitan sus descendientes; exterminar a los indígenas, borrando aun la memoria y nombre de los pueblos que habían ocupado el país. La sociedad que allí se ha levantado, como por encanto, nos está diciendo con su mismo prodigioso crecimiento, que ella no es más que una sociedad europea transplantada en América, de la que solamente ha tomado su vaga denominación, y esto por serle forzoso tener alguna. Vaya una última reflexión. Muy pocos eran los años que habían pasado de la conquista, y ya había en México literatos indígenas de raza pura que empuñaban la pluma para trazar su vivo y espantoso cuadro a la presencia misma de los conquistadores. Los que hoy llamamos a cuentas a esos hombres, también procedemos de allá, pudiendo así decir con verdad que hacemos justicia entre nuestros padres, llamándolos a un tribunal. ¿Y hallaremos en la parte opuesta del continente un juez y un proceso que reúna las mismas calidades?... Buscadlos, y felices si descubríis siquiera el nombre de las generaciones exterminadas. El oro, este triste presente que debimos al cielo, habría tal vez salvado la vida a los indígenas, mas sería a trueque de una esclavitud doméstica y legal.

México, octubre 21 de 1847



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



CONDUCTA DE NUÑO DE GUZMÁN

INTRODUCCIÓN

Con el título de *Conducta de Nuño de Guzmán, presidente de la Real Audiencia de Nueva España* se encuentra en el volumen IV de una Colección de Memorias Históricas, manuscritos que tengo a la vista, el documento que sigue, único resto que nos queda del proceso instruido a Nuño de Guzmán. Ésta es una copia sacada probablemente de su original, y colacionada por el padre fray Francisco García Figueroa, que autoriza la exactitud de las copias. Aunque no puede dudarse de la autenticidad de los originales de donde se sacaron, sí es muy dudoso que el padre colector haya tomádose la molestia de revisar la corrección de muchas de las copias. A este documento le tocó la peor suerte, porque en él no solamente abundan las incorrecciones gramaticales, sino que presenta inmensas lagunas que lo habrían casi inutilizado sin el auxilio de otra copia más antigua que tuvo la fortuna de descubrir. Ésta me la encontré inserta en el cap. 21, lib. I de la *Crónica de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán*, que hacia el año de 1778 escribía fray Pablo Beaumont, y que bajo el vol. IX también forma parte de la citada colección de manuscritos. Por el escrupuloso cotejo que he hecho de ambas copias, para completar la que ahora doy a luz, me he convencido de que una y otra fueron sacadas del original que se conservaba en el archivo de la Audiencia, y también de que cuando el padre Beaumont, hizo su compulsa, doce años anterior cuando menos a la segunda, no existía del proceso más que lo que conocemos, y que estos fragmentos ya estaban rotos en algunas partes. El cronista así lo dice expresamente en el fol. 21 1v respecto de lo primero, y de algunas lagunas e incorrecciones del texto se deduce claramente lo segundo. El descuido de los doce años intermedios aumentó las roturas, y esto explica suficientemente las mayores y más numerosas lagunas e incorrecciones que presenta la otra copia. Éste es, pues, uno de aquellos casos raros en que los defectos mismos vienen en apoyo o como garantes de la autenticidad. Desconcertado por ellos, y no sabiendo qué partido seguir para presentar una lectura uniforme, auténtica y sin los inconvenientes inseparables de la anotación de las variantes, me determiné a tomar por texto la copia autorizada de 1792, proponiéndome llenar sus lagunas y rectificar los descuidos del copiante con

la ayuda del padre Beaumont, señalando estas intercalaciones y sustituciones con algún signo particular que las distinguiera. Este signo es el de las comillas, y por lo mismo todo lo que se encuentra dentro de ellas se entiende que es tomado de la *Crónica de Michoacán*. Sometiéndome a los severos principios de la ciencia, tal cual se profesa en nuestros días, que no tolera ninguna especie de corrección en el texto de los monumentos históricos, dejé pasar aun los barbarismos en el proceso de Alvarado, por ser éste un original, limitándome a lo único que aquélla permite; esto es, a aclarar por una nota los pasajes oscuros o a proponer una restauración cuando el pensamiento parezca subvertido o el periodo truncado. De esta licencia he usado con mayor amplitud en el documento que sigue, porque se trataba de una copia, además sumamente incorrecta: así es que en ella he corregido libremente todos los defectos ortográficos y gramaticales que evidentemente se presentaban como una errata del copiante. Las otras dificultades las he salvado en la forma acostumbrada, excepto algunas pequeñas lagunas que he suplido en una forma más cómoda para el lector. Ésta es la de los paréntesis, dentro de los cuales he puesto, por evitar la molestia de las notas, la palabra o palabras que en mi juicio faltan y que se omitieron por descuido, o por roturas que en aquel lugar tuviera el original.

CONDUCTA DE NUÑO DE GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE
LA NUEVA ESPAÑA

En la ciudad de Tenochtitlan que es en nuestra Nueva España en veinte y dos días del mes de enero de mil quinientos treinta y dos años. Los señores presidentes y oidores dijeron que por cuanto su magestad demanda por “una” su real cédula, que se informen, y hagan información, qué bienes hubo y tomó Nuño de Guzmán, presidente que fue desta Real Audiencia, de Cazolzi¹ de quien hizo justicia, así en el tiempo “que la hizo” como antes, y qué causas “y razón” tuvo para proceder contra él, y qué culpa el dicho Caltzontzin tuvo y qué parte de bienes perteneció a su cámara y fisco del dicho Caltzontzin. Por tanto que para ver² la dicha información, mandaban y mandaron que se diese carta para que el dicho Nuño de Guzmán enviase la información y proceso que contra el dicho Caltzontzin hizo, y los inventarios de bienes que de sus bienes hizo, y se haga información de testigos conforme a la dicha cédula siguiente.³ —La reina. —Presidentes y oidores, de la

¹ En la copia de la *Crónica de Michoacán* se ha corregido la adulteración de este nombre, llamándolo Caltzontzin.

² Esto es, “para haber u obtener”.

³ Esta cédula se encuentra inserta en el fol. 68 de la antigua *Colección de provisiones...* del doctor Vasco de Puga, y por su texto se han enmendado las incorrecciones del presente.

Audiencia Real de la Nueva España. Ya sabéis cómo Nuño de Guzmán nuestro presidente que fue de esa Audiencia hizo justicia de Caltzontzin señor de Michoacán por ciertos delitos que había cometido y me fue hecha relación que dizque antes que del hiciesen justicia y después, el dicho Nuño de Guzmán tomó y ocupó muchos de sus bienes en oro y plata y otras pertenecientes a nuestra cámara y fisco. Por ende yo os mando que luego os informéis y sepáis, cómo y de qué manera lo suso dicho pasa y de la culpa que el dicho Caltzontzin tuvo, y los bienes que le fueron tomados y dejó, y hagáis que se cobre lo que de todo ello pertenciere a nuestra cámara y fisco, y se entregue al nuestro tesorero de esa tierra; por manera que en nuestra hacienda haya el recaudo que convenga. Hecha en Ocaña,⁴ a cuatro de abril de mil quinientos treinta y un años. Yo la reina: por mandado de su majestad Juan de Sámano.

En veinte y cuatro de enero de mil quinientos treinta y dos años. Testigos García de Pilaro,⁵ presentado y recibido en la dicha razón, después de haber jurado según y forma de derecho, y siendo preguntado por el tenor de la dicha carta cédula que declarase que oro, o plata o joyas o bienes el dicho Nuño Guzmán hubo de Caltzontzin de Michoacán, y de sus bienes, así antes que el dicho Caltzontzin fuese muerto como después, y por qué causa el dicho Nuño de Guzmán le sentenció a muerte, y todo lo que pasa cerca de ellos. El cual dijo; que al tiempo que el dicho Nuño Guzmán vino a esta ciudad por presidente de la Audiencia Real dentro de un mes poco más o menos envió a llamar con Ligado y su criado al dicho Caltzontzin a la Provincia de Michoacán y que este testigo no se acuerda si luego vino el dicho Caltzontzin pero se acuerda que vino *maniatado un Navato*⁶ suyo que se decía Coynechi, “y que este dicho Coynechi” trajo al dicho Nuño de Guzmán plata y oro labrado “en platonos y en rodela de plata, y el oro en tazas” y en joyas. Preguntado qué cantidad sería del dicho oro y plata, cuántos platos y de qué tamaños y cuantas rodela, y las joyas y tasas de oro de qué valor. Dijo que al parecer del testigo poco más o menos de esta vez traería el dicho Nahuatlato cien marcos de plata y hasta seiscientos pesos de oro y valor de él en las dichas joyas y tasas que dijo que todo lo cual el dicho Coynechi entregó al dicho Nuño de Guzmán en su cámara, en nombre del dicho Caltzontzin y que el dicho Caltzontzin se lo enviava y “que el dicho” Nuño de Guzmán lo recibió; y lo hizo meter en su cámara a Pedro de Guzmán su camarero y a Juan Rodríguez mozo de cámara y que este testigo se salió con los indios, y que no lo vio pesar, porque, aunque la cantidad que dicho tiene a su parecer.⁷ Preguntado que cómo lo sabe, dijo, que porque vio venir los indios y dar el dicho oro al dicho Nuño de Guzmán

⁴ En la copia que seguimos dice *Cocoman*.

⁵ García del Pilar, agente e instrumento de las rapiñas y excesos de Guzmán, a quien servía en calidad de intérprete.

⁶ *Nahuatlato*, nombre que entonces se daba a los intérpretes.

⁷ Quizá diría: “pero que” la cantidad que dicho tiene, *era* a su parecer.

y él recibirlo y que “oyó decir” a los indios que el dicho Caltzontzin se lo enviaba y que este testigo fue el intérprete de ello y que asimismo sabe que desde a pocos días los dichos indios se despidieron y se fueron a Michoacán y el dicho Nuño de Guzmán envió a decir al dicho Caltzontzin con ellos y que este testigo se lo dijo que todavía viniese Caltzontzin que lo quería ver y que en la venida trajese mucho oro y plata cuando viniese y que el Caltzontzin vino desde a pocos días y *que trajo en tejuelos y platos y en rodela hasta doscientos marcos de plata* poco más o menos y que traía hasta *un mil pesos de oro en platos tejuelos y alforjas de brazo* y que⁸ dos platos grandes los cuales el dicho Caltzontzin dio y entregó a dicho Nuño de Guzmán y él lo recibió y lo alzó el dicho camarero y mozo “que tiene el dicho”. Y que mediante este testigo por lengua e intérprete riñó el dicho Nuño de Guzmán con el dicho Caltzontzin porque no servía bien la provincia de Michoacán y lo mandó prender y lo entregó a Plasencia y a Lobon difunto sus criados, (ordenándoles) que lo tuviesen preso en una cámara dentro de la posada del dicho Nuño de Guzmán y que allí lo tuvieron preso “los sobredichos” dos o tres meses poco más o menos y durante este tiempo este testigo fue muchas veces por mandado de dicho Nuño de Guzmán a ver al dicho Caltzontzin y a meterle temores que si no le daba cuanto tenía que lo había de quemar y que el dicho Caltzontzin decía que le enviaría “todo” lo que pudiese. Y que estando preso trajeron indios tres o cuatro veces plata y oro y que este testigo lo vio traer y lo vio dar al dicho Nuño de Guzmán y recibirlo, y que en las otras veces “que dichas tiene”, traerían al parecer de “este” testigo ochocientos marcos de plata, y tres o cuatro mil pesos de oro y que esto es lo que le traerían, y lo que el dicho Caltzontzin le daría mientras estuvo preso en todo⁹ lo que le habían dado antes, y después al dicho Nuño de Guzmán, el dicho Caltzontzin: y que este testigo no sabe el precio o el valor de dicha plata y oro, porque no la vio fundir; y que después de esto el dicho Caltzontzin fue llevado por dicho Nuño de Guzmán consigo a la provincia de Michoacán, cuando fue a la conquista de los tultecas,¹⁰ y chichimecas, y desde que el dicho Nuño de Guzmán llegó a la ciudad de Huitzitzila, desde a siete u ocho días, el dicho Nuño de Guzmán prendió al dicho Caltzontzin, y lo tuvo preso en el retrete de su cámara y que era muy angosta, y que estuvo preso quince o veinte días, y que en este tiempo este testigo por mandado del dicho Nuño de Guzmán fue a decir al dicho Caltzontzin, que diese al dicho Nuño de Guzmán, oro y plata y que el dicho Caltzontzin decía que le placía y que en este tiempo vio “este testigo” como por mandado del dicho Caltzontzin se recogía mucho oro y plata la cual recogían don Pedro gobernador, y don Alonso, casado con la hija de Caltzontzin, seis mil

⁸ Parece que sobra el *que*.

⁹ Tal vez “sin todo”. El señor Zumárraga dice que las sumas extorsionadas a Caltzontzin durante su prisión en el palacio del gobierno, fueron 800 rejos de oro de a medio marco y 1000 de plata de un marco.

¹⁰ En la crónica citada dice *Teules*; y esto me parece más exacto.

pesos, y que en este tiempo vio¹¹ algunas veces dar a dicho Nuño de Guzmán la dicha plata y oro. Preguntado que en qué cantidad sería, dijo que era mucha cantidad y que no sabe ni podría valorarlo señaladamente porque era mucho; que lo sabrá Godoy, y los dichos Guzmán y Juan Rodríguez, y que otras veces sabe este testigo que le dieron a dicho Nuño de Guzmán oro y plata por otra parte del dicho Caltzontzin en lo cual no se halló este testigo presente al dar; mas, que lo que sabe es porque se lo decía el dicho camarero y don Juan Pascal, “con el cual el dicho” Nuño de Guzmán hablaba porque sabía la lengua del dicho Caltzontzin de los tarascos, y así algunas veces no hablaba mediante este testigo y aun las más veces hablaba mediante el dicho “Juan Pascal” como que sabía la dicha lengua. Preguntado en qué cantidad, le dijeron los sobre dichos a este testigo que el dicho Caltzontzin le había dado de oro y plata sin él¹² al dicho “Nuño de Guzmán dijo, no le decían la verdad de lo que era porque este testigo tuviese cargo de reñir al dicho” Caltzontzin, para que diese más, por que él “decía” que era poco y que *era plata baja y cobre*; mas de ver este testigo en casa de dicho Caltzontzin tres o cuatro veces plata y oro recogidas en cantidad, mas no sabía cuanta sería, de la cual vio dar al dicho Nuño de Guzmán las veces que dicho tiene; y las otras las oyó de las personas que dicho tiene y que después de haber recibido el dicho Nuño de Guzmán lo que dicho tiene, envió a llamar el dicho Nuño de Guzmán a este testigo una noche y le dijo *venía a capillar*¹³ *fiosos vos* Godoy y Juan Pascual, lengua de los tarascos y *tomadalconsi*,¹⁴ que estaba preso en el rerete, y llevarlo a su posada y metedle temores, y acometedle a quemar los pies, y si os pareciere quemadlos hasta que diga de todo el oro y plata que tiene y de algunas minas de oro y plata; y que así lo llevaron, y que llegando a casa de Caltzontzin el dicho Godoy que era alcalde mayor y justicia en la ciudad dijo a este testigo, que porque “por” allí había muchos indios y no los matasen, que se quedase uno en la puerta del aposento con una ballesta armada, y vio cómo el dicho Godoy comenzó a atar al dicho Caltzontzin, y que estando desnudo en carnes vivas hizo traer lumbré, y que en esta sazón llegaron los padres de San Francisco con un crucifijo con una toca de luto y que este testigo de vergüenza se apartó a fuera y se fue a su posada, y los dejó con el dicho Godoy y Caltzontzin; y que a la mañana preguntó este testigo al dicho Godoy lo que había pasado el cual le dijo, que habían reñido él y los frailes y que había tornado a la prisión al dicho Caltzontzin, y que lo entrase a ver, y que lloró el dicho Caltzontzin con este testigo, diciendo que no había hecho mal a ningún cristiano. ¿Qué por qué lo trataban mal?

¹¹ En la crónica dice: “y que este testigo vio”.

¹² Esto es, “sin su intervención”.

¹³ Presume que en el original diría: “venid acá, Pilar; fios, vos...”; es decir, “id vos, Godoy...” En la crónica citada dice: “venía Zapillar pios”; igual o mayor barbarismo que el anterior.

¹⁴ También presumo que diría: “y tomad al Caltzontzin”.

Y que después de haber pasado lo de el dicho tormento el dicho Caltzontzin dio al “dicho” Nuño de Guzmán una vez que este testigo vio doscientos platos de plata poco mas o menos, puestos en ringlera dentro de su cámara del dicho Nuño de Guzmán, de veinte en veinte, uno sobre otro, que pesarían los dichos doscientos platos como cien marcos de plata, poco más o menos, según que este testigo vio pesar algunos de los platos de la misma suerte al dicho camarero del dicho Nuño de Guzmán. Y que después de esto partió el dicho Nuño de Guzmán, de la “dicha” provincia y ciudad de Michoacán, y este testigo con él, y que llevó consigo al dicho Caltzontzin, y a don Pedro y don Alonso principales señores en la dicha provincia, con mucha gente de los naturales de la dicha provincia, llevando al dicho Caltzontzin en manera de preso, y los principales que con él iban, y que este testigo no se acuerda si llevaban prisiones; pero que vio que los naturales, que fueron de la dicha Provincia de Michoacán, que al parecer de este testigo, serían cuatro o cinco mil hombres, iban todos apremiados “y por fuerza atados y aprisionados” en poder de los españoles que los llevaban repartidos a cada uno los que les dieron, y que así iban encadenados y (con) collares a los pescuezos y si algunos iban sueltos que eran muy pocos, y tan pocos que este testigo no se acuerda *ver*¹⁵ a ninguno, y así salieron de la dicha provincia a que el dicho Nuño de Guzmán dejó en ella por administrador con vara de justicia, y alcalde mayor al dicho Godoy, y que delante de este testigo el dicho Nuño de Guzmán le encargó y mandó que recogiese la más plata y oro que pudiese y se lo enviase por el camino donde iba, y que así salieron de la dicha provincia, y fueron hasta un río, que es dos leguas de “Puruandiro” que es encomendado a Villaseñor y llegando, desde¹⁶ a cinco o seis días, poco más o menos, aquel dicho Nuño de Guzmán asentó el Real, Vera¹⁷ del Río, prendió e hizo poner en prisiones al dicho Caltzontzin, y al dicho don Pedro y don Alonso, y a los dichos nahuatlato, Suáres y Ávalos e hizo hacer una casa desviada de las casas, y aposentos de los españoles, y allí otro día hizo llevar uno de los nahuatlato que hizo atar a una escalera, y le dio tormentos de agudos cordeles, y que allí en el dicho tormento, el dicho Nuño de Guzmán le preguntaba, que dónde tenía el Caltzontzin el tesoro y sus mujeres y así mismo le preguntaba que si el Caltzontzin tenía armada en adelante en asechanzas para matar a los españoles, y que el dicho nahuatlato respondió no sabía del oro ni la plata del dicho Caltzontzin demás de lo que le había dado, y que en lo demás que el dicho Caltzontzin no tenía tal armada ni gente ninguna. Y que con esta color el dicho Nuño de Guzmán, visto que el dicho nahuatlato no quería confesar lo que le preguntaba, ni de el dicho tesoro, que le hizo dar otro tormento de fuego a las plantas de los pies (y que) de dicho tormento le quemó todos los dedos de los pies, a

¹⁵ Probablemente, “haber visto”.

¹⁶ Esto es, “de allí a cinco...”

¹⁷ Tal vez, “cerca del río”, pues en este lugar lo asentó efectivamente.

que el dicho indio daba muy grandes gritos llamando a Dios y a Santa María, y que de el dolor de los tormentos algunas veces llamaba al dicho Nuño de Guzmán para decirle algo; y que a este tiempo el dicho Nuño de Guzmán les hacía desviar a todos los españoles que allí estaban, y a este testigo con ellos por que no oyesen lo que el dicho indio le decía y que en el dicho tormento lo tuvo un gran rato, y que después le hizo quitar de él, y lo hizo llevar a la prisión donde el dicho Caltzontzin estaba con los dichos principales, el cual iba quemando los pies como dicho tiene, los pies y brazos sin menear de los cordeles, muy maltratados, y que así lo llevaron a cuestras, y que a otro día siguiente, el dicho Nuño de Guzmán hizo sacar a el otro nahuatlato, y por la misma orden le dio otro tormento comenzando a darle primero (el de cordeles y *agua*¹⁸ y después de fuego, tanto que era gran lástima de lo ver por las voces y gritos que daba, y que lo que “en el” dicho tormento se le preguntaba era lo mismo que le preguntó al sobre dicho, y “que lo que” confesó o no, este testigo no lo sabe, porque a el tiempo, que el dicho indio llamaba a Nuño de Guzmán, para le hablar, el dicho Nuño de Guzmán hacía desviar a este testigo, y a los que con él estaban, por manera, que no oían nada de lo que el dicho indio decía, y que les hablaba con el dicho Juan Pascual¹⁹ y que así quitaron desde a un rato al dicho nahuatlato, del dicho tormento, muy atormentado y quemado, y lo llevaron a la sala de prisión; y después de esto hizo traer de la prisión al dicho don Pedro, y lo hizo atar al dicho tormento por la misma orden, y lo hizo atormentar de cordeles, y agua, y que a este no le dio tormento de fuego, ni sabe lo que confesó, porque el dicho Nuño de Guzmán se quedaba solo para oír con el dicho Juan Pascual; y que después de esto hizo sacar de la dicha prisión dicha y traer al dicho tormento al dicho don Alonso, y así mismo le dio el dicho tormento de cordeles y agua, y que no se acuerda si le dio de fuego a los pies, y que no sabe lo que dicho indio confesó en el dicho tormento porque el dicho Nuño de Guzmán como dicho tiene se apartaba a oír solo con el dicho nahuatlato, y que este testigo de compasión se apartaba asimismo; y que después de esto hizo traer de la dicha prisión al dicho Caltzontzin al cual hizo desnudar, y después de haberle hecho las preguntas sobre dichas, que le dijese dónde tenía el tesoro del oro y plata y joyas y que le dijese si tenía guarnición adelante para matar a los españoles, lo hizo atar en el dicho tormento, muy reciamente, amenazándole con la dicha lengua²⁰ que si no lo decía lo había de matar, y que el dicho Caltzontzin respondía, y

¹⁸ Éste era un refinamiento del tormento de la cuerda y quizá una de las más crueles torturas que pudo inventar el instinto brutal y dañino del hombre. Consistía en hacer destilar lentamente algunas gotas de agua fría sobre la cabeza del atormentado, después que los cordeles habían encajádose en la carne penetrando hasta los huesos. Recuerdo haber leído que un reo de Estado, que había sufrido con impasibilidad estoica todo el tormento de la cuerda sin articular una queja ni un gemido, se debatía en las más horribles convulsiones tan luego como sintió caer la primera gota de agua sobre su cabeza.

¹⁹ Esto es, “por medio del intérprete Juan Pascual”.

²⁰ Por medio del dicho intérprete.

decía que el ya no tenía oro ni plata que dar, porque se lo había dado todo lo que tenía, y que por amor de Dios, que él había sido bueno, y no había hecho mal a los españoles, y que siempre había servido al rey, que no lo matase; y que todavía el dicho Nuño de Guzmán “procediendo en los dichos términos” con los dichos tormentos, el dicho Caltzontzin dijo que le quería hablar, y que el Nuño de Guzmán, con la dicha lengua se juntó con el dicho Caltzontzin, y este testigo y los otros que allí estaban, que eran un Sepúlveda, Cristóbal Rueco, don Juan Rodríguez, Juan Galeote, y Antonio Galeote, alguaciles y otros que venían a los tormentos, y algunos se desviaron a fuera, y que este testigo se salió de compasión de ver así tratar tan mal a un “tan gran señor” y que de allí a un rato este testigo vio que sacaron al dicho Caltzontzin del dicho tormento, y lo llevaron a la dicha prisión, y que este testigo no sabe lo que dijo y descubrió, mas que después oyó en el Real como el dicho Caltzontzin había descubierto el tesoro y que este testigo, *ni*²¹ que el dicho Nuño de Guzmán envió a su camarero Guzmán, y a otros criados suyos con él a caballo y a pie, que serían cinco o seis españoles, y a lo que se acuerda este testigo, “a la ciudad de Michoacán y allá este testigo” no sabe lo que se hicieron ni lo que pasó, mas de que se fueron y los vio ir; y de que se fueron²² se sonó en el real que habían traído mucha cantidad de oro y plata, y que este testigo preguntando al dicho camarero y a otros de los que habían ido con él ¿que dónde habían ido, y que qué habían hallado? que le dijeron habían ido a una casa secreta y apartada de la ciudad en un monte, “que en ella” habían hallado dos hombres ya ancianos, “viejos” y con sus mujeres e hijos, y que este testigo les decía, que qué gran cantidad de oro hallarían? y que ellos no le decían nada por que no sabían. Y después de esto desde a días el dicho Nuño de Guzmán hizo que acusasen al dicho Caltzontzin, y dio sentencia contra él para que lo quemasen vivo y que así lo sacaron y lo ataron a un palo, y que allí estando atado y cercado de leña el dicho Caltzontzin decía muchas palabras diciendo que el no era “en cargo”²³ de nada de lo que decían, y que lo mataban con injusticia,²⁴ y que estando como dicho tiene atado, con lágrimas llamaba a Dios y a Santa María; y que llamó a un indio don Alonso, y le habló un poco, y que este testigo preguntó a la lengua que estaba junto con el, que era Juan Pascual, y le dijo que qué había dicho, y que le dijo: ¿sabéis qué dice? *que vea el galardón que le dan los cristianos, y Nuño de Guzmán en pago de los servicios que le hizo, y del oro y plata que le había dado, y habiendo dado la tierra en paz, y sin guerra,*²⁵ *que le mandaba que después de quemado cojiese los*

²¹ Por lo que sigue parece debía decir: “ni lo vio ni supo más, sino”.

²² Es decir, “después que se fueron”.

²³ Esto es, culpable.

²⁴ En la crónica dice: sin causa.

²⁵ Caltzontzin se entregó a Cortés sin esperar ni aun el requerimiento de costumbre. Luego que tuvo noticia de la toma de México, le envió una solemne embajada para otorgar el juramento de obediencia y fidelidad al rey de España, y ofrecerle un rico presente de plata y oro. Por ella confirmó Cor-

polvos y cenizas de él, que quedasen y las llevase a Michoacán, y que allí hiciese juntar a todos los señores de la dicha Provincia, y que les contase lo que había pasado, y que lo contase todo y que viesen el galardón, que le daban los christianos, y que les mostrase su ceniza, y que las guardasen y tuviesen en memoria. Y que esto le dijo el dicho Juan Pascual nahuatlato, y que luego pusieron fuego a la leña, y comenzó a arder, y así quemó al dicho Caltzontzin, hasta que naturalmente perdió la vida.

Esto hasta aquí dijo Pilar y no pudo decir más adelante por qué dijo que se sentía malo, (la continuaría) otro día que estaría mejor, y tornaría a decir y proceder en el dicho²⁶ hasta que lo acabase, y *por que quedaba mucho qué decir, que cada día diría un ratito, por que había muchas particularidades que decir*, y que así procedería hasta acabar de decir “verdad de” todo lo que le fuese preguntado. El cual a otro día estuvo peor, “el otro día peor” y así fue empeorando, hasta que murió, y no pudo decir el dicho. Y yo el dicho secretario doy fe, que lo sobre dicho dijo y “depuso” ante mí según dicho es.

Este “dicho” licenciado Diego Delgadillo²⁷ oidor que fue de esta Audiencia, y a este testigo recibió esta razón, después de haber jurado en forma de derecho, y

tés las vagas noticias que tenía sobre la proximidad del Mar del Sur, enviando en su compañía dos españoles encargados de explorar su costa.

²⁶ A proseguir su declaración.

²⁷ No hay duda en que aquí faltan algunas palabras y aun cláusulas enteras del encabezado de la diligencia, cuya omisión desnaturaliza y corrompe su sentido hasta el punto de hacer sospechosa la autenticidad del instrumento por los palpables absurdos que envuelve. De él podría deducirse, o mejor dicho, él da a entender que el testigo fue examinado por el oidor Delgadillo, lo cual no pudo ser, porque la jurisdicción de este magistrado cesó con la llegada de la Audiencia que instruía este proceso en el cual fue comprendido el mismo oidor, que en esta fecha debía además estar preso, según se infiere de la respuesta que dio a la Audiencia la reina gobernadora el 20 de marzo de 1532. Esta conjetura puede apoyarse también en el documento mismo que nos ocupa, atendiendo a la sintaxis de las palabras *oidor que fue* de esta audiencia, etc. Lo inconexo de las frases conservadas en el fragmento, la impropiedad de algunas de sus palabras y el cotejo de la fórmula entera con la usada en tales casos, me inclinan a creer que el manuscrito original de donde se copió, estaba lacerado en esta parte, y que el paleógrafo se limitó a copiar lo visible, adivinando y supliendo el resto por los finales que quedarán visibles de algunas palabras. Es probable también que el documento ya existiera en tal estado cuando lo trasladó el padre Beaumont en su *Crónica de Michoacán*, pues a excepción de la palabra *dicho*, que precede a *licenciado*, su trasunto presenta la misma lectura que éste. Con todo, creo que sería fácil restaurarlo en su original pureza, sin más que ajustarlo al padrón que nos ofrece la fórmula con que se encabeza la anterior declaración de García del Pilar. Esto se comprenderá mejor reduciéndolo a práctica, y distinguiendo con un diverso carácter de letra las restauraciones propuestas. Así pues, escribiré éstas de redonda, e intercalaré de cursiva las conservadas en el fragmento. Yo presumo que la lectura original sería la siguiente. “En *este* dicho día el licenciado *Diego Delgadillo, oidor que fue de esta audiencia, testigo* presentado y recibido en *esta* dicha razón, después de haber jurado...” Las palabras, “y a este”, que no tuvieron lugar en la anterior lectura, pueden proceder de algunas de las frecuentes equívocas a que da lugar la suma dificultad de la letra antigua, o ser un suplemento del paleógrafo para dar enlace y sentido a las palabras inconexas conservadas en el original. Por lo demás, el lector advertirá que la restauración de que lo ocupo se encuentra muy lejos de ser indiferente, pues se trata nada menos que de saber si la declaración que sigue era de un testigo, cuyo nombre se ignora y que deponía ante el oidor Delgadillo como juez de la sustanciación, o bien si el oidor era el testigo examinado. En este segundo evento se explican fácilmente sus reticencias y afectada ignorancia, que no podrían comprenderse en el primero.

siendo preguntado en razón de lo contenido en la dicha carta cédula de su majestad, *dijo según lo preguntado*,²⁸ qué bienes hubo Nuño de Guzmán,²⁹ y presidente que fue de esta Real Audiencia del Caltzontzin, señor de la provincia de Michoacán, antes y al tiempo que de (él) dicho Nuño de Guzmán hiciese justicia; dijo, que no lo sabe, ni sabe cosa ninguna de ello, por que a el tiempo que Nuño de Guzmán mandó hacer justicia de el dicho Caltzontzin, este testigo estaba en esta ciudad de México; y que la condenación y justicia se hizo en Michoacán según parece por el proceso, al cual se refiere.

Preguntado qué (fue de) la plata y oro que envió el dicho Nuño de Guzmán, a este testigo después que salió de esta ciudad, para la conquista donde fue tierra del dicho Caltzontzin, y si sabe dónde la hubo, y qué cantidad fue de el dicho oro y plata. Dijo que este testigo no sabe dónde hubo el dicho Nuño de Guzmán el dicho oro y plata, ni si era del dicho Caltzontzin, ni cuyo era, mas de que después de partido el dicho Nuño de Guzmán de esta ciudad cree este testigo, que desde el Teul que es donde está ahora poblada la Villa de Guadalajara, o donde “muchos pueblos adelante”³⁰ muchas leguas más adelante del dicho Michoacán, envió a este testigo, con Álvaro de Rivera su criado, cierto oro y plata, la cual este testigo en nombre del dicho Nuño de Guzmán, quintó y fundió en la “casa de la” fundición; la cantidad de la cual parecerá de los libros de la fundición, a los cuales se remite. Y que el oro lo envió a fundir su criado, porque³¹ no tiene memoria de ellas, si³² el dicho Nuño de Guzmán envió³³ a este testigo, que de él procedió³⁴ de ello pagase ciertas deudas que él debía y este testigo lo hizo así; pero que no sabe de dónde hubo el dicho oro y plata más.³⁵

AUTO DE SOLTURA³⁶

En la gran ciudad de Tenochtitlan México de esta Nueva España a treinta días del mes de julio año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil qui-

²⁸ Siguiendo la fórmula de la declaración de García del Pilar pueden estimarse como una repetición las palabras de cursiva; mas si se reputan como genuinas, será necesario mudar el tiempo del verbo, y decir: “diga según...”

²⁹ Falta quizá “gobernador”.

³⁰ Esto es, “o en otros pueblos de más adelante”. En esta época todavía se conservaba en *Tlacotlán* la población destinada a llevar el nombre de *Guadalajara*.

³¹ Tal vez, “pero que”.

³² Para que pueda formar un sentido recto lo que sigue, es necesario añadir aquí, “si no es de que”.

³³ Encargó, “o envió a decir”.

³⁴ Diría: precedido, o producto.

³⁵ Esto es, el demás oro y plata. Con esta palabra termina el documento en la *Crónica de Michoacán* extrañándose en ella y en la otra la conclusión y firmas.

³⁶ Los útiles y recomendables trabajos emprendidos con singular constancia y empeño por el señor don Miguel M. Arrijoa, director del Archivo General, para dar un nuevo y más metódico arreglo a los

nientos treinta y ocho años ante el ilustrísimo señor don Antonio de Mendoza visorrey y gobernador por su majestad en esta Nueva España y presidente del Audiencia y cancillería real que en ella reside y ante los muy magníficos señores licenciados Loaysa y Tejada oidores por su majestad en la dicha Audiencia y por ante mi Alonso Díaz de Gibrallon escribano de cámara de sus majestades y de la dicha Audiencia presencié Gonzalo López vecino de esta dicha ciudad de México en nombre de Nuño de Guzmán y presentó una cédula de su majestad firmada de su real nombre y refrendada de Francisco de los Cobos su secretario segundo que por ella peresció su tenor de la cual es este que se sigue.

EL REY.— Nuestro presidente y oidores de la nuestra Audiencia y cancillería real de la Nueva España que reside en México. Yo os he mandado dar una mi cédula dirigida al licenciado de la Torre nuestro juez de residencia de la provincia de la Nueva Galicia su tenor de la cual es este que se sigue. —El rey. El licenciado de la Torre nuestro juez de residencia de la provincia de Galicia de la Nueva España: bien sabéis cómo por nuestro mandado fuisteis a tomar residencia a Nuño de Guzmán nuestro gobernador de esa dicha provincia y ahora por su parte me ha sido hecha relación que ya nos era notorio el mucho tiempo que ha que reside en esas partes, entendiendo siempre en cosas de nuestro servicio con oficios de gobernador y capitán general y con cargo de nuestro presidente de la nuestra Audiencia y cancillería real que en esa Nueva España reside y que a causa de haberse castigado algunas cosas que se habían hecho en nuestro deservicio, ciertas personas que le querían mal habían dicho contra él sus dichos y por él se le había quitado el dicho cargo de presidente del cual se le había tomado residencia en rebeldía estando él conquistando esa Provincia que por nos le había sido dada en gobernación, para la conquista de la cual se había empeñado en más de cuarenta mil ducados y que sin la haber acabado de conquistar le habíamos mandado tomar la dicha residencia y habiendo él venido a la Nueva España a ver al nuestro visorrey de ella, antes de comenzar la dicha residencia, por virtud de una cédula firmada de la emperatriz y reina mi muy cara y muy amada mujer le prendiste y pusiste en la cárcel pública de la ciudad de México y le habías secuestrado³⁷ todos sus bienes sin tener respeto a lo que él y sus hermanos nos han servido y sirven, ni a la calidad de su

papeles de este establecimiento, que permanecía en el más lastimoso estado de confusión y desorden por el endémico abandono de los gobiernos precedentes, me proporcionaron el hallazgo de este documento, que nos impone del término que tuvo en los tribunales de México el proceso de Nuño de Guzmán, y nos da a conocer el estado infeliz a que el conquistador y fundador de Jalisco se vio reducido en el que fue teatro de su gloria y de su poder. Haciendo yo el separo de los papeles pertenecientes al siglo XVI, encontré este monumento histórico en un legajo sin título, compuesto en su mayor parte de hojas sueltas y trucas, restos, al parecer, desechado en otro más antiguo arreglo. El instrumento no es original, pero sí lo que se llama *copia auténtica*, que tanto por su estado de conservación, como por el carácter antiguo de la letra y la fórmula de su conclusión, parece coetánea, pues se encuentra autorizada por el escribano mismo ante quien se practicó la diligencia. De ella he paleografiado la copia que doy a luz, reproduciendo literalmente su texto, sin tomarme otras libertades que las de escribir con *versales* los nombres propios, y poner alguna puntuación y acentos en aquellos periodos y palabras que de otra manera quedarían oscuros.

³⁷ Secuestrado o embargado.

persona; y que aunque él hubiera cometido muy graves delitos por donde mereciera estar preso, se le debía dar una casa por cárcel y mandar que obligándose de venir a estos reinos a presentarse ante los del nuestro Consejo de las Indias a seguir su causa y defenderse de los cargos que se le pusiesen, suplicándome que habiendo respeto a todo lo susodicho lo mandase así proveer, de manera que el pudiese venir a alegar de su justicia y le mandásemos volver y tornar sus bienes dando fianzas de estar o derecho o como la nuestra merced fuese. Por ende yo os mando que luego que con esta nuestra cédula fueses requerido alzéis al dicho Nuño de Guzmán la carcerería en que estuviere y le notifiquéis que en el primer navío que partiere para estos reinos se venga a la ciudad de Sevilla y se presentara ante los nuestros oficiales de la casa de la Contratación para que ellos le envíen ante el nuestro Consejo de las Indias con la manera de prisión que les pareciere que debe venir, so la pena que os pareciere que se le debe poner, al cual haréis dar de los bienes que le están secuestrados hasta en cantidad de cuatro mil pesos de oro para su gasto en venir a estos reinos y para las otras cosas que hubiere menester; y vos proseguiréis la dicha residencia como por nos os está mandado e dargelaéis³⁸ para que la pueda traer consigo, pues cuando ésta se os notificare ya estará acabada.³⁹ Y porque podría ser que dicho licenciado de la Torre esté en la dicha provincia de Galicia entendiendo en la dicha residencia os mando que en su ausencia vosotros cumpláis la dicha cédula suso incorporada como si a vosotros fuere dirigida. De Monzón a cuatro de octubre de mil quinientos y treinta y siete años. Yo el rey —por mandado de su majestad— Cobos. Comendador mayor.

Y así presentada la dicha cédula de su majestad en la manera que dicha es el dicho Gonzálo López en el dicho nombre pidió a los dichos señores la obedezcan y cumplan como su majestad para ello lo manda; la cual los dichos señores presidentes y oidores tomaron en sus manos y la besaron y pusieron sobre sus cabezas como a carta y mandado de su rey y señor natural, a quien Dios nuestro señor deje vivir y reinar por muchos y largos tiempos con crecimiento de mayores reinos y señoríos a su santo servicio; y que en cuanto al cumplimiento de ella dijeron; visto que el licenciado de la Torre juez de residencia de la Nueva Galicia no estaba en esta dicha ciudad, que mandaban y mandaron que el dicho Nuño de Guzmán sea suelto luego de la prisión y cárcel donde está, y que le mandaban y mandaron que dentro de siete meses cumplidos primeros siguientes después que saliere de la dicha cárcel, se parta y vaya del Puerto de San Juan de Ulúa de esta Nueva España en cualesquier navíos que del dicho puerto salieren para los reinos de Castilla y llegado que sea a la ciudad de Sevilla se presente preso como su majestad por su real cédula lo manda ante los oficiales de la casa de la Contratación de la ciudad de Sevilla para que de allí su majestad provea y mande lo que sea servido, so pena de perdimento de todos sus bienes, y la persona a merced de su majestad, y so las penas en que caen los caballeros hijosdalgos como el dicho Nuño de Guzmán

³⁸ Esto es: “le entregaráis el proceso de su residencia”.

³⁹ La residencia de que aquí se habla era ciertamente la que se le tomaba como gobernador de la Nueva Galicia, y tal vez de Pánuco; pues ya vimos que en la real carta de 16 de febrero de 1503 se acusó recibo a la Audiencia del proceso que le instruyó como presidente y gobernador de la Nueva España.

que no cumplen los mandamientos de sus reyes y señores naturales; en las cuales lo contrario haciendo le condenaban y habían por condenado; y que así mismo mandaba y mandaron que le sean desembargados al dicho Nuño de Guzmán de sus bienes y haciendas que tiene secuestradas hasta en contra de cuatro mil pesos de oro los cuales se den y entreguen al dicho Nuño de Guzmán o a quien su poder hubiere, que para en la dicha cantidad los dichos señores presidentes y oidores alzaban y alzaron cualesquier embargo o secuestro que de ellos esté hecho en cualesquier personas y así lo mandaban y mandaron.

Y después de lo susodicho en la dicha ciudad de México treinta días del dicho mes de julio del dicho año, yo el dicho Alonso Díaz de Gibrallón escribano susodicho notifiqué lo proveído y mandado por los dichos señores presidentes y oidores de esta otra parte contenido al dicho Nuño de Guzmán en su persona *estando preso en la cárcel pública de esta Corte*, el cual dijo que estaba presto y aparejado⁴⁰ de lo guardar y cumplir según y como en el dicho mandado se contiene y que así lo guardará y cumplirá en todo y por todo, testigos que fueron presentes a lo que dicho es, el tesorero Juan Alonso de Sosa y don Luis de Castilla y Francisco Vázquez de Coronado y Juan de Cuevas escribano mayor de minas y Cristóbal de Oñate estantes en esta dicha ciudad.⁴¹

Y luego yo el dicho escribano por mandado de los dichos señores presidentes y oidores notifiqué a Juan de Sámano alguacil mayor de la dicha ciudad que suelte de la prisión en que está el dicho Nuño de Guzmán el cual dijo que estaba presto y aparejado de lo así hacer y cumplir el cual en cumplimiento de ello sacó de la dicha cárcel por ante mí el dicho escribano al dicho Nuño de Guzmán, testigos los dichos.

Y yo el dicho Alonso Díaz de Gibrallón escribano de cámara de sus cesáreas y católicas majestades y de la dicha Audiencia presente fui en uno⁴² con los dichos testigos a lo que susodicho es, y lo escribí de pedimento del dicho Nuño de Guzmán y de mandamiento de los dichos señores, y por ende puse este mi signo atal.

En testimonio de verdad.

Alonso Díaz de Gibrallón.

(*Rúbrica.*)

(*Rúbrica*)

Escribano.

⁴⁰ Esto es, “pronto y dispuesto”.

⁴¹ Excepto el escribano, los demás fueron testigos de la próspera fortuna de Guzmán, y sus nombres figuran entre nuestros altos personajes históricos. Del primero y último se hace frecuente mención en las noticias precedentes. Coronado fue también gobernador de la Nueva Galicia y el descubridor de los inmensos terrenos que separan a Sonora del Nuevo México, donde en aquellos tiempos se creía estaban las fantásticas ciudades, cerradas con puertas de oro. Ésta era la Gran Quivira.

⁴² Conjuntamente.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS